



DIARIO DE SESIONES



XLVII PERÍODO LEGISLATIVO
16.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 18

9 de agosto de 2018

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián BONGIOVANI, y
del señor vicepresidente 2.º, diputado Javier César BERTOLDI

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3411
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	3411
2.1 - Comunicaciones oficiales	3411
2.2 - Despachos de comisión	3412
2.3 - Proyectos presentados	3412
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 10:58)	3413
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	3414
3.1.1 - Expte. D-580/18 - Proy. 11.941 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se rechaza.	3414
3.1.2 - Expte. D-581/18 - Proy. 11.942 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se aprueba.	3415
3.1.3 - Expte. D-582/18 - Proy. 11.943 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3415
3.2 - Otros Asuntos	3416
4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Se aprueba.	3427
5 - TORRE PERIODISTAS I (Solicitud de desocupación) (Expte. D-476/18 - Proy. 11.838) Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 107.	3428
6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (Expte. E-19/18 - Proy. 11.402) Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.402. Se sanciona como Ley 3138.	3432

- 7 - INMUEBLE DE LA PRIMERA USINA ELÉCTRICA**
(Patrimonio histórico)
(Expte. D-271/18 - Proy. 11.628)
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.628. Se sanciona como Ley 3139. 3432
- 8 - CARTELERÍA CON SIGNIFICADO TOPONÍMICO**
(Expte. D-401/18 - Proy. 11.763)
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.763. Se sanciona como Ley 3140. 3433
- 9 - ADHESIÓN AL TÍTULO I DE LA LEY 27.348**
(Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo)
(Expte. E-79/17 - Proy. 11.304)
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por mayoría. 3433
- 9.1 - Permisos para abstenerse de votar
(Art. 201 - RI) 3452
- Se aprueba su tratamiento en general.
- 10 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** 3453
Se aprueba.
- 11 - ESPACIO PSICOSOCIAL ARTEPIDOL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-513/18 - Proy. 11.873)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2412. 3453
- 12 - DESIGNACIÓN DE LA DRA. ESTEFANIA SAULI COMO JUEZ PENAL**
(Expte. O-258/18)
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. 3457
- 12.1 - Votación nominal
(Art. 197 - RI) 3457
- Queda designada.
- 13 - PREOCUPACIÓN POR LA DEPORTACIÓN DE INMIGRANTES**
(Expte. D-378/18 - Proy. 11.736)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se sanciona como Comunicación 108. 3458
- 14 - INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**
(Expte. D-445/18 - Proy. 11.805)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1008. 3459

- 15 - PEDIDO AL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN**
(Expte. D-413/18 - Proy. 11.775)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2413. 3460
- 16 - DR. GREGORIO ÁLVAREZ, PERSONALIDAD ILUSTRE *POST MORTEM***
(Expte. D-428/18 - Proy. 11.789)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona como Resolución 1009. 3461
- 17 - EXCLUSIÓN DE LA TRANSEXUALIDAD COMO ENFERMEDAD MENTAL**
(Expte. D-439/18 - Proy. 11.799)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2414. 3465
- 18 - X CONGRESO DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-103/17 - Proy. 11.922)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2415. 3466
- 19 - X JORNADAS DE LAS DRAMATURGIAS DE LA NORPATAGONIA ARGENTINA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-41/18 - Proy. 11.923)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2416. 3467
- 20 - FORO DE LÍDERES EMPRESARIALES REGIÓN COMAHUE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-582/18 - Proy. 11.943) 3468
- 20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 3468
- 20.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 3469
- Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2417.

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. D-476/18 - Proy. 11.838
- Expte. E-79/17 - Proy. 11.304
- Expte. D-513/18 - Proy. 11.873
- Expte. O-258/18
- Expte. D-378/18 - Proy. 11.736
- Expte. D-445/18 - Proy. 11.805
- Expte. D-413/18 - Proy. 11.775
- Expte. D-428/18 - Proy. 11.789
- Expte. D-439/18 - Proy. 11.799
- Expte. P-103/17 - Proy. 11.922
- Expte. P-41/18 - Proy. 11.923
- Expte. D-582/18 - Proy. 11.943

Proyectos presentados

- 11.938, de Comunicación
- 11.940, de Ley
- 11.941, de Declaración
- 11.942, de Resolución
- 11.943, de Declaración
- 11.944, de Resolución
- 11.948, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Comunicación 107
- Ley 3138
- Ley 3139
- Ley 3140
- Declaración 2412
- Comunicación 108
- Resolución 1008
- Declaración 2413
- Resolución 1009
- Declaración 2414
- Declaración 2415
- Declaración 2416
- Declaración 2417

Registro de Votación Electrónica*

- TG Expte. E-79/17 - Proy. 11.304

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de preferencia
MST	Moción de sobre tablas
TG	Tratamiento en general

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:51 horas, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Señoras y señores diputados, buenos días.

Iniciamos la Reunión 18, del 9 de agosto de 2018, correspondiente al XLVII Período Legislativo. Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de treinta diputados, se da por iniciada la sesión.

Invitamos a la diputada Gloria Sifuentes y al diputado Carlos Sánchez a izar las Banderas nacional y provincial, y a los demás legisladores y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Buen día, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Es para justificar la ausencia de la diputada Ayelén Gutiérrez y del diputado Raúl Podestá.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Koopmann, tiene la palabra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Sapag.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carlos Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para justificar la ausencia del diputado Romero por cuestiones de salud.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Mansilla, tiene la palabra.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Buenos días.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora de nuestro compañero de bancada Eduardo Fuentes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a saludar, que los tenemos arriba, en la barra, a alumnos y alumnas del CPEM N.º 35, quinto año, de Buta Ranquil *[aplausos]*. Bienvenidos y bienvenidas.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados]*.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-313/18.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Expte. O-314/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-315/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

2.2

Despachos de comisión

- Expte. D-397/18 - Proy. 11 759. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. D-347/16 - Proy. 9721. Pasa al próximo orden del día.

2.3

Proyectos presentados

- 11.938, de Comunicación, Expte. D-577/18.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 11.940, de Ley, Expte. D-579/18.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 11.941, de Declaración, Expte. D-580/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Voy a solicitar una reserva en Presidencia de este proyecto. Quiero que lo podamos tratar sobre tablas, ya que se trata de una situación crítica de los trabajadores de Loncopué que lleva más de quince días.

Voy a solicitar reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda reservado en Presidencia, diputado.

Gracias.

- 11.942, de Resolución, Expte. D-581/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —En el mismo sentido, hago reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Reserva para preferencia?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Una moción de preferencia. Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda reservado en Presidencia, diputado.
Gracias.

- 11.943, de Declaración, Expte. D-582/18.

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- 11.944, de Resolución, Expte. D-583/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 10:58)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Disculpe, presidente.

Es un proyecto que ingresó esta mañana, es el 11.948, que voy a pedir que tome estado parlamentario en el día de hoy [*dialogan*]. Es el 11.948, es una declaración. Es un proyecto de declaración que tiene que ver con el Astillero Río Santiago.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Usted lo que quiere es que tome estado parlamentario, solamente?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el Proyecto 11.948, para que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pasa a la Comisión I.

- Al comenzar a mencionarse, por Secretaría, los asuntos reservados en Presidencia, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón.

Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir una reconsideración, si es posible, sobre el Proyecto 11.943.

Pasó a comisión.

Pediría reserva en Presidencia. En el punto anterior es.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Disculpe, diputado, ¿qué número es?

Sr. CACAULT (MPN). —Once mil nueve cuarenta y tres. El punto anterior.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo habíamos mandado a la Comisión E.

Sr. CACAULT (MPN). —Pido, pido, ante el temblor [*en alusión al ruido causado por la caída de la vajilla transportada por un mozo*], una reconsideración y reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Están todos bien? Sí. Están todos bien. Seguimos.

Vamos a poner a consideración la moción del diputado Cacault para reconsiderar [*dialogan*]. ¡Ah!, para una reserva era. Disculpe, disculpe.

Queda reservado.

Sr. CACAULT (MPN). —Porque yo me equivoqué, disculpe.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Yo también me equivoqué recién.

Sr. CACAULT (MPN). —Somos dos equivocados.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Todos nos equivocamos.

Queda reservado en Presidencia, diputado, entonces.

¿Va a pedir para tablas o...?

Sr. CACAULT (MPN). —Para tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Para tratamiento sobre tablas.

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-580/18 - Proy. 11.941

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.941, iniciado por el diputado Godoy, por el cual se expresa preocupación por la situación de las noventa trabajadoras y trabajadores temporarios de EPROTEN, de la localidad de Loncopué.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Quiero aclarar que este proyecto, que es una declaración expresando la preocupación de esta Cámara por los trabajadores de Loncopué, la situación en la que están, lo vamos a compartir, lo compartimos e invito a sumar a todos los diputados y diputadas que quieran ser parte, porque en verdad los recibimos, una comisión de diputados en la que estaban el diputado Carnaghi, la diputada Nanci Parrilli, la diputada Angélica Lagunas, el diputado Santiago Nogueira, el diputado Podestá. O sea, fuimos varios diputados los que los recibimos y quedamos comprometidos en hacer estos proyectos.

Este es uno de declaración que nos parece que sería muy atinado hacerlo ahora para expresarles un mensaje. Ayer fueron recibidos en esta Casa por el presidente de esta Legislatura, por Rolando Figueroa —junto a una delegación de diputados— y nos parecía bien, sería importante que el conjunto de la Cámara se pueda expresar. Por eso queremos proponerlo sobre tablas para que salga hoy la declaración y desde ya, el otro proyecto, trabajarlo con más tiempo.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Buenos días, señor presidente.

En primer lugar, para acompañar el pedido del diputado Godoy, que se trate sobre tablas. Es un tema que nos debe ocupar y preocupar a todos. Es una situación compleja que está atravesando la localidad, con esta lucha que han emprendido las trabajadoras y los trabajadores de Termas.

Y, por otro lado, solicitarle al diputado Godoy que se incorpore mi firma en el proyecto, para acompañarlo también con la firma.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Adherir a las motivaciones que planteó el diputado Godoy, y pedirle, solicitarle que nos pueda incorporar a los miembros del bloque Frente para la Victoria: a la diputada Nanci Parrilli, al diputado Javier Bertoldi y a mí, a adherir al proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para solicitarle al diputado Godoy se incorpore la adhesión del bloque de Libres del Sur, y acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Vamos a poner a consideración el tratamiento.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión I.

3.1.2

Expte. D-581/18 - Proy. 11.942

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.942, iniciado por el diputado Godoy, por el cual se solicita a la señora presidenta del Ente Provincial de Termas del Neuquén licenciada Marisa Focarazo, que informe sobre los criterios y las normativas utilizados para determinar el ingreso de trabajadores y trabajadoras temporarios a la planta permanente de dicho ente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Este proyecto, en el mismo sentido que el anterior, desde ya integrar a los diputados que han solicitado —tanto al anterior proyecto como a este— la firma.

Este es un pedido de informe a la ministra, que surge subproducto del pedido, también, de estos trabajadores para que se establezca un criterio claro, por el cual se da de baja o de alta, en el trabajo de las temporadas.

Una situación que se está viviendo muy crítica en Loncopué. Por eso convocamos a los diputados que acompañen; en este caso, el pedido es una moción de preferencia para que lo tratemos en forma urgente. Es un pedido de informe, pero queremos, además, que se clarifique la forma en la que se ingresa o se da baja a trabajadores de Termas en cada una de las temporadas, porque hay una necesidad grande de trabajo y, lamentablemente, no salió el anterior, pero creemos que en este, por lo menos una moción de preferencia para tratarlo con urgencia, nos parece importante.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento de preferencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pasa a la Comisión I, con moción de preferencia.

3.1.3

Expte. D-582/18 - Proy. 11.943

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.943, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y por el diputado Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Foro de Líderes Empresarios Región Comahue, a realizarse el 14 de agosto de 2018, en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Dada la fecha, señor presidente, se pide el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas sobre este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Pasa a formar parte del orden del día.

3.2

Otros Asuntos

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿No hay nadie para homenajes?

Vamos a ir rápido.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Para otros asuntos.

¿Nadie para homenajes?

Pasamos a Otros Asuntos, entonces.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, lamentar que esta Cámara no se expida —por lo menos, como un gesto mínimo, básico, elemental de... con preocupación— sobre la situación que se está viviendo en una localidad del interior de nuestra provincia, como es Loncopué, en la que más de noventa familias, hace quince días están reclamando, hay mujeres embarazadas... Muchas veces se nos hace el discurso de las dos vidas, del cuidado de la...y, sin embargo, mostrar un poco de desprecio ante esta situación nos parece que es un doble discurso, una doble moral.

Estuvieron estas familias acá. Yo, el otro día, estuve en Loncopué. Viajé a pedido de estos trabajadores y trabajadoras. Intenté llegar al municipio con una nota firmada por alrededor de diez diputados. No fui recibido en el municipio. Estaba cerrado el municipio. Directamente no atendieron.

Entonces, me dirigí al Concejo Deliberante. Estaba cerrado el Concejo Deliberante.

Preguntamos quién era la autoridad a cargo en Loncopué. Nos dijeron un tal señor Mardones que no atendió el teléfono. Entonces, nos parece un destrato, un maltrato enorme.

Y la situación en Loncopué, más allá de las consideraciones que se quieran poner, hay una situación de desigualdad, de injusticia enorme.

La gente lo que está reclamando, hay gente que tiene quince, veinte, treinta años de temporadas, y —de repente— ha quedado afuera porque la intendenta metió gente a dedo. Y los funcionarios han acomodado a familiares. Y de esto la gente se cansó, la gente se cansó. Porque, por un lado, está la necesidad de trabajar; pero, además de esa necesidad de trabajar, está la bronca o el hartazgo de los acomodados políticos que suelen... y pasa permanentemente acá y no es una novedad, pero en Loncopué ahora, lamentablemente, están viviendo una situación muy complicada estas familias con este reclamo. Vinieron hasta acá, los escuchamos y no tienen solución.

Por eso, queremos expresar nuestra solidaridad nuevamente con ellos, y exhortar —tanto a las autoridades de Termas como al Poder Ejecutivo provincial— a que tome cartas en el asunto, dando una solución.

La única propuesta que le han hecho son subsidios de 4000 pesos, y la gente dice: no quiero subsidios, quiero trabajar. Incluso, ayer, las familias también decían: hay talleres de costura, por ejemplo, en los que podrían darle trabajo a más de veinte mujeres —de las que estaban ayer—; sin embargo están cerrados, no funcionan. Hay carpinterías, hay talleres donde podrían entrar los jóvenes a trabajar que tienen oficio; tampoco. Todas esas cosas se mandan a hacer afuera. Alguien tendrá un negocio, o por las razones que fuese, pero la gente de Loncopué, en el interior, está sin poder ingresar a las temporadas como corresponde, aun teniendo la antigüedad. Esto, en primer lugar.

Quería referirme, igualmente, a un tema central que conmovió a nuestro país y que fue seguido, también, desde muchos lugares del mundo, que fue la discusión sobre la interrupción, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres.

Anoche, el Senado de la Nación votó contra los derechos de las mujeres; anoche, el Senado de la Nación nuevamente votó al oscurantismo, votó condenar a muerte a más de trescientas mujeres en lo que va de un año, hasta el año que viene que se pueda volver a discutir, y las condenó a muerte porque saben que los abortos con ley o sin ley se hacen igual, se hacen igual. Esto no les cambia la vida a las personas que no querían hacérselo, cada uno tiene su elección; pero tiene que dejar la libertad de poder decidir sobre sus propios cuerpos a las mujeres.

Ayer cuarenta personas, cuarenta dinosaurios, vetustos, votan lo que tienen que hacer millones de mujeres en nuestro país, deciden sobre la vida o la muerte. Y esto es lo que nosotros denunciábamos desde nuestra banca, del Frente Izquierda, como que esto es la democracia para ricos, porque las mujeres que tienen plata se lo van a seguir haciendo en clínicas privadas; las pobres son las que están condenadas, las que no tienen la plata están condenadas, socialmente e incluso, jugándose la vida. Y esto, parte del *lobby* para que estos cuarenta senadores votaran, tiene mucho que ver, mucho que ver la Iglesia, y las iglesias.

Iglesias que mantenemos nosotros con los impuestos, iglesias que se mantienen con la plata del Estado, señor presidente.

Un solo número. Durante este año, nada más, este año la Iglesia católica se va a llevar 30 millones, 30.421.300 pesos en concepto de subsidios del Estado, para financiar los sueldos de los obispos, son de 46.800 pesos cada uno; y de un obispo auxiliar de 40.950 pesos.

Entonces, ¡basta!, ¡basta! de financiar a las iglesias. Cada uno que practique el culto que quiera, está en plena libertad, nadie le va a prohibir, pero que cada uno se banque su cura, cada uno se banque su religión.

No tenemos por qué, personas que profesan otras, o los que no profesamos ninguna, tener que financiar los negocios de una iglesia que después opera permanentemente por el oscurantismo.

Y no es la primera vez. La Iglesia católica también fue parte y cómplice del genocidio en toda la Patagonia, del asesinato masivo de nuestros pueblos originarios, de todas las etnias en nuestro país. El genocidio llevado adelante por el general Roca matando indios, matando mapuches en toda la Patagonia, venían después y los bendecían, y bendecían los sables, las armas. O sea, una completa complicidad por parte de la iglesia. Y ni hablar de la dictadura militar del 76 al 83. La Iglesia bendecía, confesaba a los que iban a matar, bendecía a los militares torturadores, a los que se apropiaron de más de cuatrocientos bebés, y ahí nadie se acordaba. Muchos de los que hoy se ponen un pañuelo celeste no se acordaban, o no se acuerdan, o prefieren no ver que hubo más de seiscientos bebés apropiados por la dictadura militar. Que a las mujeres embarazadas las torturaban con picana eléctrica, las hacían parir bajo tortura. Sin embargo, guardaron un silencio enorme, y ahora nos hacen discursos morales de la vida. Por eso estamos por la definitiva separación de la Iglesia del Estado. Basta de financiar estas instituciones retrógradas, reaccionarias. Y con total respeto a los que creen, y a los que tienen creencias religiosas, que la practiquen, no hay ningún tipo de objeción en eso; pero el Estado no tiene por qué financiar este tipo de prácticas.

Por ahí, a una persona se le niega un trabajo, se le ofrece un subsidio de 2000, de 3000, de 4000 pesos, y a un obispo gratis 46.800 pesos cobra, porque se lo pagamos nosotros. Entonces, por eso vamos a seguir reclamando por la separación de la Iglesia del Estado.

Y, por último, y en última instancia, por último punto quería decir, también que hoy hice ingresar un proyecto que es por el Astillero Río Santiago. Una empresa estatal que fabrica barcos, fabrica naves, es histórica. Es una empresa que resistió a las privatizaciones, en la que trabajan más de tres mil obreros y obreras. Y nos parece que es importante y, por qué, porque yo quiero equipararla, también, con la política de ajuste que hay en las empresas del Estado. Y así como acá defendimos la Planta Industrial de Agua Pesada (la PIAP) como un emblema provincial, también el Astillero Río Santiago nacionalmente es una empresa que tiene toda la capacidad para producir barcos, lanchas y demás. Y los trabajadores están denunciando —y por eso queremos tratar este proyecto también acá y hacer una declaración— que, por ejemplo, les han quitado trabajos que mandaban hacer al astillero y están haciendo negocios, por ejemplo, con Francia. Naves que se podrían fabricar acá, en nuestro país, las están mandando a hacer a Francia, están mandando hacer a otro lugar.

Entonces, acá hay capacidad instalada, está la mano de obra, están los trabajadores y sus familias, está el Astillero Río Santiago. Está enclavado en la localidad de Ensenada, tiene una historia de resistencia y, además, miles de familias viven de esa fuente de trabajo. Y escuchamos la lamentable declaración del presidente Mauricio Macri que dijo que al Astillero Río Santiago había que dinamitarlo, había que dinamitarlo. Esa expresión, viniendo de un presidente de la Nación, es casi una declaración de guerra contra el conjunto del pueblo trabajador, contra los obreros astilleros de Río Santiago y contra todo el pueblo trabajador. Por eso, nosotros partimos de la defensa de esas fuentes de trabajo de... partimos de la defensa del astillero, así como partimos de la defensa también de la Planta Industrial de Agua Pesada y de todas las empresas del Estado que los laburantes bancan todos los días poniéndole el cuerpo.

Así que, ese proyecto entró hoy y esperemos que los próximos días podamos ser acompañados para emitir una declaración, también, diciéndoles a esos trabajadores y a sus familias que no están solos, que hay gente que está dispuesta a defender esos puestos de trabajo.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

La verdad que, en estos días, uno no deja de sorprenderse.

La respuesta que se escucha después de más de quince días de lucha, de encadenamiento en la plaza de Loncopué, dar la explicación de que entraron más de diez trabajadores por un error de tipeo, es poco más que reírse adelante de la cara de los trabajadores y de las trabajadoras.

Ha estado, se ha hecho todo mal en Loncopué. Hay un convenio que ha posibilitado que —primero— cuarenta y siete, después veintinueve y después once trabajadores, ingresen, pero no se lo ha respetado.

Estuvimos con trabajadores que hace veintiocho temporadas que están en Copahue. Los conozco, los veo todos los años cuando voy. Andrea, embarazada, hace quince temporadas que está, y, así, otra persona de 70 años. Sin embargo, no se los escucha.

Tuvieron que venir acá para que el director de Termas los atienda; si no, no los atendía. Y quedó muy en claro en la entrevista que tuvimos, que ellos no querían el subsidio de 4000 pesos, que querían trabajo. Es más, ellos mismos dijeron cuáles serían las fuentes laborales.

Termas tiene alrededor de más de quince máquinas de coser. Eso podía emplear a unas veinte mujeres —que se ofrecieron varias de las que estaban ahí—, que saben costura, para hacer la ropa de trabajo para los que trabajan en Termas, prepararse para la temporada. Sin embargo, parece que esa ropa se va a comprar a otro taller, malgastando los recursos económicos de todos los neuquinos, y después se dice: no hay plata. No hay plata para trabajo, hay plata para negociados.

Hay una bloquera también, la bloquera ocuparía unas sesenta personas. Dicen que está inutilizada, pero también dicen que llamaron a licitación y que van a comprar una nueva.

También dicen: no, nosotros desde Termas no podemos derivar gente a trabajar en otras instituciones y, sin embargo, hay gente que está afectada a Termas que está trabajando en la guardería, que está trabajando en la municipalidad.

No se le puede mentir a la gente de esta manera en la cara.

Quedó muy en claro que no querían el subsidio de 4000 pesos. Estuvieron todo el día acá. Era muy fría la noche. Al día siguiente, ayer estuvieron con nosotros, estuvieron con el vicegobernador y se les hace la misma propuesta. Hoy están cortando la ruta. Qué se espera.

Una intendenta que una de las primeras decisiones que tomó en su Gobierno fue hacer una ordenanza para que cuando no estuviera en el cargo ella y los concejales, pudieran tener lo mismo un sueldo que corresponde a las primeras categorías del escalafón. ¿De qué estamos hablando? ¿Estamos avalando todo esto que está ocurriendo en la provincia? ¿Cuál es la responsabilidad de quienes nos están gobernando? ¿Qué están esperando: que se prenda fuego Loncopué?

Es muy grave. O sea, estamos a las vísperas de una fiesta que se hace, lo votamos ayer, el 18 y el 19 de agosto en Caviahue. Todos los que conocemos el valor que tienen las fiestas regionales y lo

que eso significa para el pueblo y lo que significa también para los comercios, y todo lo que significa el movimiento turístico, se va a ver opacado por esto si no lo resuelven antes.

Están pidiendo una mesa de negociación donde se reveen los contratos y donde se les dé trabajo. Son 20 millones, aproximadamente. Pero no son 20 millones por doce, son 20 millones por tres o cuatro meses, nada más, porque en octubre ellos se reincorporaban todos los años. Entonces, no estamos hablando de cifras monstruosas que no se puedan hacer para garantizar el trabajo y para garantizar la dignidad.

Claro, o sea, acá también hay una responsabilidad de los gremios. ¡Claro que la hay! Pero también del Poder Ejecutivo que se sentó a negociar. Y, entonces, quién está, tiene que estar el Estado, tienen que estar los otros órganos para proteger a los trabajadores, para proteger a las familias. Eso es lo que se prometió en campaña. Bueno, ahora hay que cumplirlo, hay que atender a la gente de Loncopué.

Y ya lo he dicho también; o sea, la falta de respeto hacia los legisladores, por lo menos a los que somos de la oposición, que llamamos por teléfono a las autoridades para colaborar en solucionar estos conflictos y la verdad que no somos, no somos atendidos, no somos considerados.

Y no creemos en eso que dicen que se va a ganar porque al Gobierno anterior le vaya mal; no. Queremos la paz de los neuquinos, queremos nuestra provincia y queremos que haya dignidad.

Y el otro hecho al que me quería referir tiene que ver con lo que pasó anoche en el Senado. La verdad que fue muy interesante no solamente lo que pasó adentro, sino lo que estaba pasando también afuera y lo que significó todo este tiempo de lucha que se ha dado.

Yo creo que lo de ayer es una piedra, pero es una gran batalla cultural que se está ganando.

Ha habido muchísimos proyectos en el Congreso que no avanzaron durante años porque, justamente, no tenían ese apoyo de la población para que se pudieran poner en agenda. El movimiento de mujeres ha posibilitado esto.

Muchos dirán, bueno, sí, hubo ocho años una mujer presidenta y no se puso en agenda. Sí, es cierto, quizá fue un horror, quizá con el diario del lunes es muy fácil juzgarlo, quizá habría que ver cuáles eran las condiciones.

Pero, también, lo que tenemos que decir es que tenemos un presidente que tampoco se definió de qué lado estaba y que también las mujeres somos conscientes de que, quizá, con este tema que nos atraviesa tan profundamente, se intentó tapar las otras cosas que están ocurriendo en la Argentina, con el aumento del combustible, el aumento de la luz, el aumento del gas, el dinero que sale para afuera. De eso somos plenamente conscientes. Pero entendíamos que esta era una batalla que teníamos que dar.

Así que no fue ayer, pero estamos convencidos de que mañana esto se va a transformar en ley.

Y bregamos también para que la provincia del Neuquén adhiera al protocolo que no ha adherido todavía, que está vigente ya desde hace muchos años, para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

En realidad, vengo pensando en compartir con ustedes algunas ideas que las vi claras en la discusión de la adhesión a la Ley complementaria de Accidentes de Riesgos de Trabajo, pero creo que es una reflexión que se puede aplicar más en general a la situación que está pasando el país y la Cámara, en particular.

Yo creo que si hay un «parteaguas» hoy en la política, algo que diferencia la gente que está en política, es la gente que cree en las díadas y la gente que cree en las tríadas.

La visión diádica de la política es que hay dos partes, dos intereses, y que el disenso, que naturalmente aparece en una sociedad diversa, lo tienen que resolver las partes.

Esto quiere decir que los intereses se enfrentan directamente, que no hay otra y, en general, se piensa que el Estado o lo público, si la realidad funciona así, es una especie de engañapichanga, una

especie de emanación de la lucha, de la lucha de clases en un planteo marxista, de la lucha entre la oligarquía vendepatria y los trabajadores, en un planteo más al estilo del populismo local.

Y, entonces, el Estado es eso, el Estado es un instrumento que está ahí, en el medio, pero que no sirve para mediar en los conflictos; la verdad es que es un problema de intereses.

Desde esta visión, claro, lo único que uno tiene que hacer con el Estado es apropiarse de él y usarlo en beneficio de sus objetivos, porque la única realidad es el conflicto de intereses, la diáda.

En cambio, en la tríada piensa que puede haber tres partes. Sin desconocer que hay un conflicto de intereses, muchos conflictos de intereses, se plantea que lo público o el Estado puede jugar un papel de mediador o de articulador y canalizar este conflicto.

Algunos creen en las diádas y otros creemos en las tríadas. Yo, claramente, creo en las tríadas, creo en la construcción de un Estado que medie en el conflicto. No es negar el conflicto; es decir: hay una forma de solucionarlo a través de un Estado potente que tenga efectiva mediación y equilibre el conflicto.

Para hacer un ejemplo simple: al fútbol se puede jugar con árbitro o se puede jugar sin árbitro. Hay un conflicto de intereses, seguro; cada equipo quiere ganar el partido y si uno gana, el otro pierde, entonces, está claramente, está claro que hay un conflicto. Se puede jugar sin árbitro, como jugamos en el barrio, y después discutimos si esto fue *foul*, no fue *foul*, si la tocaron con la mano o no; o se puede generar una tercera instancia que es el árbitro.

No es la ingenuidad de decir: no existe el conflicto, el conflicto en sí, el conflicto existe, pero pongamos un árbitro.

El árbitro, uno piensa, al árbitro ¿le da lo mismo que gane un equipo que el otro? No, señor. Los árbitros tienen preferencias y tienen sentimientos, como todos. Lo que pasa es que se trata de hacer un diseño institucional para que el árbitro no pueda cobrar cualquier cosa. Por eso, no hay uno, hay cuatro árbitros. Eso ha ido cambiando. Le ponemos el aerosol para que marque los doce metros cuando se pateaba el tiro libre y ahora le ponemos la tele y le sacamos fotos y lo miramos de todos lados. No es que el árbitro... capaz que hay algún árbitro que quiere cobrarle a favor del equipo de sus amores, pero no puede porque le hicimos un diseño institucional. Si el tipo hace eso, lo echan, no dirige nunca más un partido.

Bueno, los que creemos en las tríadas creemos en esto; que tenemos desde la política el desafío de poner un árbitro. Y no pensamos que el árbitro va a ser neutro; pensamos que podemos, entre todos, imaginar un diseño institucional que haga que el árbitro tenga que ser justo o equilibrado.

Esto habla de un Estado no mínimo, porque a veces a esto se le dice democracia liberal, pero no es un Estado que no exista; no. El Estado tiene que ser potente, tiene que arbitrar, tiene que cobrar. Lo que pasa es que tiene que tratar a todos los ciudadanos igual, independientemente de la cara, de si es de los nuestros o es de los otros. Eso es lo que tiene que hacer el árbitro, como un árbitro en el fútbol tiene que tratar los jugadores de fútbol.

Entonces, fíjese el tratamiento de la Ley de ART, es muy difícil en las comisiones que escapamos de esta dimensión. ¿Esta es una ley a favor de las empresas o a favor de los trabajadores? ¿Y no concebimos otra opción?

Yo creo que en mi función como legislador, porque creo en las tríadas, es buscar el árbitro.

Los accidentes laborales no son buenos para nadie, son una desgracia. Los trabajadores tienen que tener una compensación y las empresas tienen que tener un marco jurídico razonable como para saber que no van a cerrar si está el infortunio de que ocurra un accidente, y tienen que tener estímulos para tomar las máximas medidas para que no ocurran accidentes de trabajo.

Pero tenemos que hacer eso, no nos podemos quedar en la visión diádica de que o legislamos para las empresas o legislamos para los trabajadores. Yo no quiero legislar para ninguno de los dos. Yo estoy tratando de construir una instancia, un tercero que canalice visiones distintas, como se presentan si hay un lamentable accidente de trabajo; probablemente, opine distinto el empresario que el trabajador. Bueno, de esto se trata.

Yo creo que nos está... la visión diádica, me parece que es claramente predominante en el país y en esta Cámara.

Yo, muchas veces, me he estado absteniendo de intervenir porque, realmente, a mí no me interesa discutir —desde un punto de vista diádico— si estamos los buenos, si ellos son los malos y nosotros los buenos. No. La verdad que no me interesa y, a veces, me aburro cuando veo que la discusión transita por acá.

Claro, con la visión diádica, el Estado es una excusa en una... para decirlo en terminología más marxista, sería como una superestructura que oculta, en realidad, la relación social y la lucha de clases y no hay nada que hacer; la verdad es la lucha de clases.

Entonces, mejor, el Estado agarrémoslo nosotros y hagamos una dictadura del proletariado, donde los proletarios, entonces, sean los que mandan y el Estado lo ponemos al servicio de esa clase y se da vuelta la tortilla. En la visión más local, en la versión populista es el vamos por todo. El Estado si lo tienen otros, hace todo mal porque lo van a poner a intereses de otros... de otros intereses de clase o de sector social, lo que sea; entonces, lo mejor que hay es que lo agarremos nosotros, y hasta que no lo agarremos nosotros, lamentablemente, no vamos a poder hacer nada porque son tan malos los otros, que nosotros no podemos hacer nada. Entonces, discutimos esto: ¿quién es el bueno?, ¿quién es el malo? Y tratamos de voltearnos, digo, con un golpe. Golpear puede ser ganar las elecciones. Hasta que no nos apropiemos de vuelta del Estado, poco vamos a poder hacer.

Bueno, ¿cuál es el problema de esto? Que los países que han logrado reducir la pobreza, tener niveles salariales altos, tener temas... un nivel de contención social alto, juegan con árbitro, juegan con árbitro. Tengo acá la lista de países, según el índice de desarrollo humano, ¿cuáles son los países donde la gente vive mejor? El norte de Europa, Australia, Canadá. Esos son los países que todo indica que han superado toda una serie de problemas; todos juegan con árbitro. No hay ningún país, donde la lógica política sea la de la diada de la lucha directa de clase que haya dado respuesta permanente, duradera a su población.

Entonces, quería compartir esto porque estoy, la verdad, cansado de que nos coma la cabeza la diada.

Yo creo, de verdad, que la función del legislador es generar un Estado potente que sea árbitro efectivo en los conflictos que naturalmente existen en todas las sociedades; y muchas veces estoy viendo que participo de discusión y de reunión donde la cosa va por otro lado, y la verdad, pierdo interés. No es que la política es eso, es una construcción.

Quería explicar esto porque hacía varias reuniones que no hablaba y un poco es esto, un ánimo que me invade, así, decir, otra vez la diada, otra vez los buenos son ellos, no somos nosotros siempre los buenos y los malos son los otros y... bueno.

Respecto del tema de anoche, un tema muy importante, festejo que haya entrado a la agenda pública como ha entrado. Creo que haría bien que saquemos el lenguaje beligerante, batalla cultural, lucha. Es simplemente la civilización, la sociedad humana que progresa. Y ese progreso puede demorar más tiempo, puede dar una vuelta más, una vuelta menos, pero no se va a detener.

Una última reflexión: Conozco madres que están en contra de la despenalización que tienen hijos que están a favor. No conozco madres que estén a favor que tengan hijos que estén en contra.

El futuro va para un lado. Hay que respetar los valores y las creencias, pero con cierto optimismo en el devenir de la humanidad vamos a esperar que las cosas decanten y que la sociedad dé los pasos que va a dar, sin ninguna duda.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Pilatti.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Ayer ha sido una jornada histórica que coronó un proceso que venimos tomando desde esta Cámara, analizando esta lucha. Sí, habrá diputados que la palabra «lucha» les parece beligerante. La historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases, los cambios que se han dado en las distintas sociedades son producto de la lucha de clases. Entonces, que un término sea beligerante realmente no hace al hecho central de la cuestión.

¡Claro!, las mujeres qué no vamos a querer guerrear. ¡Cómo no vamos a querer guerrear, señor presidente! Si anoche, un grupo de personajes que gana grandes sueldos, ha decidido, por mayoría, que las mujeres pobres sigamos siendo víctimas de los abortos clandestinos.

La jornada de ayer fue histórica, primero porque, efectivamente, o sea, logramos instalar un debate que en otros momentos fue tabú y que en otros momentos, andar con el pañuelo aquí o en el cuello era un problema. Hoy va a costar sacar los pañuelos de los cuellos, de las muñecas y de todos los lugares, como los hemos instalado las mujeres, lo han tomado muchos varones... Y digo que la jornada [*dialogan*] ha sido histórica porque —yo lo decía ayer— el mundo enteró nos miró: Brasil, Chile, España, Turquía, hicieron acciones...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, diputada.

¿Podemos hacer silencio, por favor?

Gracias.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —... hicieron acciones que nos permitieron también visibilizarnos desde otro lugar, porque hicieron acciones en distintos países —los deben haber visto todos— para que el aborto sea ley.

Y yo voy a recalcar una cuestión porque parece ser que acá hubo una guerra —como le gusta o no le gusta a algunos— de dos posiciones que, en realidad, no hubo una guerra de dos posiciones a fondo por lo que opina cada uno, sino que hubo intereses creados desde, por ejemplo, la Iglesia, que organizó como nunca un movimiento que salía hacia afuera para que el aborto no sea ley. ¿Por qué la Iglesia tiene esta necesidad de congregar y de aglutinar a esta franja que salió a pelear para que no sea ley y con el falso mensaje de la defensa de las dos vidas? Porque ya un diputado preopinante explicó lo que hizo la Iglesia, por ejemplo, en la época más oscura de nuestra historia, no le interesaba la vida de nadie ni de los niños y niñas que se apropiaron para entregarlos a los amigos de o a los propios militares. No le interesaron las dos vidas.

Nosotros, señor presidente, decimos que, efectivamente, ha habido una batalla cultural. Ayer hemos perdido en el Senado, pero hemos ganado en la lucha de años y años, y ganamos en las calles. Y lo que no fue ley anoche, lo va a tener que ser pronto porque realmente el que vio a las jóvenes, a los jóvenes que tomaron en sus manos esta pelea, evidentemente, yo decía, dieron una batalla en sus propias casas porque esos jóvenes han discutido con sus padres y con sus madres que defienden las dos vidas; y los jóvenes se plantaron, se retiraron de los colegios, marcharon con el pañuelo y siguieron en distintos lugares con una vigilia el debate en el Senado para escuchar cada gansada, señor presidente, cada gansada. Si uno escucha algunas cuestiones que se dijeron anoche y piensa: ¡en manos de esta gente estamos! Efectivamente, en manos de esta gente estamos. Alguno llegó a decir que las monas no abortan.

Señor presidente, vamos a defender desde esta banca la trilogía que hemos planteado porque acá no es solo aborto sí o aborto no; la Iglesia ahora defendía que haya métodos anticonceptivos, pero cuando hay escuelas que quieren enseñar educación sexual para decidir o cuando pedimos que haya anticonceptivos gratis para todos y todas en los hospitales, no se garantiza, la Iglesia no dice ni mu y los curas cierran el pico. Entonces, la verdad de la milanesa es que aquellos que hacen grandes negocios con la plata del Estado, que ahora nos querían convencer de que pasa por la educación sexual, cuando hay proyectos en el Consejo Provincial de Educación, los mismos pastores que reciben subsidios millonarios para sus Iglesias y sus escuelas, intiman a las autoridades del Consejo para que no se aborde la Educación Sexual Integral; lo vimos todos, fue noticia de los diarios.

Entonces, ¿quiénes ganaron anoche en el Senado? Anoche ganaron las Iglesias, anoche ganaron los senadores que impusieron de nuevo decidir sobre nuestros cuerpos y anoche ganó el gran negocio que hay alrededor del aborto clandestino. Porque, efectivamente, la ilegalidad del aborto hace que en las clínicas, que ahora decían que no los quieren practicar cuando sean legales, ¡claro!, se les acaba el negocio a muchos. La doble moral que tienen, que cobran más de 30.000 y 40.000 pesos para hacérselo a las mujeres, quieren la ilegalidad para seguir cobrando y seguir haciendo ese negocio. Por eso, han ganado ellos anoche.

Pero vamos a seguir defendiendo, concretamente, esta trilogía, señor presidente: «Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir». La lucha de las

mujeres y la ola verde vino para quedarse. Y este año el Encuentro Nacional de Mujeres va a duplicar la participación que venimos teniendo las mujeres, porque vamos con un triunfo a medias —si se quiere—, porque ganamos en la sociedad (las encuestas que se hicieron, la mitad más uno estaba a favor del aborto) y hemos perdido en la cueva esa donde algunos, como Lucía Crexell ayer no pudo hilvanar una frase para decir: no puedo votar a favor por todas las argumentaciones que se han dicho por ahí; tampoco puedo votar en contra por algunas cosas que se dicen por ahí; voy a decir “ni”. ¡Caradura! ¡Que diga “ni” sobre su cuerpo! No sobre el cuerpo de las mujeres.

Señor presidente, vamos a seguir batallando para que podamos, las mujeres, de una vez por todas, decidir sobre nuestros cuerpos.

Y, para cerrar, quiero cerrar en relación a lo que decía un diputado preopinante. Sí, desde esta banca, queremos que la tortilla se vuelva, que la tortilla se vuelva; que los pobres coman pan, y los ricos... Completen.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Gloria Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

En realidad, veo tanta agresividad en las expresiones contra otros legisladores que me asombra, porque pareciera que los que estamos sentados en estas bancas somos los únicos representantes del pueblo. Y cuando decide otra Cámara, como ha sido el Senado de la Nación, dejan de tener representatividad de acuerdo al resultado de una votación.

Todos los que estamos en estas bancas en la sesión anterior hemos expresado, realmente, algunos por sentimiento y convencidos si el tratamiento de legalizar el aborto podía tener el sí o el no en el Senado de la Nación.

Lo que ocurrió anoche, donde el mundo nos vio, pero creo que el mundo nos vio como un país democrático; donde las calles se llenaron de habitantes con pañuelos verdes y con pañuelos celestes. Y, realmente, ahí está la voluntad del ciudadano, expresando a favor de quién está su opinión personal. Pero eso no significa descalificar a quienes emitieron el voto anoche.

Yo quiero, realmente, agradecer los dos posicionamientos, porque creo que tuvimos oportunidad de poder manifestarnos. Y anoche fue claro quiénes, esos representantes en el Senado, eligieron no a la legalización del aborto. Pero no significa que los que estaban a favor fueran los enemigos nuestros, porque bien se dijo aquí: en las mesas, compartíamos cada uno de nosotros opiniones diferentes, aun de nuestros hijos y nietos, pero eso no llevaba a descalificar a unos o a otros. Por eso, celebro el acto democrático que hubo de todo el pueblo de la Argentina que se pudo expresar en las calles.

Y, realmente, felicito a quienes estuvieron de un lado o de otro, pero realmente reafirmando esta democracia que nos ha costado tanto a los argentinos, que ha costado tantas vidas, y que mencionamos acá, en este recinto, recordando a los desaparecidos y a los muertos durante el Gobierno militar. Y resulta que, cuando se discute el derecho a la vida, se ponen títulos. Y no tiene que ser así la democracia. Tenemos que ser respetuosos.

Por lo tanto, honro a quienes están sentados en las bancas del Senado de la Nación porque fueron dignos representantes anoche, como lo somos nosotros aquí en estas bancas. Descalificar a ellos por una opinión personal, realmente, no es justo, señor presidente.

Y otro tema que quería mencionar con respecto a los trabajadores de Termas. Quiero decir que nosotros aquí celebramos y aprobamos el Convenio Colectivo de Trabajo de Termas. Y fueron representantes gremiales, representantes del Ejecutivo provincial quienes hicieron la evaluación de quiénes pasaban a planta permanente después de que se celebró y aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo.

Quiero decir que los trabajadores de Termas que están en planta temporaria, que son los que han venido aquí, a esta Legislatura, tienen estabilidad laboral, tienen estabilidad laboral como un régimen temporario. Lo que ellos están buscando es el pase a planta permanente, que es el anhelo de todo trabajador. Pero no es que estén desocupados, no es que el Gobierno de la provincia los dejó en la calle, no es que una ministra o un director les dijo: no tienen más sus fuentes de trabajo.

Seguramente, es un tema a seguir trabajando desde los integrantes de los representantes gremiales y los representantes del área de Termas en el lugar que corresponde.

Pero tampoco nosotros alentemos a trabajadores a que lleguen aquí, a la ciudad de Neuquén, para la toma de edificio, porque también es alentar al sufrimiento. Hablaban de una mujer embarazada, y, en lugar de quedarse en Loncopué, nosotros la trajimos acá a sufrir. Entonces, no hay derecho a quienes alientan a trabajadores a venir a determinados lugares para que sufran las consecuencias de estar veinticuatro, cuarenta y ocho, o setenta y dos horas aquí reclamando lo justo.

Pero lo justo seguramente que va a venir, y estamos atentos a todo esto, y han sido recibidos por las autoridades de Termas. En ningún momento, en ningún momento, no se los escuchó. Sí, se los escuchó, el vicegobernador.

Están todos preocupados, pero hay un Convenio Colectivo de Trabajo que esta Legislatura aprobó. Y nosotros creemos enormemente en los representantes gremiales y los representantes del Gobierno de la provincia, que esos trabajadores, en algún momento, tendrán su planta permanente. Porque todos —como decían aquí algunos diputados— tienen diez, doce, quince años y, seguramente, van a ser evaluados y calificados para que puedan, a medida que van quedando lugares y se crean dentro de la planta permanente del área lugares, se considerarán.

Así que quería manifestar esto porque queda como que nosotros, los representantes del Gobierno de la provincia, no escuchamos a nadie, y no tenemos sensibilidad social con los trabajadores. Al contrario, señor presidente; estamos muy atentos.

Muchísimas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Voy a tratar de circunscribirme brevemente a tres temas.

El primero, en orden de relevancia, lo que ha acontecido en el día de ayer en el Senado de la Nación.

Quiero, sintéticamente, reseñar que, en términos culturales, hemos avanzado enormemente. El tema es, indudablemente, un tema instado en la sociedad argentina y en el mundo. El trabajo de quienes militan la causa desde la mirada de género, de quienes vienen batallando y luchando para combatir y terminar con el aborto clandestino, y con las muertes que el aborto clandestino genera, ha estado a la altura de las circunstancias y ha logrado generar en la conciencia colectiva de la República Argentina y de gran parte del mundo la trascendencia que el tema tiene.

En el Senado la decisión final nos retrotrae, en términos institucionales, al año 1921. En términos normativos, pareciera que en la República Argentina nada ha cambiado desde ese momento a la fecha. De 1921, en la República Argentina, los abortos que están vinculados a violación o que ponen en riesgo la salud de la madre, están, son concebidos en el Código Penal. Ahí estamos parados, porque pese a los cien años transcurridos, pese a la evolución natural de las sociedades y de resto del mundo y de los países vecinos a la Argentina, nosotros no hemos podido franquear ese obstáculo, pese a tener una República federal y laica. Fue colonizado el Senado por apreciaciones mayoritarias que no comprenden la dimensión de la política pública.

Esto no es peyorativo, es descriptivo. La política pública es la acción colectiva que pretende modificar en función de la calidad de vida y del bien común de los habitantes a los que representa. Es indudable que uno de los indicadores que más debe buscar combatir la política pública, son los indicadores de mortalidad. Si la política pública no atiende los indicadores de mortalidad, prácticamente, está mirando para otro lado. Casi que uno debe empezar por ahí. Es lo más significativo. ¿Qué le pasa a nuestra gente?, ¿de qué se muere? Y a partir de ahí la política pública trabaja. No han podido estar a la altura de la política pública porque nada hicieron para disminuir la mortalidad, los indicadores de mortalidad materna en la República Argentina. Y al no haber hecho nada, no estuvieron a la altura de la demanda de esa política. Lo demás, son elucubraciones, conceptos, justificaciones, razones que parecieran tener. Pero, a la hora de trabajar en función de la política pública, no estuvieron a la altura de las circunstancias. Y algunos peor, porque no lograron definir de qué lado estaban de ese debate, pese a nutrirse de información calificada, como la carta que la doctora Gabriela Luchetti le manda a la señora Crexell.

Así que la lucha continúa, esto va a continuar.

En la provincia del Neuquén también es necesario que el protocolo de interrupción legal del embarazo se legitime en esta provincia, porque es un avance desde 1921 a la fecha, que está en el medio. Es un avance claro, concreto, cómo deben los estados asistir en la actualidad a quienes demandan la interrupción legal del embarazo después de la comprensión del Código Penal y del fallo FAL. Así que, en ese aspecto, trabajaremos porque, insisto, continúa la tarea.

Después, voy a pasar un informe. Esta Cámara, con buen tino, en la sesión anterior, autorizó la moción de preferencia para que se dé debate a la problemática de Zapala, en relación a las necesidades que manifiestan las cámaras de comercio de la región, centro-noroeste, con relación a la demanda de subsidios, obviamente, no reintegrables para atender los daños acontecidos.

Se hizo honor a ese mandato de la Cámara en la comisión respectiva, la Comisión E, y se citó a las cámaras de comercio. Asistieron la de Aluminé y la de...—estoy haciéndole un informe a los legisladores que no estuvieron, pero que sí dieron el aval para este tratamiento urgente—, vinieron las Cámaras de Aluminé y Zapala, se explayaron ampliamente, acompañadas de concejales y de la defensora del Pueblo de Zapala. Dejaron ¡clarísimo! que los créditos, por más tasa subsidiada que tengan, no les resuelve el problema. No les resuelve el problema. La línea de crédito está dentro de la autorización crediticia que tienen los empresarios y comerciantes dentro del banco, y si ya está agotada la misma, no les corresponde crédito, y si la misma es muy exigua, o sea, les queda —ejemplo— de la cartera de crédito un remanente de 20.000 pesos, es eso lo que pueden acceder. Pero, además, consideran claramente que si no los subsidian, no pueden salir.

Fueron muy gráficos, muy explícitos; es importante, sigamos sumando voluntades.

Esto no es una pulseada política, esta es una demanda que yo he tratado de cristalizar en un proyecto de ley, pero es una demanda que ayer quedó —el martes, perdón—, quedó más que clara de las cámaras de comercio de pequeños y medianos productores.

Así que, realmente, espero que la Legislatura logre encontrar el consenso para que esto se transforme en una herramienta que les sea útil a quienes han tenido daño, desde el kiosquero que perdió todos sus helados porque se cortó la cadena de frío y se paró el frízer, hasta el panadero que tuvo que tirar la masa con la que iba a hacer el pan, porque se le apagó el horno eléctrico y le quedó la masa a medio preparar, hasta el carnicero que tuvo que tirar su carne o las farmacias que perdieron la cadena de frío y, con ella, los fármacos o las vacunas.

Tercer tema: Loncopué y Termas. Algo está pasando y es muy serio. Esta Cámara lo tiene que investigar. Es concreto y real que gran parte de lo que irrita, en este problema, son los acomodos y no la equidad a la hora de acceder a un puesto de trabajo. Esos acomodos están desequilibrando los ánimos a tal manera que pasan las cosas que están pasando.

El tema es viejo, el modelo de contratación de Termas es muy malo, es dañino para los trabajadores. Es un modelo que, hasta te diría, es perverso, porque los necesita fundamentalmente en el verano y luego los quiere dejar en banda; pero sobre eso se agrega el acceso absolutamente inequitativo y preferencial de algunos sobre otros.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, antes de darle la palabra, diputado Bertoldi, ¿me podría remplazar?, calculo que dos minutos.

Tiene la palabra.

- Asume la Presidencia el vicepresidente 2.º, diputado Javier César Bertoldi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

La reflexión del diputado —disculpe que lo nombre—, del diputado Pilatti me hizo pensar en qué posición estamos en esto de la tríada y tríada.

Desde nuestra fuerza política estamos más cerca de la tríada, entiendo yo, desde aquello que planteaba Perón como tercera posición dentro de lo que se expresaba en ese momento, el tercer

mundo. Cuando se daba la lucha entre el capitalismo y el comunismo, desde el peronismo nos ubicábamos en una tercera posición; o sea, distinta de lo que planteaba una y otra, países hegemónicos que imponían sus ideologías.

Desde ese lugar creemos claramente en la intervención del Estado, pero no la intervención como un árbitro. La intervención jugando, jugando en la economía e interviniendo, pero siempre, interviniendo a favor del más débil, cuando hay que intervenir.

Entendemos que el Estado no puede ser un árbitro, porque obviamente, hay intereses contrapuestos, hay intereses contrapuestos entre el capital y el trabajo. Por eso, se ponen en vigencia —ya en el primer peronismo— los convenios colectivos de trabajo, para que el capital y el trabajo discutan las condiciones, las condiciones de trabajo entre pares y luego el Estado homologa. No se lo deja jugar libremente como árbitro para que la mano invisible del mercado defina o el capital imponga su poderío y su fuerza contra el trabajo. Porque sabemos que, ahí, va a haber un solo ganador.

Y esto nos define como populistas. Con mucho orgullo somos populistas.

Entiendo que el Movimiento Popular Neuquino también es populista. Además de su origen, allá por el '57, de su nacimiento histórico en la proscripción del peronismo, es populista desde su formación y de su visión. Es más, desde las visiones centralistas y liberales, cuando califican al Gobierno del Neuquén, lo califican como un gobierno feudal y populista. Esto ya lo hemos escuchado de los principales dirigentes que hoy nos gobiernan el país. Entonces, desde esta fuerza política poner al Estado como un árbitro tonto que no interviene en la economía me parece que no se condice con aquello que representa o intenta representar el partido.

Entonces, sí, creemos en la intervención del Estado, sí creemos en la intervención del Estado, no en una cuestión porque cuando, para defender al más débil. Así es como lo entendemos.

En eso, también, obviamente, nuestra postura que tiene que ver con esto que se soslayó, que lo vamos a discutir más adelante en cuanto a la modificación de las ART, pero no en una visión esta de díada, sino en una visión de este instrumento, esta modificación a quién beneficia. Desde ese lugar es que nos paramos. Y desde lugar, de entender los convenios colectivos de trabajo, obviamente que los respetamos.

Una de las primeras cuestiones que quedan sin efecto en gobiernos de corte liberal es suspender los convenios colectivos de trabajo. Eso está claro, y lo hemos visto a lo largo de la historia.

Y si nos referimos al tema de Termas, no estamos cuestionando el convenio colectivo de trabajo, no estamos cuestionando el rol del Estado en Termas, sino que lo que estamos cuestionando —y estamos pidiendo que intervenga el Estado, pero que intervenga bien— es lo que ya se ha mencionado acá y quedó en claro en la reunión que se hizo ayer en la oficina del vicegobernador. Lo que estamos cuestionando son decisiones arbitrarias por acomodos, amiguismos, que es lo que ha generado la reacción de la gente de Termas...

- Reasume el vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián Bongiovani.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —...Nosotros, el conflicto cuando llega —yo tengo la experiencia, también, en el concejo deliberante—, cuando estos conflictos llegan a los cuerpos legislativos es porque los ejecutivos no los supieron resolver. Por esto llegan acá, porque no tienen dónde recurrir y tienen que..., están buscando a alguien que los escuche.

Ayer se los escuchó. Hoy quisimos —por iniciativa del diputado Godoy—, quisimos expresar la posición de la Cámara y no tuvimos suerte en el tratamiento sobre tablas, pero lo que se está cuestionando, lo que la gente está reaccionando, aquellos que son temporarios, es que gente que ha logrado estabilidad por acomodo político, con treinta días de contrato en Termas, que ni siquiera había pisado Termas, logró la estabilidad que otros, con quince, veinte años, no la lograban. Esto es lo que están cuestionando, y esto lo vemos porque es un mecanismo que existe de una práctica política que existe en la provincia, y todos lo sabemos.

A mí me ha tocado, en el Gobierno de Jorge Carro, modificar una lógica que era la entrega de viviendas. La entrega de viviendas, muchas veces, estuvo a cambio de favores políticos, de fichas, y esto no es una cuestión que lo digo ahí y no me lo pueden desconocer.

Cuando las primeras viviendas durante el Gobierno de la intendencia de Jorge Carro en San Martín de los Andes, había —para cincuenta viviendas— más de quinientos postulantes. Se definieron los criterios, se publicaron las listas, hubo posibilidad de que la gente objete a aquellos que tenían otra vivienda o que habían falseado su declaración jurada y, finalmente, en el salón municipal —con los que quedaron de esta cuestión que transparentamos—, en el salón municipal sorteamos por número quiénes eran los adjudicatarios de las viviendas. Y ahí no hubo enojo, porque la gente vio que se funcionó con transparencia, que si tuvo suerte tuvo suerte y si no, no le tocó. Pero no hubo enojo. Los enojos pasaban cuando esto era parte del toma y daca de la política. Esto es lo que enoja y esto es lo que está pasando en Termas.

Entonces, les estamos pidiendo que intervengan, les estamos diciendo intervengan porque ahora tienen un evento en agosto, tienen un evento en septiembre y la gente tiene razón, la gente tiene la razón y esto es lo que se vio claramente y se expresó ayer en la oficina del vicegobernador.

Esto lo estamos cuestionando, somos parte del populismo. Aquellos, los países centrales son los que le hacen una carga peyorativa al populismo, porque si el Estado es un árbitro y tenemos que, hay conflictos de intereses con las potencias centrales, entonces arbitramos, nos ponemos bobos, no defendemos los intereses y es como someternos a un partido. No sé, un equipo de primera a B de la Argentina contra el Real Madrid. Me parece que no es rol del Estado, me parece que no es rol de los gobiernos. El rol de los gobiernos es jugar y es jugar a favor de los intereses de la Nación y de los intereses del pueblo a quien representamos.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, vamos a pasar al tratamiento del orden del día.

Diputada Parrilli, perdón.

4

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Se refiere a esto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Al primer punto?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Voy a hacerle un pedido, voy a hacerle un pedido.

¿Puedo?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Bueno.

Le voy a pedir, a ver si puede tratarse, que lo ponga a consideración de la Cámara, el punto 6, que es el proyecto de comunicación por el cual se le solicita al titular del Poder Ejecutivo nacional, ese punto en primer lugar, ya que están presentes Víctor Hugo Reynoso y otra gente también, que tienen que irse, tienen un turno en el médico. Si lo podemos tratar en primer lugar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muy bien, diputada.

Ponemos a consideración el cambio del punto 6 al primero.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Vamos al tratamiento, entonces, de ese punto.

TORRE PERIODISTAS I
(Solicitud de desocupación)
(Expte. D-476/18 - Proy. 11.838)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al titular del Poder Ejecutivo nacional, en su condición de jefe de las Fuerzas Armadas, disponga las medidas administrativas para la desocupación de las viviendas de la Torre Periodistas I de la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
[Ver su texto en Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —En primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, al diputado «Tom» Romero, que a pesar de que no se votó la preferencia, lo puso en el orden del día y se pudo lograr este despacho. Lamentamos hoy que no pueda estar con nosotros porque sabemos que él ha sido uno de los que ha impulsado este camino para llegar, realmente, a que se haga justicia.

Ya sabemos todos, y no voy a ahondar, en los departamentos y cómo fue el proceso que se dio.

Pero lo que nosotros queremos remarcar hoy es que este proyecto de ley surge fundamentalmente porque el pasado jueves 21 de junio, día del cuarenta y nueve aniversario de la Cooperativa de Viviendas de Periodistas, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación incorporó la Torre Periodistas y su centro cultural anexo a la Red Nacional de Sitios por la Memoria, la Verdad y la Justicia en un emotivo acto público que contó con la presencia de socios fundadores y familiares de la cooperativa, autoridades nacionales, autoridades municipales, organizaciones de derechos humanos, legisladores, concejales, cooperativistas, sindicalistas, vecinalistas y periodistas. El Gobierno nacional, el Gobierno provincial y el Gobierno municipal reconocieron a este lugar como un sitio de la memoria.

Eso nos dio la posibilidad de presentar este proyecto impulsado por quienes forman parte de la cooperativa.

Destacar lo que han hecho en todos estos años, fundamentalmente, Reynoso, Lombardo y tantos otros que hoy no están.

En el año 2015, socios fundadores de la cooperativa viajaron a la ciudad de Buenos Aires en compañía de diputados nacionales y provinciales, muchos de ellos están hoy aquí, concejales municipales, defensor del Pueblo, dirigentes de derechos humanos y el Sindicato de Prensa de Neuquén. Expusieron el caso y peticionaron justicia ante la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Nación. Fueron también al Ministerio de Defensa y Seguridad, al de Cultura y con buena receptividad y favorable respuesta. Pero, lamentablemente, el proceso electoral en marcha demoró y postergó la adopción de las medidas administrativas internas por parte de las conducciones de las fuerzas involucradas.

Hoy ese trabajo está hecho. Las Fuerzas Armadas tienen en su poder toda la investigación al efecto. Por lo tanto, sería realmente un saldo que debe pagar la democracia que se puedan restituir definitivamente estas viviendas que fueron ocupadas.

Y, además, queremos agradecer a todos los que dieron el apoyo al proyecto que fue presentado por Mariano Mansilla y su bloque. Yo no sé si ustedes recuerdan, un proyecto de comunicación para que se declare de utilidad pública lo que representa todo el centro cultural.

Debido a ese proyecto de comunicación, el diputado Ciampini y el diputado Martínez presentaron, este viernes, este proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación. Es decir que el

trabajo que ha hecho esta Legislatura ha encontrado eco y, seguramente, también se va a poder tratar ahí porque este proyecto de ley tiene que ver con una expropiación que tiene que ser hecha por el Gobierno nacional.

Seguramente habría muchas cosas más para decir, pero agradecer el acompañamiento que ha habido desde esta Cámara y decir que los neuquinos y todos los integrantes de la cooperativa, por los que se fueron y por los que están, necesitamos que definitivamente se desocupen esos departamentos y que puedan ser entregados a la cooperativa para ser entregados a sus legítimos dueños.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar al señor Reynoso que está aquí, con nosotros, y que ha venido a escuchar el debate que también es parte de un proceso que hemos realizado en esta Cámara, producto de la lucha que han llevado adelante él con sus compañeros y compañeras.

Hace unas semanas, o un tiempo atrás, votábamos en esta Cámara el proyecto de expropiación de la Torre Periodistas y nosotros, en aquel momento, decíamos que efectivamente periodistas hubo de dos bloques; aquellos que efectivamente defendieron y defendían y aún hoy siguen haciendo de su carrera un apostar a que siga desarrollándose o a explicar los argumentos de la masacre que realizó la dictadura, y hay otros periodistas, mujeres y varones, que nos permiten y nos dan herramientas para que analicemos críticamente la realidad que se vive.

Esta Torre Periodistas les fue arrebatada por la Dictadura Militar. Pero, desde esta banca, queremos decir que también hubo un aval de todos estos años de democracia. Si no, nadie se explica por qué recién hoy estamos discutiendo esto. ¡Hubo un aval! ¿Quién los dejó a esos que se apropiaron ilegalmente de esos lugares que continúen hasta el día de hoy? Tienen que estar de patitas en la calle, señor presidente. Y, efectivamente, la votación de este proyecto tiene que ver con seguir empoderando y seguir avanzando en esta lucha por recuperar ese lugar, pero en la lucha de fondo, que es que todos esos que aún hoy siguen actuando terminen de hacerlo, producto de que se avance de verdad en el juicio y castigo a todos, civiles y militares, del desastre que hicieron durante la Dictadura Militar.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Adelantar el acompañamiento al proyecto que estamos tratando. Resaltar la necesidad de que se haga justicia. Destacar el trabajo de altísimo impacto que han tenido los compañeros aquí presentes, representantes de la época en la que esto les fue usurpado, donde se vio con muchísima crudeza, días pasados, cuando consideramos a la Torre Periodistas en el acto público que se hizo con autoridades nacionales y provinciales, mirar para arriba y ver, desde los balcones, a los usurpadores mientras abajo estábamos llevando ese acto de reconocimiento histórico.

Así que es indudable que hay que avanzar.

Celebro el proyecto de los diputados Ciampini y Martínez. Este proyecto, la forma en la que la Cámara está tomando esto con seriedad. La posibilidad de que el Gobierno nacional continúe en este momento de la historia honrando la palabra, como fue la que manifestó su secretario en el acto, de que iba a agotar las instancias para que este patrimonio vuelva a las manos de los dueños.

En el subsuelo de ese edificio estaba prevista toda una estructura de camarines, de audios, para llevar adelante la producción de esos periodistas.

El daño que ha generado en las familias, en las viviendas, en las expectativas es impresionante. Es muy emblemático de lo que fue el daño del proceso militar en la Argentina. Muy emblemático y está acá, está vivo y hay que lograr que en vida de quienes continúan esta lucha, que además tuvieron la gentileza de presentarnos a parte de su familia, como indicando: esta lucha continúa más allá de nosotros. Pero esperan ellos ver el éxito de su lucha y no que sean los hijos y los nietos quien deban continuarla. Así que estamos en el momento indicado.

Han caído muchos soldados; nos decía Reynoso que quedan tres: ellos dos y una compañera periodista en Buenos Aires. Así que los esfuerzos deben redoblar, debemos acompañar las gestiones y debemos lograrlo. Debería ser una causa de todos y de todas las aquí presentes. Creo que están dadas las condiciones para que así sea. Así lo demostró la unidad de muchos actores ese día.

Así que en esta jugada es probable que podamos, todos juntos, llegar al objetivo de devolverles lo que les pertenece a los periodistas neuquinos.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Pamela Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Suscribo todo lo que dijo anteriormente mi compañero de bloque, pero, en realidad, quiero felicitar, ampliar lo que dijo él, felicitando a estos dos luchadores, aunque la palabra lucha parece ser que no esté muy buena, en realidad, voy a cambiarla por valientes, si les parece, porque pelearon y discutieron esto durante muchísimos períodos constitucionales y no constitucionales. Y, en realidad, llegar a esta instancia que estamos hoy discutiendo este tema y favoreciéndolos en la medida en que podamos, para poder lograrlo, me parece que amerita que humildemente desde acá, les estemos haciendo a ambos, y a muchos más que también lucharon por estos mismos temas, o fundamentalmente para proteger los derechos humanos que habían sido conculcados, un homenaje a ellos y diciendo que sí, que las personas valientes, que tienen convicciones profundas, pueden torcer el brazo de los totalitarios.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Muy breve.

Es para adelantar el acompañamiento del bloque del Movimiento Libres del Sur. Nos parece inadmisibles que a esta altura, todavía no se hayan restituido esos departamentos. Constituyen, de alguna manera, un monumento a la impunidad el hecho de que no se hayan restituido y, por eso, claramente entendemos que deben realizarse esa restitución de manera inmediata.

Y aprovechar, también, un homenaje a Reynoso y a Lombardo, y agradecerles por haber mantenido esta bandera vigente y esta lucha durante todos estos años.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Para dejar asentado el voto afirmativo a este proyecto, desde esta banca también, y valorar el trabajo militante, el esfuerzo que nunca decayó por parte de Reynoso, Lombardo y los compañeros y compañeras que fueron acompañando.

Yo creo que han tenido en sus manos una carga bastante pesada peleando contra un monstruo bastante grande, y la verdad, es así, tal cual lo decía el diputado Nogueira, y hemos denominado el monumento a la impunidad de esos edificios. Y, por otra parte, la caradurez de las autoridades de las fuerzas represivas, que cuando los mandan a reprimir a un trabajador del pueblo originario, no dudan en gatillar, en matar por la espalda y demás, pero no dudan, tampoco, en apropiarse de las pertenencias, en robar, así lisa y llanamente. Es el monumento a la vergüenza, también, de Gendarmería Nacional, de la Policía Federal, del Ejército, de la Marina. La verdad que merece mi más enérgico repudio.

Y sí valorar la lucha; algún día creo que se terminará con esa impunidad, verdaderamente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Para sumar una breve reflexión.

En lo personal he venido a apoyando este planteo, legítimo, absolutamente legítimo, y que hace la gente de la cooperativa, fundamentalmente, en el trabajo, en el accionar, en las presencias, en lo activo que se muestran el señor Reynoso y el señor Lombardo.

Y reflexionar respecto a que, despacio, tal vez no con la celeridad que nosotros deseáramos, pero es como se va abriendo el proceso para llegar a buen puerto. La intervención de los diputados nacionales que fueron aquí nombrados, que le dieron ya ingreso al proyecto —que fue nuestro pedido como comunicación— apunta al edificio en general, a lo que iba a ser también la sala de usos múltiples, de convención y demás.

Ahora, lo que hoy estamos tratando, es un pedido concreto, es una decisión política que va a tener en sus manos el presidente de la Nación, toda vez que es el comandante de las Fuerzas Armadas y, también, el responsable de las áreas de Seguridad nacional. Por lo tanto, una decisión política del presidente puede hacer que aquellos departamentos que están en manos de las Fuerzas de Seguridad, rápidamente, sin necesidad de expropiaciones, de normas legales complejas, por una decisión, puedan rápidamente ser desocupados y devueltos, a través de una transferencia que el propio Estado nacional debe hacer de inmediato, a sus antiguos y legítimos poseedores.

Por eso, creo que estamos avanzando, lentamente pero estamos avanzando y va, seguramente, a terminar esto como corresponde, y va a ser de estricta justicia.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Muy breve.

Solo para adherir y adelantar el voto positivo del bloque del MPN. Hacer propias las palabras del diputado Gallia en cuanto a sostener que es una medida de estricta justicia lo que se viene reclamando, que este bloque viene apoyando también, y viene trabajando en conjunto para que esto se resuelva lo antes posible. Y pedir al Gobierno nacional que, con pronto despacho, con una buena decisión, una pronta decisión, pueda revertir esto que están pidiendo los compañeros de hace tanto tiempo.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Creo que voy a hablar también en nombre de la presidencia de la comisión, del diputado Romero, que —como decía la diputada informante del proyecto— tuvo la amabilidad de poner en el orden del día esta temática, y como lo hemos venido haciendo hace varias comisiones, con el diputado y quería también, adherir a todo lo que se dijo; por eso salió el despacho de la comisión.

Pero más que nada reconocer al señor Reynoso y al señor Lombardo, que han tenido mucho respeto siempre en la temática y en su proyecto, en su defensa. Se han presentado siempre en la comisión que han estado los temas, y sobre todo, transmitir el día de la señalización del edificio, lo importante que es la trasmisión de la memoria de los hechos. Fue muy emotivo ese acto y en ese momento estaba el señor Reynoso, creo que era su nieta, ¿no?, era su nieta y la alegría que tenía esa niña y cómo en sus ojos se reflejaba la trasmisión de su familia de lo que vivieron. Es importante que se destaque en esta Cámara que la lucha o lo que sea que tengan, o como lo llamen ellos, estaba reflejado en la alegría que tenía esa niña acompañando a su abuelo y a toda su familia en la señalización del edificio.

Así que felicitarlos, decirles que vamos a seguir acompañándolos en todo lo que esté en nuestras posibilidades y que la Comisión de Derechos Humanos ha hecho un excelente trabajo en lo que es la unificación de las distintas posturas que allí se exponen, con mucho respeto, y, por supuesto, queriendo que avancen estas causas que son de estricta justicia.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, vamos a pasar a considerar el mismo en particular.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 107.

Agradecemos al señor Reynoso por acompañarnos y que está ahí, justamente, en el espacio que tienen los periodistas. Así que sabe que toda esta Cámara está acompañando todo esto. Felicitarlo, que le trasmita a sus compañeros la felicitación y a no bajar los brazos. *[Aplausos]*.

6

MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

(Expte. E-19/18 - Proy. 11.402)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica el inciso c) del artículo 21 de la Ley 2945. Incorpora nuevos contenidos curriculares transversales y obligatorios en los distintos trayectos educativos que conforman el sistema educativo provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3138.

7

INMUEBLE DE LA PRIMERA USINA ELÉCTRICA

(Patrimonio histórico)

(Expte. D-271/18 - Proy. 11.628)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara patrimonio histórico al inmueble donde funcionó la primera usina eléctrica, sita en calle San Martín 665 de la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3139.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CARTELERÍA CON SIGNIFICADO TOPONÍMICO

(Expte. D-401/18 - Proy. 11.763)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se dispone instalar cartelería con la explicación del significado toponímico de los nombres de las localidades, regiones y accidentes geográficos de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3140.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

ADHESIÓN AL TÍTULO I DE LA LEY 27.348

(Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo)

(Expte. E-79/17 - Proy. 11.304)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a las disposiciones establecidas en el Título I de la Ley nacional 27.348 —Complementaria de la Ley de Riesgos de Trabajo—.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los despachos de las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley fue elevado por el señor gobernador de la provincia, y en el tratamiento en especial de la Comisión I, comisión de origen, tuvo algunas modificaciones; también tuvo un amplio debate que seguramente el otro miembro informante, el diputado Canuto, que preside la comisión, podrá dar más detalles sobre todos aquellos que acudieron a exponer y fueron escuchados respecto de las cuestiones favorables y desfavorables, y críticas que se hacían respecto de este proyecto de ley.

Antes de comenzar en el análisis, voy a solicitar autorización para leer algunos párrafos a lo largo del desarrollo, de fallos que se han dictado respecto de las ART, y quiero dejarlo planteado ahora, antes de comenzar la exposición. [*Asentimiento*].

También, antes de entrar en el análisis de la normativa que intentamos aprobar en este proyecto, quisiera referirme un poco a la historia de las ART de estas leyes que tanto han dado que hablar, pero que fueron creadas en el año 1993 cuando se crearon las AFJP, que luego fueron eliminadas. Pero las comisiones médicas continuaron existiendo, tanto las aseguradoras de riesgo de trabajo como las comisiones médicas regionales y la central también.

Desde el año 1993 hasta la fecha han sufrido diversas modificaciones estas leyes y este régimen, pero nunca ha sido derogado. Y quiero hacer hincapié en esto, porque parece que ahora, seguramente después de mi exposición, van a venir otras muchas con sendas críticas, profundas

críticas, casi parece que quisiéramos someter a los trabajadores a un escarnio y privarlos de todo derecho. Y por eso me voy a adelantar, y voy a decir que todos los gobiernos nacionales, a partir del 93 mantuvieron las comisiones médicas.

En el año 2012 se realiza una modificación muy importante en el régimen porque es cierto que, hasta ese momento, si bien existía la opción de ir, ante un accidente o una enfermedad profesional, a la vía de las ART —por la vía de las comisiones médicas— o directamente a la Justicia, lo cierto es que en el año 2012 se elimina esa posibilidad, pero también se modifican los topes que existían.

Hasta el 2012 existía un tope de la indemnización de la vía administrativa, entonces, era lógico que se plantearan sendos planteos, valga la redundancia, de inconstitucionalidad, porque las indemnizaciones a las que alcanzaban, realmente, eran mínimas, y la Justicia siempre terminaba revocando esas decisiones de las ART, de las comisiones médicas y tenía que elevar los montos indemnizatorios.

En el año 2012 se modifica ese criterio y ese techo que existía pasa a ser un piso por debajo del cual no podían existir las indemnizaciones y se establece el RIPTE, que es una ecuación para determinar la indemnización, teniendo en cuenta una serie de variables que se pueden haber producido tanto en la enfermedad profesional como en el accidente de trabajo.

¿Cuál era uno de los cuestionamientos más importantes que se hacía a este régimen? Era que la competencia de la provincia era indelegable para establecer el procedimiento laboral en el cual debían determinarse estas incapacidades y estas prestaciones, que es lo que determina, en realidad, la ART y, en su defecto, la comisión médica.

Esa inconstitucionalidad por falta de participación de la provincia es lo que estaríamos zanjando, en este momento, con la sanción de esta ley porque, justamente, lo que hacemos es adherir a este régimen, con ciertas condiciones. No es una adhesión lisa y llana.

De hecho, el proyecto que elevó el señor gobernador ha sufrido algunas modificaciones en consenso, con aportes que hemos recibido de distintas organizaciones, por ejemplo, los colegios de abogados. Los cinco colegios de abogados nos han hecho llegar cuáles eran sus inquietudes y nos decían que si nosotros modificábamos la palabra «recurso» por «acción», que tiene una importancia significativa en este contexto, no es solamente terminológica porque el recurso implicaba un plazo exiguo de treinta días para acceder a la Justicia y una limitante en lo que era el abordaje judicial de la acción, quedaba zanjado si poníamos «acción». ¿Por qué? Porque la acción implica un plazo de dos años para acceder a la Justicia, ya no treinta días, sino dos años, como cualquier acción laboral, en cuyo caso la prescripción la establece la legislación de fondo, no la provincia y, también, la amplitud en el planteo del trabajador frente a la Justicia en cuanto a poder extender todo su reclamo en montos, en pruebas, en determinación de la incapacidad. Porque debemos decir que la ART, en primera instancia, es quien determina si la enfermedad o el accidente es profesional o no, y en caso de ser profesional, el grado de incapacidad que provoca; si esa incapacidad es temporal o permanente y qué prestaciones están a favor, se brindarán al trabajador para superar esa contingencia, por supuesto, por nadie deseada.

También, debemos decir que a partir del año 2012, las ART son las únicas demandadas en caso de enfermedades y accidentes laborales; ya no se demanda al empleador en forma solidaria. Esto, de alguna manera, claro que trae alivio al empleador, porque teniendo contratado, haciendo las cosas bien y teniendo contratada a una adecuada aseguradora de riesgos de trabajo, ante una contingencia no deseable —como es un accidente o una enfermedad profesional—, es una aseguradora quien responde por él.

Entonces, es lógico que haya interés en las... sobre todo, en las pequeñas y medianas empresas en que funciona este sistema, les trae alivio, les da seguridad, que ellos no van a tener que responder por sumas que, por ahí, no están en condiciones de absorber frente a estas contingencias.

¿De qué se trata, entonces, esta ley? De establecer este paso previo, obligatorio. En esto es lo que modifica.

Hoy existe la posibilidad de ir, con esta ley se torna obligatorio, es una instancia administrativa, previa, obligatoria, frente a un accidente o a una enfermedad profesional.

¿En qué estamos seguros de que no estamos incurriendo en una inconstitucionalidad? Porque estamos poniendo un plazo muy exiguo para que la ART, la comisión médica, perdón, se expida: sesenta días administrativos prorrogables, por única vez, treinta días más, si es que se está determinando alguna cuestión probatoria. Y luego el trabajador tiene el acceso, el debido acceso a la Justicia y dos años para interponerlo.

Entonces, con un plazo corto para que se expida la comisión médica y una amplia posibilidad de revisión judicial, no encontramos dónde podría estar un planteo de inconstitucionalidad que tanto se recrimina a esta ley.

Debemos decir que nuestra legislación, en el año 2010, nuestro Tribunal Superior de Justicia se expidió respecto de las ART y, sí, declaró inconstitucional ese artículo 21 y 22, justamente, porque no estaba esta participación de la provincia en adoptar esta norma, pero aun así, declarando estos dos artículos inconstitucionales, y allá en el 2010, dijo:

La declaración de inconstitucionalidad de los artículos 21 y 22 de la Ley 24.557 no contradice ni desconoce la doctrina legal de la Corte nacional, acerca de la constitucionalidad de las instancias administrativas previas a la judicial (sentada del caso Fernández Arias, y más reciente [...], la causa Ángel Estrada). Ello sí, desde que aquí no se pone en tela de juicio el establecimiento de trámites administrativos —previos y obligatorios—, sino, más bien, el estamento (provincia) autorizado por la Constitución Nacional para dictar las normas de esta naturaleza [*sic*].

Es decir que el trámite administrativo previo, obligatorio, no es reñido por nuestra Constitución ni provincial ni nacional.

Pero viniendo más a esta fecha, y después de la sanción de la ley a la que estamos adhiriendo —vale recordar que fue sancionada en febrero de 2017—, en agosto de 2017 ya la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, en la Sala 2, voy a repetir: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo se expidió en el caso Burghi, Florencia Victoria con Swiss Medical ART y dijo:

No existe norma constitucional alguna que prohíba los trámites administrativos ni que tienda a organizar un sistema jurídico en el que tales trámites estén vedados y que la utilización de una instancia administrativa especializada con adecuado control y revisión judicial, ha sido admitido por la jurisprudencia, condicionándolas a la ulterior revisión judicial suficiente y a que no conlleven una prolongada secuela temporal que en los hechos signifique privar de la posibilidad oportuna de acudir a los estrados judiciales, lo que no ocurre en el caso, ya que en un trámite administrativo previo, de una duración establecida por la ley en sesenta días hábiles (prorrogables solo por treinta días), no parece irrazonable.

Así como este hay otros varios casos que, en honor a la brevedad y para no hacer demasiado extensivo este fundamento, voy a omitir mencionar, pero sí quiero dar fe de que existen porque hay otros tantos en la provincia de Mendoza, otro de la Cámara Nacional del Trabajo: López, Miguel con Galenos ART; Botter, Celeste con Prevención ART que, también, declararon la constitucionalidad de este procedimiento.

Por eso, voy a proponer a esta Cámara sumarnos a este procedimiento que trae tranquilidad.

También debemos decir que varias han sido las Cámaras de Comercio —como la de Añelo, la de San Martín de los Andes, la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas, la Cámara de Comercio de Plottier, la Cámara de Comercio de Industria y Producción de Chos Malal— que nos han pedido que esta provincia esté entre las... se sume a las once provincias que ya han adherido a este régimen.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Buen día.

En primer lugar, adherir en toda la exposición de la primera miembro informante, ha sido elocuente y sintética en los antecedentes y las características más importantes de esto del subsistema

de la seguridad social y que amerita una adhesión por parte de la provincia a partir de la sanción, a principios del año pasado, de la Ley Complementaria del Sistema de Riesgos de Trabajo.

Sabida es la posición que nuestro espacio ocupa al respecto, sabida es la posición que el Gobierno nacional adopta al respecto y con este tema ha instado públicamente a que se adhiriera a esta ley, en la convicción de que se trata de una ley complementaria que ayuda a subsanar los defectos que la 24.557 arrastra y adolece. Se trata de una reforma que intenta concienzudamente solucionar esos problemas; problemas que existen, señor presidente, problemas legales que existen. Es decir —como bien citó la diputada preopinante—, no es un sistema que se inventó de la noche a la mañana, que apareció ayer, que es improvisado. Es un sistema que ya lleva un cuarto de siglo en nuestro sistema jurídico y legal, que ha venido cumpliendo en gran medida con su principalísimo objetivo —repasemos esto—. Es decir, se trata de un subsistema de la seguridad social en el que coexisten los sectores empleadores, empleados y los sectores públicos, y que tiene como principales objetivos planteados el de promover la reducción de la siniestralidad. Así se lo planteó desde el origen y desde sus objetivos, en la prevención, obviamente, de esa siniestralidad de los accidentes; garantizar la reparación derivada de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, propendiendo a la rehabilitación del trabajador y a la recalificación y reinserción.

Hay que decir que estadísticamente —y a través de todos estos años, independientemente de las posiciones de los Gobiernos nacionales—, el sistema ha ido logrando estos principales objetivos, lo logró a partir de estadísticas que son comprobables, por cursos. Solamente a partir de la creación de este subsistema se pudieron empezar a verificar estadísticas confiables. No obstante lo cual, haberse logrado estos objetivos de mermar en la siniestralidad, obviamente, el sistema estuvo atravesado o se rompió el hermetismo que buscaba, a partir de los fallos que bien citó la diputada preopinante. Es decir, hay que pensar que... y si me permite la Cámara, voy a leer una breve transcripción de una opinión de un jurista especialista al respecto. El sistema fue pensado como un todo homogéneo, como un sistema hermético que buscaba cumplir con estos objetivos que planteaba recién y que, obviamente, al adolecer de estos defectos de que adolece por el hecho de su declaración de inconstitucionalidad a lo largo de estos fallos que fueron trascendentes, primero aquí, después Castillo y del imperio de la llamada doctrina Castillo, que básicamente significaba esto. Lo que señalaba era que las provincias no habían adherido y, por lo tanto, no era aplicable el régimen y no era válido el sistema de las comisiones médicas, ¡claro!, se desmoronaba.

Aquí me permito leer esto, consultado este jurista sobre el tema, que es el doctor Julián de Diego decía: Si aquellas modificaciones, es decir, las declaraciones estas de inconstitucionalidad a partir de la doctrina Castillo, provocarían un aumento de los costos —estoy hablando de unas declaraciones que tienen que ver... que se dieron en el año 2010—, si provocaría una... perdón, producen... declaraba esto: Consultado sobre si esto provocaría un aumento de los costos, manifestó que la litigiosidad aumentará nuevamente contra las empresas en forma directa, sin que por ahora tengan otra defensa que la de afrontar el caso judicial, eventualmente, afirmando que no puede haber dos reparaciones superpuestas por una misma causa, y que las mismas o se excluyen o se complementan. Lo que resulta contrario a los más elementales principios de justicia y equidad, es que ambos reclamos operen en paralelo y el de la vía civil no pueda compensarse en parte con la reparación tarifada de la ley especial.

Si bien una de estas partes tuvo una solución en el 2012, como bien decía la diputada preopinante...

Perdón, completo:

El sistema había sido concebido para que tanto la prevención como la reparación operaran dentro de un régimen hermético. Al perforarse el módulo legal, que en sí mismo era funcional, todo el régimen pierde el valor intrínseco y las razones por las que fue creado.

Es decir, categórico en esto de que al haberse vulnerado estas características del sistema, perdía razón de ser; bien pudiéramos haber dicho que si no se soluciona el sistema en sí mismo termina siendo inocuo y no suficiente para cumplir con su objetivo. ¿Cuál fue el resultado que esto tuvo

comprobable a lo largo de los años? Decía que esto, por ejemplo, se declaraba en 2010 que, efectivamente, subió la litigiosidad a pesar de haber bajado la siniestralidad. ¿Qué implica que haya subido la litigiosidad? Que los costos subieron, y aquí está la cuestión, una de las cuestiones más importantes que amerita esta reforma. A mayores costos, menores posibilidades para un empresario, para un empleador, por mínimo que sea, de generar puestos de trabajo; después estará, correrá por cuenta de cada uno —y en esto también me adelanto a posibles objeciones o planteos que se van a hacer porque se hicieron en las comisiones—, después correrá por cuenta de cada uno decir: no, pero el empresario si tiene mejores costos, no los traslada a la mayor generación de empleo. Bueno, yo creo que sí, yo creo que si un empresario se precia de ser tal y tiene un emprendimiento particular —no pensemos en la gran corporación, pensemos en aquel emprendedor que tiene, de pronto una actividad que genera, quizás cuatro, cinco empleos privados—, en la lógica normal de un emprendedor que busca seguramente ganar dinero y progresar con su negocio, está la aspiración natural de ampliarse, y para ampliarse necesita previsibilidad y ampliarse es generar más puestos de trabajo porque sabe que donde atienden dos personas, si atienden tres, va a incrementar su capacidad. Esto en la forma —si se quiere— razonable, de buena fe, de ver cómo se desempeña un empresario. Después, si alguien cree que todos los empresarios, incluyo a los que generan tres —las pymes—, los que generan tres, cuatro puestos de trabajo, creen que son corporaciones especuladoras, que lo que están buscando es captarse y llevarse para sí los costos laborales, bueno, corre por cuenta de cada uno. Yo creo que sí, que si un empresario tiene menores costos, va a generar mayor capacidad de trabajo y, consiguientemente, va a generar más trabajo genuino.

Esto queda en la vista, en la posición unánime que han tomado las distintas cámaras empresarias que, interesadas en que esto se resolviera de esta manera, han manifestado públicamente y enfáticamente su posición a favor de que este régimen sea reformado. Así nos lo hicieron llegar, incluso, en estos días, con cinco notas dirigidas tanto a la Presidencia como a la Cámara en general, Cámaras de Añelo —como bien citaba anteriormente—, de Zapala, de Chos Malal, de varias localidades de la provincia, instando a que este régimen se apruebe.

Hay datos que son verosímiles respecto de esta merma en la siniestralidad, pero incremento en la litigiosidad, que son oficiales de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, que también han tenido la deferencia de venir, de acompañarnos, de asistir a las reuniones de comisión, y que han manifestado, por supuesto, el apoyo a este proyecto. Datos que nos proporcionaron: sobre doscientos cuarenta y siete mil empleados, sobre nueve mil setecientos empleadores, una siniestralidad entre 2015 y 2016 de trece mil casos, con un índice que, por ejemplo, se corresponde entre 2011 y 2015 con un incremento en la litigiosidad de un 173 %, pese a una merma de un 48 % en la siniestralidad. No sé si me explico. Es decir, se reduce la siniestralidad en casi un 50 % y, sin embargo, se incrementa la litigiosidad en un 173 %.

Un total acumulado en la provincia del Neuquén —estamos hablando de nuestro caso concreto— de cuatro mil quinientos treinta y cinco casos judiciales, con un ingreso, por ejemplo, en el año 96 de novecientos noventa y cinco, y una capacidad de resolución de la Justicia de cuarenta casos por año. Esto es muy poco, muy bajo; quiere decir que es muy lento el sistema de resolución de conflictos.

Valga este dato para que, cuando se habla —seguramente, también se va a manifestar porque ya se lo hizo—, cuando se habla de los trabajadores, del derecho de los trabajadores, de la necesidad de resguardar los derechos de los trabajadores, en este caso, no hay que perder de vista que estamos hablando de un trabajador accidentado. Es decir, de quien está con la capacidad laborativa —en el momento en que se atiende el caso, en que se judicializa o se lo tramita—, está con su capacidad laborativa impedida. Entonces, tiene la necesidad de tener una rápida solución a su problema. Si la solución es tardía o, sencillamente, no llega, no es solución.

Entonces, mal puede decirse que una pretendida solución con todos los resguardos, supuestamente, con todos los resguardos constitucionales, es mejor que el sistema que proporciona la Ley de Riesgos de Trabajo, si esa solución no llega a tiempo.

Este proyecto de ley que nosotros, en definitiva, en el que participé en la modificación y en la unificación de su texto, que está tomado sobre la base del proyecto oficial que ingresa el gobernador, contempla esta situación, atiende estas observaciones y, sin dejar de propender hacia la

solución rápida de los conflictos, atendiendo también a las características geográficas de la provincia sobre la que ahora me explicaré más específicamente.

Hay una instancia administrativa, entonces, de las comisiones médicas que ya fue explicado recientemente, que no circunscribe, por lo tanto, ni impide la intervención de la Justicia ordinaria, pero que hace obligatoria la intervención porque busca tener un mecanismo de solución administrativo, que está especialmente preparado al efecto.

Tuvimos en cuenta tres observaciones que se hicieron sobre el proyecto original, y que me parece que son determinantes a la hora de haber logrado el consenso para apoyar este proyecto, y que son planteos que había hecho especialmente el Colegio de Abogados, quienes asistieron también a dar su opinión a la hora de la discusión en la Comisión de Legislación del Trabajo. Ya fueron manifestados por la diputada preopinante, relativos a la cuestión esta que aparece como menor pero que es jurídicamente trascendente, esto de distinguir si de lo que se trata es de que el sistema reserva una acción o un recurso. Y, zanjando así la cuestión, se modificó la terminología para zanjar así la cuestión del resguardo de la constitucionalidad, de que lo que conserva el trabajador siempre es una acción judicial, es decir, la posibilidad de demandar (estamos hablando concretamente de eso), sin perjuicio de que el sistema le contempla ahora una segunda instancia entre la comisión médica central, garantizando la gratuidad en el patrocinio letrado y a cargo, trasladando el mismo a cargo de las ART, cosa que antes no estaba suficientemente garantizado. Que también se modificó en nuestro proyecto, en el que estamos tratando así, por lo menos, como despacho unificado, el plazo de espera para la resolución por parte de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

Y, por último, lo más importante, donde hemos tomado, donde nos hemos permitido redactar de manera bastante *sui generis* la solución es en esto relativo a poder garantizar la accesibilidad a las comisiones médicas. Ha sido siempre este el problema, el hecho de que, si no existen suficientes comisiones médicas como para asegurar la accesibilidad por parte de los trabajadores, del trabajador accidentado, se habla de que no se resguarda el derecho del acceso a la Justicia. Y se proponía como solución, incluso en el proyecto original, que existiera o se lo identificara naturalmente, como que existiera una comisión en cada cabecera donde están las circunscripciones judiciales. Pues hemos ido, incluso, un poco más allá, supeditándolo o garantizándolo genéricamente como la necesidad de que se asegure la accesibilidad geográficamente, sin supeditarlo como techo a esto de la circunscripción. Es decir, dejamos abierta la posibilidad de que, vía de la reglamentación, se disponga que, por ejemplo, pueda existir una comisión médica, jurisdiccional, en cada una de las ciudades cabecera donde se encuentran las circunscripciones judiciales. Pero, por la redacción que le damos, está abierta la posibilidad de que, incluso, se generen más comisiones médicas jurisdiccionales en la provincia, con lo cual —como se ha dicho—, si el mapa laboral no se corresponde con el mapa jurisdiccional, si se radican más trabajadores en una zona determinada —y, en esto, creo que sabemos de qué estábamos hablando—...

Nuestra provincia, de pronto, hoy tiene una proyección en la generación de trabajo que bien puede demandar asistencia administrativa y judicial en lugares donde, quizá, no se corresponde con las circunscripciones judiciales. En estas condiciones, esto puede ser debidamente previsto y modificado a partir de la reglamentación, en tanto va a existir la posibilidad de que, en cualquier otra región o zona de la provincia, se puedan constituir comisiones médicas jurisdiccionales.

Para ir cerrando, algunos otros datos estadísticos recientes que se proporcionaron y que tienen que ver con un tema que ya se había planteado también en la comisión, esto que decía al principio: funciona o no funciona en la merma y en la disminución de la alícuota. Se le preguntó a la gente de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, quienes —la verdad— no se expidieron al respecto porque no había, por ese entonces, datos oficiales. Vaya mi reconocimiento a la sinceridad de la respuesta porque entendieron que no correspondía, en tanto todavía no estaban oficialmente. Sin embargo, extraoficialmente, ya existían datos fehacientes de esta disminución. Pues, bueno, hoy ya son datos oficiales. En distritos donde se ha adherido a esta ley, se ha modificado y, consiguientemente, se incorpora esta famosa doctrina Castillo y se asegura que el sistema puede funcionar con previsibilidad; la litigiosidad bajó drásticamente, por decir, por ejemplo: en la

provincia de Buenos Aires un caso de cada diez está llegando a una instancia judicial, es decir, se están resolviendo y homologando el 89% de los casos; en la provincia de Córdoba lo mismo, más aún, se están resolviendo el 94%. Y cuando digo: se están resolviendo y se están homologando, significa que hay una aceptación lisa y llana, una aceptación del trabajador.

El trabajador, en este caso, está patrocinado, tiene la posibilidad de verificar, de constatar cuál es la solución que se le está brindando, y la está aceptando. Es necesario recalcar esto porque, si no, enseguida que nos corremos de este razonamiento pensamos que estamos hablando de una situación en la cual la persona se encuentra desvalida y no asistida, y es todo lo contrario.

Lo que está mostrando esta experiencia es que la persona encuentra una respuesta satisfactoria a su necesidad proveniente de un accidente o de una enfermedad profesional. Y eso ha generado una efectiva merma en las alícuotas de parte de la... de la que se hacen cargo las empleadoras, que está oscilando, promedio, en el orden del 13%. Si digo promedio, quiere decir que estamos hablando de que en determinados lugares puede incluso ser superior. Este es un dato positivo, y a esto, entre otras cosas, apunta este proyecto de adhesión a la ley. Por eso, nosotros vemos con optimismo que se pueda aprobar.

Invito a los legisladores a acompañarla porque entendemos que, si bien como toda ley que tiene implicancias procedimentales habrá de estar supeditada al análisis posterior que se habrá de dar con los años, no tengo ninguna duda de que estos objetivos los podrá lograr, y será para un mejoramiento del sistema de reparación de daños de accidentes de trabajo de los trabajadores que habrán de tener la necesidad de reclamar —ojalá sean los menos posible—, pero que va a seguir existiendo en nuestra provincia.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Voy a dar los argumentos de por qué nuestra banca no va a acompañar este proyecto.

Y también aviso que algunos párrafos voy a leer porque tienen que ver con algunos fallos de inconstitucionalidad que se han realizado.

En primer lugar, decir que los cambios promovidos por Macri, en este caso, y avalados, incluso, por senadores kirchneristas que votaron a favor, están en sintonía con el reclamo de la Cámara Empresarial, de la Unión Industrial Argentina y de las aseguradoras que están nucleadas en la UART.

El objetivo es, con claridad, terminar con los juicios y bajar el costo laboral.

La ley favorece particularmente a las ART, que son noventa y una empresas que tienen cautivos a 10 millones de trabajadores, y, de ellas, dieciséis tienen el 97% de los trabajadores; y cuatro concentran al 60% de los trabajadores.

El objetivo —como decía— es reducir la capacidad de hacer juicio por parte de los trabajadores afectados. Si no fijémonos —lo decía el diputado informante—, nos ha llovido a nuestros *mails* el pedido de los empresarios, que —a gritos— están planteando que se vote esta ley y que, efectivamente, hagamos la adhesión a estos cambios, porque van a ser los grandes beneficiados con esto.

Antes de recurrir a la Justicia, las familias deberán agotar la vía administrativa, ante las comisiones médicas —como se dijo acá—. En varios fallos de la Corte Suprema se plantea la inconstitucionalidad de querer obligar a los trabajadores damnificados a recurrir a estas juntas médicas porque, justamente, estas juntas médicas, señor presidente, van a estar conformadas por la mayoría que las van... digamos, a ser parte de las juntas médicas, son los propios empleados de la ART, o sea que son los que van a dictaminar el grado de incapacidad de los trabajadores y la tarifa que les corresponda. Está claro que la balanza va a estar determinada para beneficiar, justamente, a las ART.

Esta ley, señor presidente, no ataca al problema de fondo, que es el que lleva a los accidentes laborales, que es la falta de inversión patronal para garantizar las medidas de seguridad e higiene y para la prevención, concretamente.

La nueva Ley de ART que contó con el apoyo, y cuenta con el apoyo de la CGT, que no nos tiene que llamar la atención, la CGT ha avalado los nuevos convenios flexibilizadores, en el caso, acá de la región de Vaca Muerta, han avalado la baja salarial, la tercerización. Y todos estos

elementos forman parte del paquete que Macri intenta aplicar para bajar el costo laboral y garantizarles las mayores ganancias a las patronales. Triaca dice que con esto va a bajar el costo, ¡claro está!, y la industria del juicio. Pero si hay juicios, es porque hay siniestros, señor presidente, y si hay accidentes de trabajo y muertes, es porque no están garantizando las condiciones dignas en las que deben desarrollar las tareas el conjunto de los trabajadores y las trabajadoras. Por eso, es que a las patronales les conviene este sistema, les sale más barato para invertir, ya no tendrán que invertir en seguridad como se les viene reclamando.

Las ART que implementaron con el menemismo en 1995, cuando se dieron origen, allí, justamente, fue aberrante el proceso de privatización que se realizó y la aparición de las ART, y lo hizo, justamente, el gobierno de Menem.

Nosotros queremos también plantear la diferencia que tenemos con sectores que hoy plantean que están en contra y que van a votar en contra de esta ley en particular, pero que —en otro momento— fueron parte de estas reformas. Y me estoy refiriendo, especialmente, a diputados, diputadas del kirchnerismo, que ahora intentan mostrarse como algo distinto, pero que en el 2012 fueron, justamente, en pleno gobierno de Cristina, se modificó la ley de las ART que también lo dijo la diputada preopinante, beneficiando a las patronales también.

El kirchnerismo, en ese momento, le sacó la doble vía de reclamo a los trabajadores, contra la ART y contra las patronales como estaban habilitados para realizarla. Y dejó que las ART siguieran haciendo las grandes ganancias que tenían.

Desde el punto de vista meramente legal, y por lo cual hay fallos que plantean la inconstitucionalidad, uno de los fallos, que es el de la Sala 7 de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de Capital Federal, ha sentenciado, y aquí voy a leer algunos párrafos:

Al otorgarse facultades jurisdiccionales a las comisiones médicas, se demora innecesariamente el acceso rápido y pleno a la Justicia, dejando al arbitrio de los médicos, al arbitrio de los médicos, decisiones tales como determinar si un accidente o una enfermedad puede encuadrarse en las previsiones del artículo 6 de la Ley de Riesgos de Trabajo, esto es, si puede ser considerado como una contingencia cubierta o no por el dispositivo legal, cuando tal calificación solo puede ser establecida por el juez de la causa, luego del análisis de los hechos y el derecho que las partes invocan, cuestión que no puede quedar en manos de médicos. [...]

La revisión judicial prevista en el artículo 2 de la Ley 27.348 no satisface la garantía mínima del debido proceso, tendiente a asegurar un resultado justo y equitativo dentro de un proceso judicial que le permita tener oportunidad de ser oído y hacer valer sus pretensiones legítimas, frente a un juez, ya que el recurso que estatuye como única revisión judicial, no constituye un proceso, sino una mera revisión de lo actuado en sede administrativa por los profesionales de la medicina, a quienes se le otorga facultades jurisdiccionales para desestimar las pruebas improcedente, superfluas o dilatorias, amén de establecer los distintos aspectos que rodean la viabilidad de un reclamo indemnizatorio dentro de las previsiones con los alcances previstos por la Ley 24.557, que tiene vigencia hace más de veintiún años. [...]

En conclusión —dice el fallo—, corresponde declarar la inconstitucionalidad de la determinación de una instancia previa y obligatoria (artículo 1.º de la Ley 27.348), en tanto lesiona el acceso irrestricto a la Justicia, la tutela judicial efectiva y el debido proceso legal.

- Resume el vicepresidente 2.º, diputado Javier César Bertoldi.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Evidentemente, señor presidente, con este fallo van a llover los planteamientos de inconstitucionalidad.

Dice el proyecto que se van a respetar las jurisdicciones provinciales. Esto no convierte a la ley nacional en constitucional, no la salva de eso. La inconstitucionalidad de la ley está basada en que se les está otorgando a las comisiones médicas las capacidades que deben tener otros.

Por eso, señor presidente, la conclusión de todo esto es que nuestra banca no va a apoyar este proyecto, porque, justamente, avanza contra condiciones y derechos que tienen hoy los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para dejar sentada nuestra posición de no adhesión a la ley nacional que se está proponiendo. Entendemos que es jurídicamente inviable, ya se dijo acá; entendemos que es inconstitucional, contraria a las convenciones que consagran la protección internacional de los derechos humanos y, además, inadecuada al sistema judicial de nuestra provincia. Todo esto se planteó y lo plantearon bien varios diputados en las distintas comisiones donde se trató el tema.

En términos generales, esta adhesión impondría a los trabajadores la obligación de concurrir obligatoriamente para determinar en las comisiones médicas. Estas comisiones se encuentran integradas por médicos que resuelven cuestión de derecho y están financiadas por las aseguradoras de riesgo de trabajo y que no ofrecen estabilidad en el empleo a los médicos que las integran. Es decir, los integrantes de las comisiones médicas no son abogados, pero deben analizar las normas, además de cumplir con sus funciones como profesionales de la Salud; no son independientes, porque los solventan las ART, y no tienen asegurada la permanencia en caso de que sus decisiones incomoden al sistema, por lo que es previsible que perduren en su función de profesionales en la medida que los fallos sean menos favorables a los trabajadores.

La Superintendencia de Riesgos de Trabajo publicó hace algunas semanas un balance de la aplicación de la Ley 27.348 y sus resultados en las provincias que se adhirió. Más allá de la poca claridad de estas estadísticas que se presentan en el informe, lo que se resalta y se destaca es el ahorro de 13.000 millones de pesos, que habría supuesto la nueva ley para las empresas. Lo que llama la atención del balance es que no hay mención alguna del impacto económico de la nueva ley para los trabajadores. No es difícil pensar que, por lo menos, parte de esa suma que se ahorran las empresas deja de ir a los trabajadores.

No estamos en contra de la baja de los costos empresarios, todo lo contrario. También hemos recibido manifestaciones de adhesión al proyecto de las distintas cámaras de diferentes lugares de la provincia, y atendemos las razones por las cuales consideran que la sanción de esta ley sería provechosa. Pero, en este caso, creemos que estos beneficios estarían dados a costa de los derechos de los trabajadores y, por esa razón, no podemos votar positivamente este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

¿Cómo le va?

Yo voy a tratar de ser un poquito amena en este tema porque si no es un tema que —como es tan jurídico— terminamos todos medios cansados y nadie entiende nada. A veces es bueno no entender nada porque, cuando no entendemos nada, votamos fácil. Usted vio cómo son estas cosas.

Yo, para que todos entendamos, voy a tratar de empezar hablando de algunas de las cosas que se dijeron para saber a dónde vengo y lo que tengo que decir.

Todos los diputados preopinantes, no solamente en este tema, sino en otros, anteriormente, plantearon la concepción del Estado como un árbitro, plantearon el tema de la tríada, de la díada, toda esa cuestión. Y como para empezar a hablar de este tema tengo que hablar de lo constitucional, me gustaría remarcar algunas cuestiones previas que hacen a lo que voy a hablar.

Yo estoy sentada en esta banca porque soy una legisladora de la provincia del Neuquén, es uno de los tres Poderes que tiene el Gobierno del Estado de la provincia del Neuquén. Yo no sé qué es un árbitro. Para mí, el árbitro —a lo mejor— está en un partido de fútbol. Pero si usted me permite, señor presidente, voy a empezar leyendo un artículo de la Constitución para ponernos en autos, en qué lugar estamos parados.

El artículo 1.º de la Constitución de la provincia del Neuquén dice, textualmente:

La provincia del Neuquén, como Estado autónomo —Estado autónomo— e inseparable de la Nación Argentina, organiza su gobierno —organiza su gobierno— bajo el sistema republicano representativo, manteniendo para sí todo el poder no delegado expresamente al Gobierno Federal en la Constitución Nacional, a la que reconoce como Ley Suprema.

Por lo tanto, toda mi argumentación se va a basar en el artículo 1.º de la Constitución de la provincia del Neuquén, que obviamente no la hice yo, la hizo gente que sabía un poco más que yo y que tenía un consenso social, político para poder llegar a un estamento tan importante como es una Constitución que nos rige a todos los neuquinos.

¿Esto sabe por qué es importante? Porque, normalmente, las normas jurídicas, mucho más una constitución, vienen a resolver los conflictos que se presentan en una sociedad.

Todos aquellos que nos consideramos democráticos, lo primero que deberíamos hacer es cumplir con la normativa vigente, con el derecho positivo. Nos iría mucho mejor porque haríamos mucho mejor uso de nuestras libertades. Todo lo que no está prohibido, está permitido.

En base a ello, voy a hacer una pequeña argumentación de por qué el bloque del Frente Neuquino no va a acompañar esta adhesión. Y voy a tratar de ser lo más puntillosa posible porque escuché que cuando la oposición habla —o sea yo, que sería la primera que va a hablar como oposición—, alguien habló de escarnio, que hacemos escarnio, otros hablaron de que nos vamos a contrarrestar y vamos a hablar o del trabajador o a favor del empleador. No. Yo voy a hablar de lo que dice la Constitución y voy a tratar de explicarles a todos los conciudadanos neuquinos por qué no debemos votar esta ley.

En primer lugar, ¿por qué no deberíamos votarla? Porque la norma a la que estamos adhiriendo es contraria, absolutamente, al artículo 14 de la Constitución nacional. El artículo 14 bis de la Constitución nacional es, en realidad, el que tiene una protección directa al rol del trabajador. La palabra “trabajador” no la inventé yo, está en el artículo 14 bis de la Constitución. Esto pertenece también a un bloque constitucional, las convenciones de derechos humanos, las normas y reglas de Brasilia, la Convención interamericana para la eliminación de toda forma de discriminación con personas con discapacidad. O sea, el bloque constitucional es inmenso y esas normas nuestras están basadas en ese bloque constitucional que le sirven como régimen o como red para que le den razonabilidad a la norma constitucional.

En segundo lugar, los artículos 1, 2, 3, 14, 15 de la Ley 27.348, en cuanto establecen un procedimiento de instancia administrativa previa, que es de carácter obligatorio y excluyente, lejos de obedecer al principio protectorio al trabajador que establece el artículo de la Constitución Nacional —al cual recién me referí—, que ese principio protectorio debe prevalecer en todo órgano o en todo régimen procesal laboral porque si no no podemos hacer un procedimiento que vulnere un principio constitucional. Entonces, estaría vulnerando la garantía al acceso a la Justicia, las garantías, las reglas de Brasilia que conceden a los sujetos y, mucho más, a los sujetos que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Esta ley, además —y acá voy con lo más importante que me parece que no lo entendieron muchos porque creo que no se habló de este tema—, nosotros estamos adhiriendo a una ley nacional, la Ley 27.348 colisiona con la Ley 921. ¿Cuál es la 921? La que fija la competencia improrrogable de la Justicia provincial del trabajo, en la medida en que exista un conflicto jurídico entre trabajadores y empleadores y sus aseguradoras. Aquellos que están relacionados con la ejecución del contrato de trabajo, indudablemente, un infortunio laboral se encuentra abarcado por estas normas, estas normas las aplica la Justicia laboral local.

A ver si nos entendemos, voy a tratar de ser clara. Si nosotros adherimos a esta normativa, utilizamos las comisiones a las que hacemos referencia que son de orden laboral, nosotros delegamos en la Nación una cuestión que es netamente nuestra, que es nuestra propia Justicia laboral. Reitero, el artículo 5 de la Constitución y el artículo 19 —lo voy a tratar de hacer lo más sucinto posible—, tienen la obligación constitucional de asegurar el servicio de Justicia —eso lo dice nuestra Constitución—. Segundo, no puede delegar las funciones en órganos administrativos del Poder Ejecutivo nacional. Eso lo dice el 109. Y ¿sabe una cosa, sabe lo que hacemos?, delegamos en el órgano ejecutivo nacional una cuestión que es

indelegable, que es indelegable. Entonces, a partir de ahí, todo lo que se pueda hablar o argumentar está cubierto de un vacío porque, en realidad, nunca entendí cómo yo, que soy un estado autónomo, que yo elijo mis propias autoridades, de hecho yo soy una de ellas, la que tiene uno de los órganos del Estado, yo voy a sacar de mi propio...

- Reasume el vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián Bongiovani.

Sra. MUCCI (FN). —...Estado para que me lo regule otro. Es de una, a ver —vuelvo a reiterar—, las comisiones médicas son órganos administrativos federales, no pueden asumir la aplicación de la Ley de Riesgos del Trabajo porque esa es una cuestión de derecho común, que las cuestiones de derecho común las manejan nuestros tribunales provinciales, con nuestras normas.

Cuando uno de los diputados preopinante hablaba y argumentaba sobre las comisiones que, en realidad, tenía razón lo que decía, hablando de que son anteriores a esto, de que esto trajo muchos dimes y diretes, que nunca fueron buenas, y que no está reñido con el régimen constitucional, olvidó decir que no está reñido con el régimen constitucional nacional, pero sí con el nuestro. O sea, yo le estoy dando a la Nación el poder que tiene mi provincia no delegado.

A ver, si usted quiere, puedo seguir argumentando lo que se le ocurra. Si usted quiere podemos seguir hablando de otras cuestiones que tienen que ver con los derechos del trabajador, del cual acá no hay que hablar porque parece que o hablamos de trabajador —como dijeron hoy—, no nos quieren a nosotros porque hablamos del trabajador o hablamos de los empresarios. No, yo hablo de la ley vigente. A partir de ahí es una inconstitucional manifiesta, porque yo tengo mi propio ordenamiento de trabajo en la provincia del Neuquén.

No obstante eso, podría decir, y ya para llevarlo a una cuestión práctica, que como yo sé que a esta ley van a adherir porque los votos los tienen ustedes —y lo digo con mucho dolor, con mucho dolor, porque yo soy, sí, las que creo que nosotros debemos defender las cuestiones que son nuestras y la provincia del Neuquén es nuestra y la jurisdicción es nuestra [*se interrumpe el audio*]—, a pesar de todo ello, permítame que le diga algo mucho peor: ¿saben quién va a regular las comisiones? El órgano ejecutivo, no el órgano jurisdiccional. Ese órgano ejecutivo, órgano administrativo ejecutivo es el que protege al trabajador, pero lo que es aún peor, en la provincia del Neuquén ¿sabe dónde están las comisiones?, ¿sabe dónde están las comisiones médicas? En Neuquén capital. La pregunta del millón sería: ¿y todo el interior?, y todo el interior, ¿qué hacemos con todo el interior que no tiene comisiones? ¿Quién va a nombrar esas comisiones médicas? ¿El órgano ejecutivo? Ustedes se están dando cuenta de que estamos aprobando algo que está en contra de lo que nosotros tenemos. ¿Quién va a reglar eso? Reglar. ¿Quién lo va a hacer?

Entonces, si usted quiere, hay fallos a favor, hay fallos en contra. Hay provincias que adhieren, hay otras provincias que no adhieren. Lo único que quiero dejar claro es que, en este preciso momento, y lo voy a tratar de leer porque es lo que más me importa, quiero decir, lo que quiero que quede claro hoy, en este aporte que yo hice como diputada de la provincia del Neuquén: las comisiones médicas son órganos administrativos fe-de-ra-les. No pueden asumir la aplicación de la Ley de Riesgos de Trabajo, ya que esta es materia de derecho común y, por lo tanto, solo concierne a los tribunales provinciales. Artículo 75, inciso 2; los tribunales provinciales. Y las normas de procedimiento locales forman parte de los poderes no delegados en el Estado nacional. Artículos 121, 122 y concordantes de la Constitución nacional y de nuestro sistema federal de gobierno.

Reitero, señor presidente, lamento totalmente que no se haya podido dar con esto un debate acabado dentro del ámbito de las comisiones, saliendo de las cuestiones vulgares, donde nos peleamos los que están allá y los que estamos acá.

Vuelvo a repetir, estoy discutiendo una cuestión elemental que tiene que ver con la posibilidad de que lo que no esté delegado en Nación lo estemos aplicando en la provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Los argumentos por los cuales se quieren ampliar y los que dieron origen a esta ley, a esta norma que estamos discutiendo, a mí me parece interesante arrancar desde ahí, el porqué de esta nueva ley nacional.

Justamente, la argumentación básica fue el grado de litigiosidad y el costo laboral. Y cuando hablan de costo laboral con ese desparpajo, con esa tranquilidad, están hablando de la vida y de la salud de los trabajadores.

El costo laboral del que hablan es, justamente, el único capital que tiene un trabajador y una trabajadora que es su cuerpo, es su integridad física; es el único capital que tiene. Entonces, estas leyes que vinieron con Menem, con el presidente Menem, que tanto bien le hizo a nuestro país, como todo el mundo reconoce, las maravillas que hizo por este país el doctor Carlos Menem, ahora le pegan tres vueltas de tuerca. Y el presidente Menem, que hizo esta ley maravillosa, que benefició tanto a la población de nuestro país, dejó planteada esta... y ningún Gobierno de los que siguió lo tocó. Seguimos. Siga, siga.

Después, algunos decíamos: no hay que nombrarlo porque es yeta, no lo nombramos. No lo nombramos, pero no le tocamos nada de lo que dejó. Esa es la herencia de la que nadie reniega. Esa es la herencia sobre la cual todos trabajan y muchos comen, viven y hacen grandes negocios. Porque si hay algo que tiene de repudiable esto, es que estamos hablando de empresas que lucran con la salud y con la vida de los trabajadores. Así como en su momento también, junto con las ART vinieron las AFJP. ¿Se acuerdan de las AFJP?, que hacían ganancias, que lucraban y vivían de la plata de nuestros jubilados que se rompían el lomo trabajando toda la vida para que después vinieran las AFJP y administraran sus negocios, lo pusieran en la timba financiera y demás. Eso, las AFJP, las ART, son todas partes de esa misma mafia, esa mafia empresarial que vive del trabajo ajeno, que vive del sudor de la sangre, literalmente, de los trabajadores. Esta es la base de las ART. Entonces, nosotros cuestionamos todo desde ahí.

Ahora, se nos puede decir: bueno, el Frente de Izquierda, ustedes que luchan, están por la lucha de clases y todo, como se nos dijo hoy, la tríada, la díada, digan lo que quieran. Pero yo le voy a decir algo de alguien que no es ni socialista ni de izquierda, alguien con quien no comulgo en simpatía, en general, que es el Colegio de Abogados; el Colegio de Abogados que ustedes tanto reivindicaban. Entonces, en su dictamen, el Colegio de Abogados, tengo el escrito acá y también, si me disculpan, me voy a permitir leer alguna pequeña frase, dice:

La Ley 27.348 es la última norma sancionada que, una vez más, viene a reformar el cuestionadísimo sistema de riesgos del trabajo que tenemos en nuestro país y que inició con la Ley 24.557.

Esta nueva reforma —dice el Colegio de Abogados en su dictamen—, una vez más, es objeto de diversas críticas que la hacen inconstitucional.

Como primer punto, desprotege a los trabajadores y/o sus causahabientes, víctimas de un siniestro laboral. Esto vulnera el principio protector del artículo 14 bis: «El trabajo, en todas sus formas, gozará de la protección de las leyes».

Sigue el Colegio de Abogados, no el Frente de Izquierda. Dice el Colegio de Abogados:

A su vez, viola las autonomías provinciales, al extralimitarse en regulaciones propias de cada provincia, como lo atinente a lo procedimental. En este sentido, nuestra provincia conserva todo el poder no delegado por la Constitución al Gobierno federal —artículo 121 de la Constitución Nacional—.

Después dice, en el artículo 1:

Al introducir una instancia administrativa obligatoria, vulnera los artículos 8, 25 y 26 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Además, en su artículo 2 plantea que esta ley obstaculiza el acceso a la Justicia y vulnera el objetivo primordial de las 100 Reglas de Brasilia, a las que ya adhirió nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sigue, ¿no?, porque no me gusta leer fallos.

En su artículo 3:

El actual sistema de riesgos del trabajo que hoy nuevamente se intenta remendar, nació y devino inconstitucional. Así lo declaró la Corte Suprema de Justicia en fallos como Aquino, Castillo, Milone, Venialgo, Marchetti, Obregón, entre otros. Nunca reparó adecuadamente al trabajador enfermo o accidentado.

En su artículo 4 dice:

La alta litigiosidad que esgrime como fundamento de las reformas laborales y de accidentes (amén de ser falsa) que ha propuesto sistemáticamente el Poder Ejecutivo nacional, no se soluciona implementando un sistema que vede el acceso a la justicia, reduzca regresivamente el derecho de los trabajadores, deniegue una tutela judicial efectiva y desproteja a las víctimas.

Sigue, ¿no?, pero no voy a seguir leyendo.

Ayer se rechazó este proyecto en la provincia de Santa Fe. Son solo once provincias las que están, hasta ahora, adhiriendo, y esta intenta ser una más para cumplir los deberes y los compromisos que tiene el gobernador Omar Gutierrez con Macri, con el Gobierno nacional. Son parte de los compromisos que firmaron y que hicieron público, bueno, fue, más que un compromiso, fue el reto que vino a hacer el presidente Macri cuando los retó ahí, arriba de la ruta, esa ruta que todavía no terminó, esa que le falta los rulos, esa que está llena de accidentes, esa ruta que se inauguró el tercer puente. Bueno, ahí arriba de esa ruta, fue cuando Macri dijo: muchachos, a hacer los deberes y salieron corriendo a hacer un proyecto. No lo vamos a acompañar. No lo vamos a acompañar. Por todos los fundamentos que dimos, pero además, me parece que es, aun desde el punto de vista democrático, no de izquierda, no socialista, ni siquiera desde un punto de vista de los trabajadores, sino desde el punto de vista, incluso, del Colegio de Abogados, esta ley es contra los trabajadores, es claramente para beneficiar a los sectores empresariales que lucran con la vida del trabajador, por lo tanto no vamos a acompañarlo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Mario Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias, presidente.

La verdad que la presentación, sobre todo de los miembros informantes, si, en el caso mío que no soy abogado tenía alguna duda, han sido muy contundentes, pero es claro que —como en tantos temas del Derecho— hay biblioteca para los dos lados, ¿cierto?

Pero quería hacer un aporte desde el punto de vista más económico, no jurídico, sobre este tema. Porque yo creo que es indudable que acá hay una oportunidad de organizar a la sociedad mejor. Esto me hace acordar, o para hacer un paralelo, no es lo mismo desde ya, no me digan después qué insensible, ¿no? Pero fíjense lo que pasa con el seguro de terceros en el tema de los autos. ¿Quién gana? ¿Las malditas compañías de seguro, los malditos chocadores o las víctimas chocadas? ¿Quién gana con eso?

La verdad que la idea de eso es que si hay una cobertura, uno está más tranquilo porque tiene la certeza de que si hay un daño inesperado, uno va a cobrar. Y no va a perder su capital.

Esto, claro, tiene algún costo. Y acá aparece la cuestión de la obligatoriedad, porque si no fuera obligatorio el seguro contra terceros de los autos, uno por ahí lo contrata lo mismo, porque dice, bueno, tengo una distracción, tengo un problema, me quedo más tranquilo.

Si uno ve lo que pasa con la teoría del seguro, los mercados del seguro tienen un problema que se denomina, en general, riesgo moral; o dos problemas: riesgo moral y selección adversa.

Riesgo moral, quiere decir que los individuos muchas veces manejan información que las compañías de seguro no tienen cómo detectarlas. Yo, por ejemplo, soy un imprudente total manejando —no lo soy, ¿no?, pero supongamos, digamos—; entonces, ¡claro!, por ahí, a mí me conviene ir a asegurarme porque después se van a hacer cargo del desastre que uno haga. Entonces, como las compañías no tienen cómo detectar si viene un imprudente o viene un prudente, hacen algunas cosas para tratar de darse cuenta. Les hacen descuentos si después de muchos años no se siniestra, o si pone alarma, o esas cosas. Porque el problema que hay es que, al ocultarse esa información, no poder capturarla, puede pasar un problema de selección adversa.

¿Qué quiere decir?, que la compañías aseguren a los peores, a los más imprudentes. ¿Entonces eso que hace? Se suben las primas, suben las primas, el costo de los seguros.

Haciendo, poniendo la obligatoriedad, uno razonablemente piensa que los prudentes se aseguran y los imprudentes se aseguran. Eso hace que se promedie y que las primas bajen.

Entonces, está buena la obligatoriedad porque cubre un rol que ayuda a la sociedad. Estamos todos con cierta tranquilidad porque hay un seguro, y, además, esto se puede lograr a un costo razonable.

Acá, cambiando lo que hay que cambiar, estamos ante algo parecido.

Está bueno saber que si uno tiene una contingencia —¡Dios no quiera!— en el trabajo, del otro lado le van a pagar, porque acá estamos haciendo la hipótesis de que todos pueden cobrar.

Estamos hablando de las cámaras estas del interior de la provincia que nos mandaron las notas de adhesión como si fuera Chevron.

¿Saben quiénes son los miembros de las cámaras de comercio, industria de la provincia? Los bolicheros del pueblo, un poco más..., tenemos una mediana industria, ¡por favor! Entonces, también puede pasar que se presente una desgracia y no haya con qué cobrar. Entonces, también puede ir en seguridad para el trabajador saber que se cuenta con un seguro. Esto es un seguro contra una contingencia, y al hacerlo obligatorio, si desde el Estado somos capaces de organizarlo bien, y no jugamos para uno; si como árbitros no jugamos para uno de los equipos, sino que tratamos de mantener una imparcialidad o más todavía... porque no me digan lo que árbitro no quiere decir que hay que tratar a Villa Fiorito como al Barça, ¿cierto? Hay que poner las reglas de juego. Para eso estamos en la Legislatura. Nosotros acá ponemos la regla de juego, ¿para qué? Para beneficiar a los más débiles o proteger a los más débiles. Es nuestro deber.

Cuando yo digo la figura del árbitro, no digo que hay que tratar en igualdad de condiciones a la parte empresaria o a la parte laboral en la relación laboral, absolutamente, para eso tenemos la posibilidad de modificar reglas de juego.

Si no lo hacemos nos estamos perdiendo una oportunidad; esto surge en el 93 pensado así.

Miren, esto es..., capaz que es anecdótico, pero para que vean cómo es la cosa. La mente que propuso lo de las ART es un profesional que se llama Osvaldo Giordano, fue compañero mío de facultad, y es el actual ministro de Economía del gobernador Schiaretto.

Una persona con militancia en el ámbito de derechos humanos, una buena persona.

No todo, no todo, es blanco o negro, acá hay un espacio. Eso técnicamente se puede mostrar. Un seguro obligatorio puede, permite bajar las primas, le da la seguridad a las empresas de que, si tienen un problema, no van a tener que hacerse cargo o limitadamente se van a hacer cargo, y a los trabajadores de que van a poder cobrar.

Pero, además, este sistema nació con una prima variable, que tenía un componente fijo y otro componente que dependía de una inspección de seguridad, de condiciones de seguridad, y que permitía que las primas vayan bajando en el tiempo, si no había siniestros, y si se mejoraban las condiciones de seguridad en el trabajo.

Hay cosas para hacer. Es muy cómodo ponerse es una posición reactiva, y decir: no. Bueno, entramos en la díada. Esto es algo de las empresas, de las cámaras. ¡Fíjense la cámara de Las Lajas! Que una sodería debe haber ahí, que... debe ser la empresa más grande. ¡Por favor!

Conozcamos el interior de la provincia, son microempresas, pequeñas empresas o medianas empresas. De eso se trata. Y tienen la genuina preocupación de que le puede pasar algo a algún empleado, y también quieren tener la capacidad de responder.

Entonces, tenemos que tratar de que esto salga bien.

Económicamente hay motivos para que el Estado se meta en esto y hagamos algo bien hecho. La otra es decir: no, esto fatalmente se lo van a comer las empresas; entonces, preferimos, no sé... qué solución.

Respecto a la delegación, se delegan solamente facultades administrativas. Pareciera un tema menor... se hace a la neuquina, con un proyecto que elaboró el gobernador. Que yo sepa, lo trabajaron en la Subsecretaría de Trabajo de la provincia. No bajaron ningún proyecto del Ministerio de Trabajo de la Nación. Pero después recibimos al Colegio de Abogados local que hizo, básicamente, tres sugerencias: que en vez de recurso, hablemos de acción; que pongamos un plazo para que la junta

médica no pueda prorrogar, sin fecha determinada, el proceso y para que la parte pueda ir a la instancia judicial, y que tengamos cuidado en que se conformen las comisiones médicas.

Los tres requerimientos fueron atendidos. Y no nos hagamos los inocentes porque acá si hay algo que a mí me genera desconfianza, en efecto, es la patria pleitera. Porque sí conozco muchos casos de profesionales que, tal vez, con un interés legítimo «melonean» a los trabajadores para prolongar las cosas a través de juicios.

Miren, un accidente laboral no quiere decir un juicio; un choque, no quiere decir un juicio. Cuando uno choca ¿qué hace?, ¿llama al abogado? ¡No!, llama a la compañía de seguro y espera que esto se resuelva fuera de los estrados judiciales.

Una sociedad donde vivamos mejor, es una sociedad donde, si hay un infortunio —como es un accidente de trabajo—, esto se pueda resolver —con el arbitraje del Estado y la protección de la parte más débil— sin caer en un proceso judicial. Vieron ustedes la demora que tienen los procesos laborales. Acá el tipo, si realmente se lastimó, capaz que se muere antes de cobrar la indemnización. ¿Eso es justicia?

Entonces, nosotros vemos que acá hay un proceso, que hay una posibilidad de hacer algo y apostamos a que eso se concrete, se concrete de la manera que tenga que ser, y que sea en beneficio de todas las partes. Porque es como el... es como el seguro contra terceros. Si la sociedad está bien organizada, controlamos a la compañía de seguros para que no abusen, puede ser interés de todas las partes tener un sistema, un sistema así.

Así que por eso, y con convicción, no por ninguna orden de nada, estamos acompañando desde el Movimiento Popular Neuquino este proyecto de adhesión a la Ley Complementaria de Riesgos del Trabajo.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Pilatti.

Diputado Bertoldi, tiene la palabra.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

¿Cuánta teoría, no? Yo preguntaría, ¿alguna vez tuvo alguna ART el diputado? Estoy seguro que no, estoy seguro que no, porque siempre trabajó de dependiente y no sabe la realidad.

Porque él habla de los trabajadores, que hay que defender a los más pobres. Ni siquiera ha pisado una casa de un trabajador más pobre... ¡No sabe lo que es una ART! ¡No sabe lo que es una ART! Es un oligarca; esa es la teoría que tiene, oligarca.

Pero, bueno, yo voy a dar algunos casos que he vivido personalmente. Yo soy un empresario, tengo una chacra de diez hectáreas, tengo tres trabajadores, y he tenido casos con la ART que es obligatoria, y no se puede comparar ni ahí con una de autos, hay una diferencia, pero de acá a la China. No tiene ni idea de lo que es una ART y lo que es un accidente de trabajo, ni lo que es una persona, o lo que es un trabajador, o las posibilidades que tiene un obrero que trabaja en una chacra. ¡Por favor! Tenemos una diferencia enorme.

Entonces, realmente escucharlos en estas teorías, a veces, yo no sé si me da bronca, me da impotencia.

Y dice que escuchamos a las cámaras. No fueron a ver a un trabajador, no fueron a ver de los casos que hay a preguntarle cómo le había ido con la ART, cuál fue el problema que tuvo, o qué le dijo la comisión médica. Quizás un trabajador de una chacra que hace veinticinco años que está trabajando ahí, la comisión médica le dice que sí, que puede trabajar, que haga tarea administrativa, y no le van a reconocer nada. ¡Eso son las ART! ¡Esa es la gente que trabaja, esa es la gente que nosotros salimos a defender! Y yo no digo que haga un seguro de trabajo, está bien que lo hagan porque las empresas también necesitan resguardarse de los accidentes de los trabajadores porque en algún momento pude llegar a haber uno. Pero no es así. Y encima con esto de la comisión médica, estamos defendiendo a estas empresas que no les quieren pagar a los trabajadores, a los obreros, que les hacen la vida imposible, que queden en sillas de ruedas y les dicen: vaya a trabajar. ¡Eso es lo que pasa hoy en la provincia del Neuquén!

Entonces, no me vengan con teorías porque vayan y vean la realidad de lo que realmente pasa en esta provincia, y qué pasa con las ART. Son una mentira, es para joder a los trabajadores. Esa es la

verdad, vayan y vean [*dialogan*]... No chusmeen porque yo la respeto cuando usted habla, ¿sí? Y respéteme a mí también...

Sra. SIFUENTES (MPN). —Por favor, respéteme a mí también porque siempre agrade a las mujeres.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por favor, vamos a... que termine el diputado y después continua con el pedido de palabra.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Discúlpeme.

Está bien, lo voy a dejar ahí.

Pero lo que están haciendo es muy injusto contra los trabajadores o, por lo menos, contra ciertos trabajadores.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

No sé por qué derivó en este nivel de enojo. Una cosa es el énfasis que se le puede poner a las posiciones, pero la verdad que no entiendo muy bien, y si opino fue precisamente... ya me había anotado antes de que el diputado preopinante hable, pero tenía que ver con lo mismo, con que otras alocuciones también, en un pretendido énfasis o en el tono que se le da, pretenden, quizá, legitimar una posición ratificando, en definitiva, lo que uno de los diputados —permítame que lo nombre, el diputado Pilatti— había anunciado con estos de las díadas y las tríadas. Creo que fue premonitorio, se anticipó a esto de que o se lo mira desde el lugar de yo: los trabajadores, ustedes: los oligarcas.

Yo quiero aclarar que chacra no tengo, así que supongo que eso me exime de cualquier calificación de oligarca.

Es una lástima porque acá se pone en duda, por ejemplo, sobre si se relevó o no la opinión, se lo dijo, se habló de vulgaridad de las discusiones o de los argumentos.

Mire, el debate, y en esto apelo a la sinceridad de todos los integrantes de las comisiones, si bien el debate tuvo momentos de discrepancias, de mayor o menor algidez, el debate se dio, señor presidente, se dio desde principios de año. Tuvo un *impasse*. Incluso, se participó a muchas entidades intermedias, se participó, como dije anteriormente, al Colegio de Abogados. Entonces, desacreditar el debate en la casa del debate, permítame, y en todo caso a mí me cabe la responsabilidad como presidente de la comisión de origen, no lo voy a permitir, lo quiero rechazar, no lo acepto, no lo acepto, no fue así. De lo que se dice acá queda constancia, quizá dentro de diez años a alguien le interese saber qué quisimos decir en esto de distinguir las funciones del Estado y quizá algún juez o algún abogado interpretando esto quiera decir: ¿qué quisieron decir?, aquello de la interpretación del derecho.

No voy a permitir que se digan cosas falsas como, por ejemplo, que no se discutió en las comisiones, o que los argumentos fueron vulgares. En todo caso, no fue a la comisión el que no quiso o no pudo ir. Pero las comisiones fueron abiertas, las comisiones fueron participativas, fueron lo suficientemente amplias, la discusión se dio. Tanto es así que, incluso, esta cuestión de la constitucionalidad, inconstitucionalidad de la que tanto se habla también se discutió en las comisiones.

Y permítame zanjar la cuestión desde mi punto de vista. Tanto se insiste en esta cuestión constitucional de que si lo permite o no, salvo delegación expresa, leamos el proyecto, presidente. La delegación expresa estamos haciendo de una facultad administrativa, es decir, dice así: La adhesión y delegación jurisdiccional efectuada en el artículo 1 de la presente ley, se realiza únicamente respecto de la atribución de competencia de índole administrativa a la jurisdicción nacional. Sigue el artículo. Punto, ya está.

Estamos siendo claros en esto, estamos haciendo una delegación expresa por si queda duda, porque fue el problema anterior, porque fue la dificultad que tuvo la ley durante estos años y que no se podía zanjar.

Entonces, no le demos vueltas como si estuviéramos en una noria. Estamos resolviendo este problema. Se podrá estar de acuerdo o no, pero lo estamos resolviendo, y esa es la cuestión a discusión.

Sobre otra cuestión que se dijo del dictamen del Colegio de Abogados, y así se lo afirmó. Yo soy abogado, así me lo preguntó uno de los colegas, que ahora voy a contar una anécdota no del todo feliz. El dictamen que se leyó es el dictamen que había anticipado y había hecho público el Instituto del Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados. Quiero advertir, incluso como profesional matriculado, que un instituto no se puede arrogar la representación del colegio y mucho menos del colegio provincial. Y esto fue materia de controversia antes de la disertación. Pero fuimos aun así abiertos, y ese día vinieron profesionales que forman parte del Instituto del Derecho del Trabajo e incluso se los participó —a instancias de un diputado— y se los dejó sentarse a la mesa y se los dejó hablar tanto como pudieron y quisieron. No hubo ninguna restricción en esto. No hay temor en qué opinaba un abogado; bienvenido sea, insisto. Yo creo que tenían una opinión muy importante para dar. Entonces, no sea cuestión de que se pretenda endilgar al Colegio de Abogados, una posición política que se encargó también de aclarar, lo dijeron no una, varias veces. Esto no es una manifestación nuestra a favor o en contra de este despacho, estas son precisiones técnicas que creo ya se repitieron y que fueron tenidas en cuenta.

¿Quiere que le cuente una anécdota? Justamente, de un abogado añoso que me preguntó a mí en esto de... sabiendo que yo estaba bregando también e instando este proyecto: ¿Y vos no sos abogado?, me preguntó. Sí, le digo. ¿Y no te parece que estás pateando la olla?, me dijo. Yo no voy a decir el nombre, no corresponde, pero ¿no creen en esto, que hay, acaso, una reflexión interesante que hacer?, y lo digo como autocrítica hacia los profesionales. También lo dije en varias oportunidades, está mal ser autorreferencial, pero es así. ¿Acaso no está poniendo en evidencia que hay un interés sectario y particular que juega muchas veces con esto, con la posibilidad de parar la olla a partir de, por ejemplo, generar lo que se da en llamar, que quizá no sea un problema grave acá, pero que lo hay, lo hay, el de la industria del juicio? ¿No será cuestión de que molesta porque hay un *status quo* que no se quiere modificar? ¿Por qué no se acepta la posibilidad, a partir de la autocrítica?

Miserable sería yo si —por mi condición de abogado— dijera: de eso no se habla, esto no lo toquemos, dejemos que la olla se pare haciendo juicios laborales que, la verdad, me conviene y me asegura, en todo caso, la posibilidad de seguir iniciando cada vez que a mí se me ocurra y me parezca, y no importa y vamos.

No es ese el rol que nos cabe a nosotros como legisladores. Me saco, me tengo que sacar la pilcha y voy a asumir como legislador y juzgar lo que creo que es mejor para la ley y para su funcionamiento.

Por último, y también en referencia a esta supuesta no discusión, yo quiero agradecer públicamente, y dejar constancia también, y hacer una reflexión respecto al rol que tuvieron algunos bloques en las comisiones, que —como bien lo dijeron— pese a tener reserva sobre la prosecución y posición a tomar en este proyecto, habilitaron el tratamiento en la sesión, lo cual me lleva también a ser crítico con este sistema, el de nuestra Legislatura. Quizá sea esa la discusión que se dio en parte sobre esto de si habilitar o no un despacho para que la ley se pueda discutir acá, que es donde corresponde, lo que ameritó esta supuesta vulgaridad.

Bueno, al que le quepa el sayo que se lo ponga. Yo no fui el que hizo aseveraciones vulgares en ningún momento. Traté de mantener la compostura, a pesar de que sí percibí que en algún momento se podía perder la regularidad o la seriedad en el tratamiento.

Pero públicamente agradezco la posibilidad de que, aun con el disenso, se pueda haber habilitado la discusión de este proyecto que muchos otros entendemos muy importante.

Insisto, lo cual me lleva a la crítica, también, de decir: algo pasa en nuestro sistema de comisiones en el juego con la sesión, de que —de pronto— las mayorías, evidentemente, no están suficientemente garantizadas o representadas. ¿Por qué? Porque si un proyecto —no quiero explayarme mucho en esto porque es un tema que es anecdótico—..., pero si un proyecto puede bloquearse en comisión, quiere decir que se está impidiendo que se trate en el lugar donde se tiene que tratar, que es en la sesión, donde está la auténtica y legítima representatividad del voto, que puede ser más o menos importante, pero que es aquí donde se da la representatividad de origen de quienes nos eligen.

Muchas gracias, presidente.

E instando, nuevamente, a los diputados a acompañar este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

No pensaba hablar porque me siento sumamente representado por la diputada Mucci y los demás diputados que se opusieron. Solo agrego, nomás, algunos argumentos. Y después contestar esto que recién dijo el diputado Canuto, que considero denigra nuestra profesión.

Actualmente, los accidentes laborales son abonados por la ART; es decir que a los empleadores y al sodero de Las Lajas —como se mencionó acá— esto no le va a variar la situación, la que va a pagar menos es la ART. Esta es una ley a medida de las ART para que haya menor litigiosidad. A ninguna cámara empresaria no le va ni le viene esto. Si las han invitado a opinar, las han confundido o les habrán informado mal de qué se trata esto, porque el infortunio o la indemnización derivada de un accidente laboral lo paga la ART con indemnizaciones tarifadas.

Esta es una ley impulsada por multinacionales, que son las dueñas de las ART y en nuestra provincia no tenemos ART. Estas son empresas nacionales o multinacionales.

Eso para aclarar con respecto al punto y la poca feliz comparación de un accidente de tránsito con un accidente laboral, porque un auto no es una persona. Los derechos sociales en el mundo tienen otra evolución distinta de lo que se está hablando.

Creo que en eso, el diputado Pilatti equivoca el camino del debate porque esta no es una discusión económica. Acá se trata de las personas que hacen el mundo, de los obreros, de los enfermeros, de los médicos. Creo que es un grave error pensar en una cuestión económica cuando el Estado tiene que buscar el mejor sistema y pelearnos y discutir por el mejor sistema de protección de los trabajadores, en este caso.

Y proteger a los trabajadores no quiere decir perjudicar a los empleadores porque son las ART las que pagan las indemnizaciones, las que pagan los tratamientos.

Así que acá no hay una lucha del sodero de Las Lajas con los trabajadores. Acá hay una discusión con multinacionales que son las dueñas de las ART, porque pocas tienen la totalidad del capital en manos argentinas, con una ley que quiere blindar a esas ART de los reclamos de los trabajadores de todo el país. Y han logrado, con los gobiernos débiles, sancionar leyes que apoyen, es decir, nosotros mismos, a nuestros verdugos.

Lo decían en sus discursos los diputados de Santa Fe, como hoy se mencionó, y que dicen... nos quieren obligar a votar una ley en contra de nuestros propios comprovincianos, que es lo que está ocurriendo acá para perjudicar a nuestros trabajadores en beneficio de multinacionales que se enriquecen y que tienen ganancias declaradas más que suficientes.

La delegación menor que se habló, administrativa, es la última palabra porque le estamos delegando a una junta médica central en Buenos Aires —el trabajador tiene que viajar a Buenos Aires— que resuelva. En definitiva, es decir, va a haber una junta... hay una junta médica en Neuquén y si le logra que haya en otros lugares de la provincia, también habrá juntas médicas, pero la última palabra la va a tener una junta médica central en Buenos Aires. Ese es el sistema que estamos aprobando.

Y luego se habla del recurso, pero ese recurso, como ocurre hoy cuando tomamos ese camino administrativo, recurrimos en los tribunales de Buenos Aires y pocos estudios del Neuquén pueden sostener los litigios en Buenos Aires, como ocurre hoy cuando apelamos el dictamen de la junta médica central.

Con respecto al Colegio de Abogados, que creo fue muy importante que lo haya aclarado el diputado Godoy, el Instituto Laboral de nuestro colegio es el órgano especializado en la materia de nuestro colegio, por eso vino a opinar.

¿Y por qué todos los abogados neuquinos estamos en contra? Eso es llamativo porque en la reunión, cuando estaba el Colegio de Abogados y el resto de los colegios, si esto fuera una cuestión de trabajadores contra empleadores, habría algunos abogados a favor. Pero los abogados de empleadores, que en el caso de la comisión, cuando vinieron, la mayoría eran abogados de empresas del Neuquén y también estaban en contra porque no quieren perjudicar a sus trabajadores y porque entienden que la norma es inconstitucional.

Creo que es importante salvar la posición del Colegio; es decir, el Colegio estuvo en contra —el de Neuquén y el de provincia— y en todas las reuniones que tuvimos a los abogados de la

provincia, estuvimos todos en contra. No hay abogados neuquinos a favor de esta delegación que se pretende hacer hoy.

Obviamente, no son un partido, no sé si lo habrán militado o como sea, pero los colegios profesionales creo que se han expedido y dieron su oposición, como correspondía, en la comisión.

Y creo que hacés muy mal [*se dirige al diputado Canuto*] de decir: a mí me contó uno que... Decí quién es porque nosotros, acá, no es un grupo de chisme este de que me dijeron...

Porque si los porteños o en Buenos Aires hay industria del juicio, que a mí no me consta eso... Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, ¿se puede dirigir a la Presidencia, por favor? Gracias. Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —...si en Buenos Aires eso ocurre, bueno, en Buenos Aires será así. Pero acá en Neuquén, acá no se puede inventar un juicio, no se puede, no se puede, ¿a qué?, ¿a un juez, a un fiscal? Acá nos conocemos todos, sabemos si Gutiérrez, el que se accidentó, que el hijo de quién es, si es el hijo del sodero o...

Me parece que es una falta de respeto total que se utilice ese argumento —como se usó a nivel nacional— y que se ponga en tela de juicio que, en todo caso, esto va a bajar la litigiosidad porque en Neuquén hay estudios que inventan juicios, etcétera.

A mí me competen las generales de la ley, no me gusta hablar de esto, pero me parece que es una falta de respeto total que porque los abogados neuquinos están en contra de una ley y nos han dicho en todos los idiomas que es inconstitucional, nosotros digamos que querramos generar una sospecha de que es.

Y te vuelvo a decir, le vuelvo a decir, señor presidente, el grueso de los abogados de los colegios de abogados son abogados de empleadores, que son demandados. ¿Qué interés tendrían en algo así, si ese fuera el tema? Están porque son neuquinos, porque defienden a empresas neuquinas que tienen trabajadores neuquinos.

Y acá se divide los neuquinos de un lado y los que perjudican al Neuquén del otro. Pongamos la línea clara. Y si esto se hace por una cuestión política o porque hay que quedar bien con el gobierno, serán cuestiones políticas. Pero no nos rasguemos las vestiduras con la defensa de la neuquinidad o intentar confundir al pueblo del Neuquén con eso. Porque a nosotros también nos habrá pasado en otra oportunidad, hemos votado cosas por obediencia partidaria, porque nos dijo Rioseco, otro partido porque... no sé, por una cuestión de una definición de una línea nacional. No está mal eso. Pero no nos vendan gato por liebre.

Digamos las cosas como son porque dentro de pocos meses vamos a ver la declaración de inconstitucionalidad de esta ley, seguramente, también, en nuestra provincia y creo que todos estos argumentos van a quedar totalmente de lado.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

¿Diputado Pilatti, fue mencionado?

Le damos la palabra nuevamente y esperemos que sea cortito, que estamos con visitas, también, esperando...

Sr. PILATTI (MPN). —Pido la palabra, en realidad, porque lo pensé y creo que tengo que pedir la palabra para no dejar esto así... alguna duda.

Yo solamente voy a decir que yo vivo y legislo por convicciones, que vivo hace más de cincuenta años acá, que todo el mundo... que puedo explicar absolutamente todo lo que tengo y, en general, la gente sabe cómo yo vivo.

Entonces, no tengo nada que desmentir, que si se confunde porque tengo un apellido patricio, por ejemplo, por eso, vendrá la confusión. Pobre viejo, jubilado de Obras Públicas.

Y que tampoco voy a usar este tiempo para señalar dónde están los maleducados porque se identifican solos.

Muchas gracias.

¡Ah! Y me sobra cuero, cuero, para soportar calumnias e insultos provenientes de gente maleducada.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto, me imagino que va a pedir ya la votación.

Sr. CANUTO (PRO) —Sí, pero como fui aludido, también, quiero hacer una referencia... e innecesaria la alusión, presidente, innecesaria esto de... ¿cuál fue el término que se usó? ¿Denigra la profesión? ¿Denigra la profesión porque planteo una autocrítica a mis colegas, porque cuento una anécdota? Que si lo que necesita es la buchoneada de quién fue, déjelo nomás, fui yo. Mi *alter ego*, pongámoslo así, mi *alter ego*, me dijo eso, me lo hizo replantearme esta cuestión y yo mismo me contesté. Pongámoslo así, si quiere. Quién necesita la buchoneada.

Yo no denigro la profesión. Yo viví y vivo de mi profesión. Intento hacerlo con respeto, con honor e incluso con autocrítica.

Quien dice que yo denigro la profesión, quizás, mancilla esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias. [*Risas*].

Diputado Gallia.

9.1

Permisos para abstenerse de votar

(Art. 201 - RI)

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

A los efectos de solicitar permiso para abstenerme.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la abstención del diputado.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Concedida, diputado.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Rols.

Sr. ROLS (FRIN). —De la misma manera que lo hizo el diputado Gallia, le solicito a la Cámara permiso para abstenerme en esta votación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a votación la moción.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Concedido el permiso.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Presidente, en el mismo sentido, para solicitar autorización para abstenerme.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Concedida.

Diputado Eduardo Fuentes, está pidiendo la palabra también.

Sr. FUENTES (FN). —Señor presidente, sintéticamente, es parte de la disminución del costo laboral lo que estamos discutiendo. Eso es todo. Quieren disminuir el costo laboral, en este caso, a través de los presuntos juicios que ganarían por derecho de los trabajadores. Esa es la idea.

Esperemos que sea de los últimos encolumnamientos que el gobernador presenta la ley y los diputados oficialistas nacionales la defienden. Esperemos que sea de las últimas. Pero eso es lo que buscan, disminuir el costo laboral, nada más y nada menos, a costa del trabajador.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a activar el sistema electrónico para la votación.

Está a consideración el tratamiento en general.

¿No le toma el voto, diputada? [*Se dirige a la diputada Mucci*].

Sra. MUCCI (FN). —No me toma. [*Dialogan*].

Sr. FUENTES (FN). —Voto por el no.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bueno, a viva voz, diputado...

Diputada Parrilli, ¿usted pudo votar?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Sí?

A ver, Pamela, ¿te entró el voto?

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

Vamos a saludar a la gente que está arriba. No siempre nos peleamos así, a veces nos reímos también [*risas*].

Vamos a saludar a la gente de Artepidol, que está ahí en la barra, que vinieron a visitarnos [*risas*]. No van a venir más, pero van a seguir viniendo, sí, sí.

Diputada Lozano, tiene la palabra.

Es que lo va a pedir para adelantar.

Tiene la palabra, diputada.

10

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Precisamente, como usted ha anunciado las visitas que tenemos, que les damos la bienvenida, por supuesto.

Y cambiando de tema rotundamente, quiero pedir —si es posible— alterar el orden del día, a los fines de no producir más demoras y poder entrar de lleno en el tratamiento del punto número 14.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción de la diputada para tratar ahora este punto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

11

ESPACIO PSICOSOCIAL ARTEPIDOL (Declaración del interés del Poder Legislativo) (Expte. D-513/18 - Proy. 11.873)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades que desarrolla el espacio psicosocial Artepidol, que actúa como un dispositivo móvil terapéutico, creativo, autogestivo y comunitario.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Artepidol, arte sin diagnóstico, es un espacio psicosocial, coordinado por un grupo de psicólogos sociales, artistas, profesores de teatro, músicos y trabajadores sociales.

Se formó a partir de la iniciativa de ofrecer un espacio de contención a usuarios de salud mental que, desde hace dieciséis años, vienen trabajando para brindar una alternativa terapéutica diferente para las personas en tratamiento.

El propósito de este espacio es promover la integración comunitaria de los usuarios ambulatorios para que los mismos puedan interactuar con la sociedad, abordando las problemáticas existentes a partir del arte, el teatro, la corporalidad y la música, donde todos son artistas y espectadores sin rótulos ni patologías.

El espacio se creó en el año 2002, a partir de la necesidad de tomar contacto con el trabajo que se estaba haciendo en La Casita del Hospital Regional Castro Rendón. Formado allí, este espacio por un grupo de camilleros del servicio y que este próximo 9 de septiembre cumplen 16 años de vida.

El nombre surgió de los propios usuarios, quienes llegaron a la conclusión de que todos estaban medicados con alopídol, fármaco neuroléptico, que —combinado con el arte— dio origen a su nombre, una expresión creativa en el tratamiento.

Trabajando desde la sicología social, el colectivo conformado por usuarios internos y ambulatorios de distintas clínicas o servicios de salud mental de la región, músicos, artistas, coordinadores, profesionales, trabajadores de salud mental y familiares han conformado el espacio de encuentro denominado Domingo Terciopelo, en donde se trabaja fuertemente para hacer visible esta problemática.

Domingo Terciopelo, su inseparable Artepidol, son espacios terapéuticos creados para promover la salud social y la integración comunitaria, abriendo un canal de expresión que genera acciones para que, como una herramienta de cambio, son espacios de resistencia creativa que entremezclan los lenguajes de la sicología social y el arte, inclusive, en todas sus miradas. Salud mental es estar acompañados.

Y le agradezco, señor presidente, darme la posibilidad de ser yo quien sea miembro informante. Y lo hago realmente con total y absoluto convencimiento y orgullo del trabajo que hemos hecho en la comisión. Pero, sobre todo, reconocer en estos dieciséis años a tantas familias, a profesionales, artistas, músicos y personas que necesitan de esta asistencia para que hoy este espacio siga con vida, siga existente.

A todos los miembros del Hospital Regional Castro Rendón, a la Salud pública de nuestra provincia que permite que estos espacios tengan vida, tengan la posibilidad de que muchas personas, muchas personas que componemos esta sociedad neuquina, hoy tengamos este espacio tan importante.

No todos los que estamos aquí somos los cuerdos.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

También, sumarme a todo lo expresado por el miembro informante.

Y con mucha emoción saludar a quienes nos acompañan hoy desde la tribuna, gente muy cercana que ha hecho un aporte muy valioso desde el arte en el acompañamiento necesario para acompañar a todos quienes padecen este tipo de situaciones.

Hay compañeros ahí arriba que me tocó compartir con ellos muchos años. Sé de la honestidad con que lo hacen, del esfuerzo y de la importancia que tienen para los demás y para ellos mismos.

Me parece extraordinario que esta Cámara pueda acompañarlos. Y, por supuesto, adelantar el voto positivo de nuestra bancada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer la presencia.

El arte es liberador también y cura bastante.

Y saludar porque mi reconocimiento de todos los trabajadores y trabajadoras del área de Salud mental que le ponen el cuerpo todo el tiempo.

Y, en una sociedad capitalista que —entendemos— enferma [*risas*], nadie puede estar, justamente, sano en una sociedad como esta, que provee injusticia, con tanta desigualdad, con tanta miseria. Por eso, nos sentimos parte de esta comunidad, nos sentimos parte de esta comunidad.

Valoramos muchísimo el trabajo.

Y, con gusto, vamos a acompañar esta y las iniciativas que se generan alrededor de este trabajo que hacen todos los días.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

El afecto es el insumo esencial de la salud. Es inimaginable la vida saludable sin el afecto como elemento de transferencia. El arte, la música, es una forma de transmitir afecto. La contención que promueve este grupo de Artepídol no es ni más ni menos que la contención necesaria para vivir saludable.

Es fundamental que el trabajo este prospere, y es muy importante que la Legislatura lo respalde.

Así que nuestro bloque acompañará gustosamente esta propuesta.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a todos los que han asistido a esta Casa [*mira la barra*] para el tratamiento de este proyecto.

Evidentemente, los espacios de contención y de ayuda y de grupos que intentan abordar las graves problemáticas que tienen, y que tenemos todos como sociedad. Lo ha dicho el diputado preopinante: en esta sociedad, efectivamente, cada vez más tenemos situaciones de salud que se podrían evitar en algunos casos.

Entonces, tender esta mano, que esta Legislatura vote la declaración de interés a un trabajo concreto que se está haciendo, a un trabajo que tiene una dedicación. El otro día me encontré con uno de los miembros que me explicaba [*mira la barra*]... allá levanta la mano; le dije: tienen que venir a la Legislatura; porque, incluso, tenían un problema económico para poder hacer un viaje y demás. También, el reconocimiento de este trabajo tiene que ser monetario. Porque tienen que poder hacer ese viaje, porque tienen que poder avanzar, porque tienen que poder seguir creciendo y sosteniéndose entre todos ellos.

Evidentemente, estos espacios de contención van a hacer falta cada vez más. Tenemos una juventud que está agobiada y que ha caído en manos de un flagelo tremendo como es la droga. Efectivamente, los problemas de salud mental y físico que traen aparejados estos flagelos nos enferman como sociedad, y tenemos que pensar seriamente qué cosas y qué dispositivos se ponen en marcha.

Apoyar este, especialmente, pero otros más, porque miles, miles y miles de jóvenes de nuestra provincia y del país entero no tienen este acompañamiento y no tienen este apoyo concreto para, a partir del arte, en este caso, empezar a poner un granito de arena para avanzar en la salud de cada uno de nosotros.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

En nombre del bloque del Movimiento Popular Neuquino, saludar a todos los que integran el cuerpo de arte de Artepídol, que demuestran que con la voluntad se pueden confluir diversas situaciones que los humanos en la vida podemos llegar a tener o a caer. Y que, a través del arte, han encontrado la forma de expresarse y de presentarse y de mostrarnos hasta dónde uno tiene las limitaciones, y cuán lejos, a veces, estamos de poder apreciar sus habilidades.

He concurrido a ver la obra, y, realmente, tiene mucho contenido. Expresa una integración plena de todos los integrantes. Marca, seguramente, una dirección de quienes tienen que poner en escena todo con mucho amor, dedicación. Y creo que el público que concurre cuando hacen las presentaciones sale lleno de mucho afecto, de amor y de sensibilidad ante todo, que es la que tenemos que tener por el trabajo que hace todo este grupo, toda esta gente, todos los profesionales.

Así que felicitar la iniciativa.

También, destacar en la última presentación en el Cine Español donde la Fundación Banco Provincia, también, permitió disponiendo del escenario en toda su dimensión para que puedan realizar la obra.

Así que felicitaciones a todos y gracias por traer la inquietud a la Legislatura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Pido autorización a la Cámara, es muy breve.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí.

Sr. FUENTES (FN). —Muchas gracias.

No había percatado de la cantidad de personas que nos acompañan.

Un pequeño aforismo médico para compartir con ellos, en la línea de lo que promueve el área médica.

Un paciente con percepción de dificultades de equilibrio sicosocial, de equilibrio mental consulta a un grupo como Artepidol, con su familia. Entonces, le manifiestan como tratamiento: dele mucho afecto, dele mucho afecto y mucho afecto. Entonces, los familiares miran al médico y preguntan: pero, ¿y si no da resultado? Pruebe con aumentar la dosis. *[Risas]*.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Pido permiso a la Cámara para poder hablar desde aquí.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias.

Saludarlos, saludarlas a todos los actores y actrices que están allá arriba, músicos, todos los amigos y amigas que han llenado el Cine Teatro Español tantas veces, Noemí Navarrete —también que está ahí—, Morena, «Rulo», ¡todos! Gracias por venir, porque ustedes, fíjense cómo estábamos hace un ratito y cómo estamos ahora. Eso lo generan ustedes, y lo logran ustedes.

Así que gracias por venir y los vamos a esperar siempre, y el 9 de septiembre vamos a reventar, una vez más, el Cine Teatro Español. Así que invitamos a todos los diputados y a las diputadas para que vayan a ver la obra que, realmente, es maravillosa. Y si ya la vieron, siempre van a ver cosas nuevas, aparte de ser excelentes actores y actrices de libreto, improvisan muy bien también.

¡Felicitaciones!, y esto es un granito más de arena para toda la carrera que vienen haciendo, que es muy importante.

Vamos a poner a consideración el tratamiento del proyecto en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, por unanimidad.

Pueden aplaudir. *[Aplausos]*.

Y ahora lo vamos a considerar en particular, artículo por artículo; vamos a votar de nuevo.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2412.

Felicitaciones y otra vez un aplauso para ustedes. *[Aplausos]*.

Vamos a proponer un cuarto intermedio, y vamos a proponer también si podemos todos los diputados hacernos una foto con Artepidol completo, ahí en el *hall*, ya que salimos, estaría buenísimo hacerla todos juntos.

Nos vemos en treinta y cinco minutos.

- Se aprueba. [14:36].

- Siendo las 15:25, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar con la sesión, con el punto número 7.

12

DESIGNACIÓN DE LA DRA. ESTEFANIA SAULI COMO JUEZ PENAL (Expte. O-258/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Estefania Sauli, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez penal, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [Ver su texto en el Anexo].

12.1

Votación nominal (Art. 197 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Si nadie pide la palabra...

Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Si no hay objeciones, lo hacemos mediante lista.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No hay objeciones.

Por Secretaría, se irá nominando a los señores diputados a quienes les solicito emitir su voto. [Así se hace].

Se han registrado 23 votos positivos, 1 voto negativo y ninguna abstención.

En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-258/18.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PREOCUPACIÓN POR LA
DEPORTACIÓN DE INMIGRANTES**

(Expte. D-378/18 - Proy. 11.736)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se manifiesta al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación la preocupación por la deportación de inmigrantes que realiza la Dirección Nacional de Migraciones con sede en la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Como miembro informante de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, estamos solicitándole al Pleno acompañe este proyecto de comunicación surgido de la preocupación, como bien manifiesta el texto, por la deportación de inmigrantes por causas que no están comprendidas en la legislación de fondo y que están siendo atendidas a través del Decreto 70.

La preocupación surge por distintas situaciones vividas por los migrantes que han llegado a oído de los legisladores, y también, por la exposición pública del defensor Pablo Matcovic que hizo manifestación clara de la situación reinante en la desprotección en la que se encontraban los migrantes, y en la orden que, reiteradamente, se le había dado a la oficina o a la Dirección de Migraciones, por parte de la jueza Pandolfi, de que deje de aplicar este decreto que en distintos juzgados ya está considerado inconstitucional.

Haciendo eco de estas situaciones se citó a Pablo Matcovic a la comisión y de sus exposiciones, para los legisladores presentes, quedó más que fundada la necesidad de alertarle al Gobierno nacional que deje de aplicar este decreto con carácter de deportación, y más aún, en forma retroactiva como lo estaba haciendo sobre los migrantes. Que le genere todos los derechos que les asiste al pueblo migrante a la hora de incorporarse como ciudadanos o habitantes del suelo argentino, que honre la Constitución y las leyes fundantes de este suelo argentino, que siguen vigentes, y que no debe ser este decreto el elemento de la discordia, permanentemente, entre los migrantes que han concurrido —muchos de ellos, no todos— a la búsqueda de la defensa del doctor Matcovic y han encontrado, ahí, las razones como para que no sean deportados. Nos informó de más de noventa casos, que gracias a encontrar la puerta de la defensa —y a través de las gestiones de la misma— pudieron ser resguardados y protegidos por derecho de fondo en la República Argentina.

Así que estas razones son las que hicieron que nos expidamos, con despacho por mayoría, y que alertemos y solicitemos con preocupación que este decreto no se aplique en forma plena en la provincia del Neuquén.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 108.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

(Expte. D-445/18 - Proy. 11.805)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad informe en relación al estado de la ruta provincial 13, que une las ciudades de Zapala con Aluminé y Villa Pehuenia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
[Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

El miembro informante, el diputado Podestá, está ausente y es un tema que se trató en la Comisión de Asuntos Municipales, y nace como una inquietud que tiene que ver con el estado de la ruta que une Villa Pehuenia con Zapala y la necesidad de contar con información que permita elaborar estadísticamente ciertas condiciones que el diputado, autor del proyecto, planteaba y también vislumbrar la posibilidad de que esté en estudio la pavimentación de esa ruta. Es una ruta de mucho circuito turístico, es una ruta que se ve afectada cuando las contingencias climáticas se presentan adversas. Con lo cual, nos parecía importante emitir esta resolución hacia la Dirección Provincial de Vialidad y darle tratamiento al proyecto.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, presidente Bongiovani.

Simplemente, para abonar que si bien el reclamo del diputado Podestá tiene su génesis en el año 2012 —o por allí—, el reclamo de esta Cámara —por lo menos, de varios diputados de esta Cámara— ha sido constante y permanente. De hecho, mi intervención es porque quiero dejar manifiesta mi preocupación por la falta de respuesta de la Dirección Nacional de Vialidad. Hemos intentado, de distintas maneras, por notas y a través de distintos proyectos, tener algún tipo de respuesta; de hecho, una de las que todavía este diputado está esperando es la respuesta sobre la culminación del puente La Rinconada. Y digo esto porque soy asiduo visitante del sur, y la verdad que me ha tocado atravesar el puente en épocas, en distintas épocas, pero en la época en donde hay más flujo de gente, realmente, es un trastorno atravesar el puente, tanto de ida como de vuelta. De hecho, una de las últimas oportunidades se generaron disturbios, peleas entre turistas. Y, la verdad, es un monumento al olvido el puente que está sobre el río Collón Curá, denominado el puente de La Rinconada. Digo esto como ejemplo porque en las últimas invitaciones que hemos hecho al director nacional de Vialidad del Distrito XII, no solamente que no nos ha respondido ninguna inquietud, sino que, lógicamente, no ha venido. Así que seguiremos insistiendo con el reclamo y seguiremos insistiendo para obtener alguna respuesta.

El estado de avance o el mal llamado estado de avance de las obras de las rutas provinciales, digo mal llamado estado de avance porque no tiene ningún avance y el estado es crítico. La verdad, la actualidad nos muestra que viajar a los lugares turísticos es, realmente, un peligro porque las

rutas están en estado de destrozo. Y digo esto porque vamos a fomentar o vamos a seguir fomentando el turismo y la belleza natural en nuestra provincia, pero no condicen los accesos. La verdad, que hay una pata que está faltando que es la de mejorar las rutas.

Así que, quería decir esto, presidente, porque es preocupante y apoyar el proyecto del diputado Podestá.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1008.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

PEDIDO AL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

(Expte. D-413/18 - Proy. 11.775)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Ministerio de Turismo de la Nación realice las acciones administrativas y legales correspondientes para que se concluya, a la brevedad, la obra denominada Mejoramiento de la Costanera del Río Aluminé, Centro de Visitantes y Feria de Artesanos —Aluminé, Provincia del Neuquén, Corredor de los Lagos—.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
[Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —En el mismo orden, tomo la palabra del diputado Podestá, ausente, para hacer el planteo, que es un planteo que tiene que ver con una obra iniciada en el 2006 que se licitó a través del Ministerio de Turismo de la Nación, que es una obra de la que hemos ya hablado en esta Cámara en el mes de mayo, un requerimiento similar le hicimos al Ministerio de Transporte, manifestando informe sobre las causas.

En este caso, lo que se está planteando ya es una acción más concreta y hay inquietud respecto a la continuidad de esta obra o a las perspectivas que puedan desencadenar para adelante.

Recordemos que Aluminé, este año, es sede del Campeonato Mundial de Rafting y, sin duda, en su postulación o en la aceptación, tener este espacio para recibir visitantes o para darle marco a un evento internacional hubiera sido muy importante.

Así que se trae la inquietud a la Cámara, en el marco de la preocupación que tiene la comunidad de Aluminé y, también, por qué no decir, la provincia, dado que son obras que se han diseñado con muy buena perspectiva, pero evidentemente han caído en alguna complicación y se hace necesario hacer los planteos que, a través de esta Cámara, seguramente nos parece un punto correcto para trasladarlos a donde corresponde.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias.

Es para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque hacia este pedido, compartiendo las razones que se aducen en los fundamentos del mismo.

Y aprovecho también la oportunidad para destacar, en relación al proyecto anterior, que estábamos pidiendo información a la Dirección Provincial de Vialidad. A veces, desde algunas bancas, se aprovecha la volteada para poner todo en el mismo lugar y empezamos a hablar de Vialidad Nacional. Esto es el proyecto anterior, que es la ruta provincial 13 que conecta Zapala con Villa Pehuenia; es una ruta provincial y estábamos pidiendo informes a la Dirección Provincial de Vialidad.

A veces, en el afán de castigar al Gobierno nacional por todo, nos apresuramos con algunas observaciones o apreciaciones.

Ambos proyectos los acompañamos desde Cambiemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, sin ánimo de polemizar ni tampoco hacer uso de estos temas que son sensibles para atacar la sensibilidad de ningún diputado. Simplemente, desde esta banca, quisimos hacer referencia a que tanto el estado de la ruta en cuestión del proyecto anterior como el resto, se encuentran en estado..., en falta de estado de avance e hice referencia a eso, pero sin ánimo de atacar a nadie. Y si es un ataque defender los intereses de los neuquinos, lamentablemente no voy a poder resistir a eso.

Así que voy a acompañar este proyecto también.

Y le pido disculpas a algún diputado o diputada si se sintieron ofendidos.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2413.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

DR. GREGORIO ÁLVAREZ,
PERSONALIDAD ILUSTRE *POST MORTEM*
(Expte. D-428/18 - Proy. 11.789)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se declara personalidad ilustre *post mortem* al médico especialista en historia, geografía y toponimia provincial, doctor Gregorio Álvarez.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra. Está como Cacault ayer, hoy le tocó todo a usted [*risas*].

Sr. SOTO (MPN). —Estoy representando a ausentes.

En este caso, voy a tener que referirme a una reseña que hemos elaborado desde el bloque. El diputado Luis Sapag, sin duda, tiene un amplio conocimiento y le permitiría hablar sin apuntes sobre una persona tan reconocida y tan querida a los sentimientos de los neuquinos, como es el doctor Gregorio Álvarez.

Esta iniciativa tiene como finalidad que, a través de esta Cámara, se pueda dar un sentido y merecido reconocimiento a una personalidad que ha trabajado tanto por engrandecer los saberes y mostrar las características de la provincia en toda su dimensión, a través del estudio, a través del conocimiento, a través de la bibliografía.

El doctor Gregorio Álvarez, antes de ser doctor, nació el 28 de noviembre de 1889 en el paraje La Y, un lugar en el que dos pequeños saltos de agua dibujan en la piedra la figura de esa letra. Eso está ubicado en Ranquilón, unos kilómetros al sur de la ciudad o de la localidad de El Huecú.

Era hijo de Eloísa Sandoval y de Gumersindo Álvarez, mendocino que, como otros, se instalaron en Chos Malal tras las huellas de la conquista del desierto.

Becado por el Gobierno nacional, se trasladó a Buenos Aires. Allí finalizó su escuela primaria y luego ingresó a la Escuela Normal de Profesores Mariano Acosta, donde se recibió de maestro normal, para ser el primer maestro neuquino y patagónico. Decidió seguir la carrera de medicina, mientras trabajaba como maestro. Conociendo sus dificultades económicas y su calidad de alumno sobresaliente, sus profesores le tramitaron una beca con la que pudo terminar sus estudios el 8 de noviembre de 1919, convirtiéndose en el primer médico nativo del Neuquén y de la Patagonia. Su labor como profesional lo convirtió en un prestigioso médico especialista en piel y en niños.

Por su destacada labor lo llevaron a participar de congresos internacionales en grandes centros de investigación como París, Zurich, Madrid y en centros médicos de los Estados Unidos, Cuba, Alemania, Inglaterra e Italia. Recibió medallas y órdenes de mérito, como en Harvard por el nivel académico de sus trabajos e investigaciones científicas.

En Argentina participó activamente en la organización de múltiples entidades afines a su profesión. Fue miembro fundador de la Sociedad Dermatológica; de la Sociedad Argentina de Hidrología y Climatología, y perteneció, además, al Tribunal de Honor del Hospital de Niños de la ciudad de Buenos Aires, del cual también fue médico, consultor y consejero hasta su jubilación.

Dotado de un espíritu muy emprendedor e inquisidor, investiga las fuentes termales de Copahue en el año 1950, realizando un trabajo que quedó documentado.

No solo se dedicó a la actividad en el campo de la medicina, ya que también se destaca en la producción literaria, que abarcó diferentes aspectos sobre Neuquén, en las más variadas disciplinas: historia, geografía, antropología, toponimia, leyenda, folclore, poesía, etcétera.

Y cada uno de sus libros fue fruto de sus estudios, que fundamentalmente fueron enmarcados por el gran amor a su tierra natal.

Dejó como legado una completa colección de textos, entre los que se destacan: *Neuquén, historia, geografía y toponimia*; *El Tronco de Oro*; *Donde estuvo el Paraíso*; *Trenzas de oro*, entre otros.

En su casa, el solar de sus últimos años, que fue sede de su consultorio médico, ubicada en la calle Córdoba y Alderete, tal como él lo solicitara en su testamento, funcionó la sede de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, institución que presidió durante varios años y de la que llegó a ser presidente honorario hasta su fallecimiento.

Además de sus obras y sus legados, varios hechos puntuales merecen destacarse en esta brevísima reseña de su vida: en 1969, el Gobierno de la provincia del Neuquén lo homenajeó por sus bodas de oro y sus 80 años de edad.

El 8 de mayo de 1970 fue merecedor de un homenaje por parte de la Comisión Nacional de Escritores, presidida, en ese momento, por Jorge Luis Borges; en 1972 fue nombrado miembro de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza; en 1973 fue nombrado profesor emérito de la Universidad Nacional del Comahue; en 1977 fue nombrado asesor en indigenismo, historia y

toponimia de la provincia del Neuquén. Fue miembro titular de la Sociedad Argentina de Historiadores; tuvo activa participación en la creación del complejo termal Copahue; donó a la provincia del Neuquén sus derechos de autor de sus obras, entre ellas, seis tomos de su *Neuquén, historia, geografía y toponimia*; que fueron impresos originalmente en la imprenta del Congreso de la Nación; como así también sus cuadernos de viajes y manuscritos sin publicar; donó su biblioteca privada a la Biblioteca de Chos Malal.

La dimensión de su figura excede ampliamente los límites de nuestra provincia, una provincia a la que recorrió a caballo, la estudió y difundió su cultura, siendo uno de los principales gestores de la identidad provincial.

Como reconocimiento a su incansable labor, se le ha reconocido nombrando a un barrio de la capital provincial, al museo municipal con su nombre, hasta un dinosaurio fue denominado en su honor, el *Alvarezsaurus Calvoi*, pero se le adeuda un merecido reconocimiento por ser nombrado personalidad, de ser nombrado personalidad ilustre provincial. Deuda que se intenta saldar hoy de manera *post mortem*.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Fue muy exhaustiva la narrativa, recientemente escuchada.

Creo no haber escuchado que fue miembro fundador de la Universidad del Neuquén. Si se mencionó, pido disculpas.

Solamente una referencia. Es de una trascendencia difícil de imaginar, la obra y la historia del doctor Gregorio Álvarez.

El paraje La Y, como bien dicen, está en el interior profundo de la provincia. Pero quiero ubicarlos en términos geográficos. Cuando uno va de Loncopué a El Huecú —mano derecha viajando—, especialmente en primavera, se ve claramente La Y que da hacia mano derecha, hacia ese camino, muy forestada hoy en día, llena de nogales. Está reseñada como que está en Ranquilón, pero, en realidad, está ahí el paraje La Y (i griega, es una i griega), está mirando hacia ese camino. Es un lugar de campo, lugar de campo donde hoy en día no hay nadie; dos, tres, cuatro familias, paraje, ese es el lugar geográfico al que hace referencia.

Desde ahí, el hijo de una mendocina y... un mendocino y una nativa del lugar, una nativa del lugar, termina estudiando medicina y recibiendo en 1919, el año que viene se cumplen cien años de que este hombre se recibe de médico.

Es difícil, hoy en día, recibirse de médico, imagínense desde ese, desde ese lugar. Y no fue un profesional, fue un profesional de una trascendencia importantísima, importantísima; un investigador exhaustivo. Es realmente merecedor de todos los honores para la provincia del Neuquén; es emblemática la obra de Gregorio Álvarez. Realmente me parece muy importante el proyecto y adherir a las palabras del diputado preopinante.

Nada más, muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Esto lo planteamos en la comisión, cuando se trató el tema, pero lo quiero compartir con el conjunto del Cuerpo. Yo hice y estuve haciendo también algunas averiguaciones estos días. Hace muy poco estrenó en el Cine Español, Naldo Labrín, una cantata dedicada al doctor Gregorio Álvarez, con la música de él y la participación de coros locales, guitarristas, donde me acuerdo, por ejemplo, los dos Denda: Carlos Denda de Zapala y su hijo; y la voz en *off* de «Pancho» Casado, que también fue algo que le dio, le dio una tonalidad.

Esa obra es muy valiosa, porque acerca una personalidad del tamaño del doctor Gregorio Álvarez de una manera, con toda la sutileza de la poesía. Fíjese, el eje es que, porque cuando se van del paraje La Y a Chos Malal, no se van todos; la mamá —que era india— se queda. Y Álvarez arma otra familia en Chos Malal. Y toda la obra esa que cuenta la vida de Gregorio, la hace girar

alrededor de una nostalgia profundísima de Gregorio Álvarez hacia su mamá que se había quedado en el campo. Y lo humaniza de una manera notable al personaje, ¿no?

Así que yo decía, bueno, tenemos este recurso, lo hizo toda gente de acá. Aprovechemos, además de los honores formales, por qué no aprovechamos y desde la Legislatura potenciamos que esta obra se vea.

Hablando con la secretaria y la prosecretaria me entero de que la Legislatura está solventando la presentación en Chos Malal en este momento creo o en estos días de la cantata y empezamos a hablar. Yo, de hecho, hablé con Oscar Sarhán, también que es el encargado de las cuestiones culturales en la Legislatura y le dije: Mirá, por qué no se fijan y no empezamos a hablar; sería hermosísimo poder hacerlo acá, tal vez, qué sé yo. Y, bueno, me decía Beatriz o Anahí que tal vez con motivo del cumpleaños, el 28 de noviembre, podíamos aprovechar y hacer un combo. Yo creo que sería interesante, porque a mí me gustó mucho la obra esa, y me pareció una forma no usual, y muy humana, muy cercana de acercarlo, incluso, a los jóvenes, para quienes la figura de Gregorio Álvarez no se..., el nombre de un barrio, ¿no es cierto?, y ponerle contenido.

Así, le encargo a la gente de la institución que sigamos con esto, porque sería realmente lindo que podamos ayudar a esto, a difundir la personalidad de don Gregorio, de la mano del arte.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Creo que han quedado claras en el informe del diputado que presenta el proyecto, las cualidades y los aportes que ha hecho Gregorio Álvarez en relación a la medicina; en relación a las investigaciones que realizó; en relación a la historia y a la geografía; los aportes que ha hecho son valorables por todos.

Pero tengo un debate que lo planteé en la comisión y demás, en relación a si hay personas ilustres y no ilustres. Por supuesto que se me explicó allí que no, que no está ligado a la nobleza ni nada por el estilo ese concepto. Pero desde nuestra banca no queremos votar que haya personas ilustres o no ilustres.

Valoramos enormemente los aportes que ha hecho en todos los aspectos que mencioné. Y también quiero resaltar uno: fue uno de los precursores en reconocer los derechos e incluso el desarrollo y las ubicaciones que tuvieron las comunidades mapuches en un primer momento.

Su mamá no era india, era de una comunidad. «Indio» es un concepto que creo que Gregorio Álvarez no lo hubiese aceptado. No lo hemos aceptado nosotros. Ha sido desterrado de nuestra concepción.

Dicho esto, y valorando los aportes de Gregorio Álvarez, explico por qué no voy a acompañar la votación. Eso no significa que no comparta todo lo que aquí se ha dicho, sino que lo que no compartimos es el concepto de catalogar de ilustres o no ilustres.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a poner el proyecto a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1009.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**EXCLUSIÓN DE LA TRANSEXUALIDAD
COMO ENFERMEDAD MENTAL**
(Expte. D-439/18 - Proy. 11.799)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la decisión de la Organización Mundial de la Salud de excluir la transexualidad de la lista de enfermedades mentales, e incorporarla como condición de la salud sexual.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Este despacho llega de manera unánime de comisión. Como autor, me pareció en su momento importante presentarlo al conjunto de la Cámara; fue firmado por numerosos diputados que adherían y espero que se vote por unanimidad esta tarde.

Es muy sencillo. Los equipos técnicos permanentes de la Organización Mundial de la Salud emitieron un documento por el cual por primera vez, después de casi treinta años —hacia desde 1990 que no se emitía un documento que tenía que ver con la condición sexual—, sugieren a la Organización Mundial de la Salud que en la asamblea que va a tener en mayo del 2019, donde van a converger todos los países miembros, se apruebe, justamente, lo que menciona el artículo: que la transexualidad deje de ser considerada como un trastorno mental y pase a ser una cuestión que tenga que ver con una incongruencia de sexos, sin implicar trastornos. Y simplemente un sentimiento de pertenencia de sexo opuesto y relacionado con una libre elección.

Esto es un avance notorio. Los grupos LGTBI vienen bregando hace muchos años para que se despatologice de los manuales, que se saque de los manuales este tipo de temas relacionado con la elección sexual, y que se deje de considerar una enfermedad. Todavía no lo hace el documento de manera plena, pero los grupos van a seguir bregando para que, en algún momento, se considere este pedido que ellos realizan.

Hay un país miembro que es Francia, que ya unilateralmente hizo una declaración en el 2010. Fue el país pionero en este sentido. Y nos parece que la Cámara debería expedirse al respecto.

No mucho más.

Espero el acompañamiento del resto de los diputados.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que vamos a acompañar el proyecto, pero queremos hacer algunas reflexiones al respecto.

El avance que viene teniendo el movimiento de mujeres en todo el país, ya lo hemos abordado en distintos puntos en esta Cámara y durante el año pasado y este, y varios. A esa lucha y a los logros que ha obtenido esa lucha, también se le ha incorporado la lucha del movimiento de LGTBI por lograr también sus derechos.

Así es que, por ejemplo, en el año 1992 se consiguió a través de la lucha, la conquista del matrimonio igualitario, la Ley de Identidad de Género; aunque todavía faltan muchas cuestiones, por ejemplo, el cupo laboral trans, que hay proyectos presentados en esta Legislatura, que tenemos que avanzar con eso. Que la Justicia reconozca los crímenes homo, lésbicos y trans por odio. Y que se avance en conquistar más derechos para el grupo LGTB.

Quiero tomar un ejemplo, porque a veces se toman hechos o acciones que pareciera que están dispuestos para evitar la discriminación y demás, pero que, en realidad, no hacen más que profundizar. Y quiero tomar un ejemplo. Macri acaba de aprobar un protocolo general de actuación de registros personales y detención para personas pertenecientes al colectivo LGTB. Y con el verso de que está respetando los derechos de estas personas y la no discriminación, lo único que está haciendo es legitimar la violencia, la represión y la criminalización de este colectivo. Dice, entre otras cosas, que es obligatorio, por ejemplo, que solo el personal femenino registre a personas LGTB, como si las personas LGTB solo fueran o tuvieran genéricamente el sexo femenino, de género, perdón. Entonces, evidentemente, todavía en nuestro país, en el mundo, hay posiciones retrógradas que, efectivamente, opinan que estas situaciones tienen algo que ver con enfermedades.

A esos les decimos que desde que el movimiento de mujeres y el movimiento LGTB ha salido a luchar, cada vez quedan menos espacios para estos grupos que siguen defendiendo situaciones que no se pueden sostener ni un minuto más en el tiempo.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2414.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

X CONGRESO DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-103/17 - Proy. 11.922)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el X Congreso de Historia Regional de Neuquén, organizado por la Junta de Estudios Históricos de Neuquén, que se realizará el 28 y el 29 de septiembre de 2018 en la ciudad de Junín de los Andes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Voy a cumplir en cubrir al diputado Luis Sapag en este proyecto que tenía su... estaba como miembro informante.

Es el... congreso que...

Sra. LOZANO (MPN). —Dijo cubrir, no encubrir, por si no lo escuchó bien *[se dirige al diputado Mansilla Garodnik]*.

Disculpe, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Continúe, por favor, diputado *[se dirige el diputado Soto]*.

Sr. SOTO (MPN). —El proyecto, del cual era miembro informante el diputado Sapag, es a pedido de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén que se convoca anualmente.

Esta es la décima versión. Y esta vez es en la ciudad de Junín de los Andes, para los días 28 y 29 de septiembre.

Y, a través de su presidente, el doctor Armando Márquez, ha requerido a la Cámara poder declarar de interés este congreso que reúne a muchos especialistas e historiadores y que tienen como agenda para este año, como tema general: historia del Neuquén, de lo ágrafo hasta lo escrito; y como tema especial: aspectos históricos relacionados con el primer Gobierno constitucional de la provincia del Neuquén.

Sin duda que todo el trabajo que viene realizando esta institución a lo largo de todos los años y relacionado, también, con la figura de quien hace un momento mencionábamos, el doctor Gregorio Álvarez, que fue también uno de los presidentes de esta junta, es que pedimos el acompañamiento del proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2415.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

X JORNADAS DE LAS DRAMATURGIAS DE LA NORPATAGONIA ARGENTINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-41/18 - Proy. 11.923)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las X Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina: Neuquén (En homenaje a La Conrado Centro Cultural) que se realizarán del 10 al 12 de octubre de 2018 en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y en Teatristas Neuquinos Asociados.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, intentando remplazar, como miembro informante, al diputado Sapag que, seguramente, lo haría con mayor profundidad, pero vamos a intentar dar algunos datos de estas jornadas.

Son las X Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina. En este caso, está organizada por el Centro de Estudios de las Dramaturgias de la Norpatagonia (CEDRAM), con la dirección de la licenciada Margarita Garrido.

Estas jornadas van a ser libres y gratuitas el 10, 11 y 12 de septiembre en la UNCo y en Teatristas Neuquinos Asociados y es un espacio que se viene dando —de diálogo— entre la ciencia y el arte desde el 2009. Lo están llevando a cabo investigadores de la Universidad Nacional del Comahue, estudiantes de allí y algunos artistas.

Este año se pretende como reconocer la trayectoria socio-cultural de La Conrado y homenajearlos, como se hizo en ediciones anteriores con Luis Alberto «Kique» Sánchez Vera, con Alicia Fernández Rego, con Hugo Saccoccia, con Víctor Mayol, con Alejandro Finzi, Raúl Toscani, Cecilia Arcucci y Cristina Mancilla.

Así que le pedimos a la Cámara que acompañemos este proyecto para declarar de interés estas jornadas.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración el proyecto para su tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2416.

Pasa al siguiente punto del orden del día.

20

FORO DE LÍDERES EMPRESARIALES REGIÓN COMAHUE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-582/18 - Proy. 11.943)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Foro de Líderes Empresariales Región Comahue, a realizarse el 14 de agosto de 2018, en la ciudad de Neuquén.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

En este caso, estamos acompañando la realización de este Foro de Líderes Empresariales Región Comahue, que va a ser ahora, el 14 de agosto de este año, en el salón Rainbow.

En este caso, el evento está organizado por el Gobierno de la provincia y también con el Comité del B20, Endeavor Patagonia, ACIPAN y Centro Pyme-ADENEU.

Hoy no está el miembro informante preferido para los eventos, pero, bueno, desde esta Legislatura, también, siempre acompañamos la realización, más allá de que estemos interesados en el contenido o no, pero para los organizadores y para la gente que concurre a cada uno de los eventos que declaramos de interés, es un granito de arena y es un momento muy importante recibir la declaración de interés de esta Legislatura.

Así que pedimos a la Cámara que acompañemos este proyecto.
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Po Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del Foro de Líderes Empresariales Región Comahue, a desarrollarse el 14 de agosto de 2018 en el salón Rainbow del Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén (ACIPAN) y a Endeavor Patagonia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2417.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.

Que tengan un buen descanso.

- Es la hora 16:20.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 11.838
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-476/18
C/Cdes.: 1, 2, 3 y 4

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Solicitar al titular del Poder Ejecutivo nacional, en su condición de jefe de las Fuerzas Armadas, disponga las medidas administrativas pertinentes para que los Ministerios de Defensa y de Seguridad de la Nación lleven a cabo la inmediata desocupación de las viviendas pertenecientes a la Torre de Periodistas I de la ciudad de Neuquén, que fueron ocupadas y usurpadas el 24 de marzo de 1976 por orden de la Junta Militar que quebrantó el orden constitucional del país.

Artículo 2.º Que el 21 de junio de 2018, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación incorporó a la Torre de Periodistas I y a su Centro Cultural a la Red Federal de Sitios de Memoria.

Artículo 3.º Que las veintitrés (23) viviendas pertenecientes a la Cooperativa de Viviendas del Periodista Ltda., ocupadas y usurpadas por fuerzas militares, autoritaria e ilegalmente, fueron adjudicadas y entregadas a las Fuerzas Armadas de la siguiente manera: al Ejército Argentino, quince (15); a Gendarmería Nacional, cuatro (4); y a la Armada Argentina y a la Policía Federal, dos (2), respectivamente.

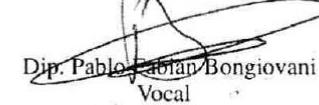
Artículo 4.º Que la desocupación de las veintitrés (23) viviendas mencionadas constituirá un acto de estricta justicia, reparación histórica y reivindicación moral para los periodistas neuquinos.

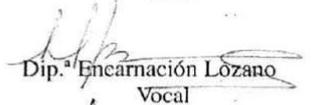


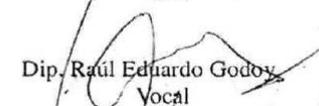
Artículo 5.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, a la Municipalidad de Neuquén, a los socios fundadores de la Cooperativa de Viviendas del Periodista Ltda., al Sindicato de Prensa de Neuquén y al Centro de Periodistas Jubilados Rodolfo Walsh.

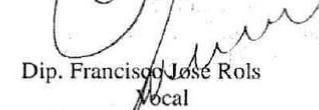
Sala de Comisiones, 26 de julio de 2018.

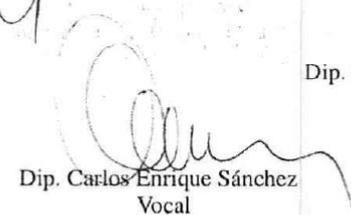

Dip.^a Lucía Corel Menquinez
Secretaria


Dip. Pablo Fabian Bongiovani
Vocal


Dip.^a Encarnación Lózano
Vocal

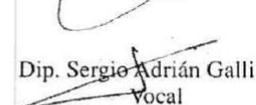

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

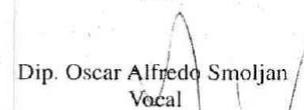

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

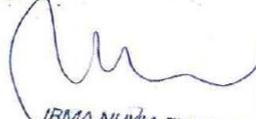

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip.^a María Ayelén Gutierrez
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES DESPACHO DE COMISION			
CONF.	CONTROL	LIBERO	COFECTORA
AD	IF	JM	JF



PROYECTO 11.304
DE LEY
EXPTE. E-79/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados María Laura du Plessis y Damián Roberto Canuto—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º **Objeto.** Se adhiere a las disposiciones del Título I de la Ley nacional 27.348, Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo.

Artículo 2.º **Alcance.** La adhesión y delegación jurisdiccional —al ámbito nacional— que se efectúa en el artículo 1.º de esta ley se realiza solo en cuanto a la atribución de competencias administrativas. Se hace expresa reserva de jurisdicción y legislación respecto de materias que, constitucionalmente, le corresponden a la Provincia.

Artículo 3.º **Convenios.** El Poder Ejecutivo debe celebrar convenios de colaboración y coordinación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), a efectos de que las comisiones médicas jurisdiccionales instituidas por el artículo 51 de la Ley nacional 24.241 —Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones— actúen en el ámbito de la Provincia. Asimismo, dichos organismos deben garantizar una adecuada cobertura geográfica que asegure el acceso a la prestación del servicio.

Artículo 4.º **Comisiones médicas.** Las comisiones médicas deben ajustar su actuación a los siguientes lineamientos:

- a) Economía, sencillez, celeridad e informalismo.
- b) Gratuidad para el trabajador.
- c) Defensa y amplia participación del trabajador con patrocinio letrado y asistencia de profesional médico de control, en los términos de la Resolución 298/17 de la SRT y/o la que la remplace.
- d) Publicidad de los indicadores de gestión.

Artículo 5.º **Proceso administrativo.** La comisión médica jurisdiccional debe expedirse dentro de los sesenta (60) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha en la que se haya cumplimentado debidamente la presentación. Dicho plazo puede prorrogarse por treinta (30) días hábiles administrativos por cuestiones de hecho relacionadas



con la acreditación del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional debidamente fundada. Vencido el plazo y su prórroga, de haberse hecho uso de ella y sin que la comisión médica jurisdiccional se haya expedido, se entenderá agotada la instancia administrativa previa, en cuyo caso el trabajador podrá instar la acción judicial.

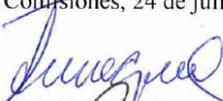
Artículo 6.º **Proceso laboral.** Agotada la instancia ante la comisión médica o vencido el plazo para que esta se expida y no haya dictado resolución, el trabajador podrá instar la acción judicial ante el fuero laboral provincial según el proceso laboral previsto por la Ley 921.

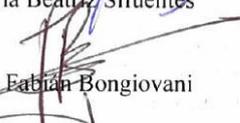
Artículo 7.º **Presupuesto de admisión.** Para la promoción de las acciones judiciales derivadas de la Ley nacional 24.557, de Riesgos del Trabajo, salvo los supuestos de excepción legalmente establecidos o vencido el plazo para que la comisión médica se expida, el trabajador debe acompañar a su escrito inicial la notificación de la resolución emitida por la comisión médica correspondiente que acredite el cumplimiento de la instancia administrativa ante dicha comisión. El juez debe verificar si la demanda reúne los requisitos mencionados antes de darle traslado y adoptar, en su caso, las medidas procesales que estime pertinentes.

Artículo 8.º **Aplicación.** La operatividad de la presente Ley, la intervención obligatoria de las comisiones médicas y el agotamiento de la vía administrativa previsto por esta norma, quedan supeditados a que se garanticen la accesibilidad y la adecuada cobertura geográfica previstas en el artículo 3.º de la presente ley, según lo establezca la reglamentación.

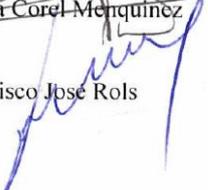
Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

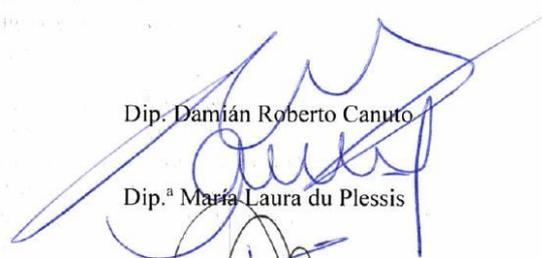
Sala de Comisiones, 24 de julio de 2018.

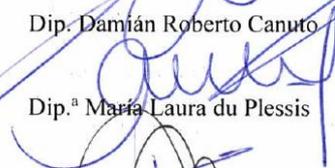

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes

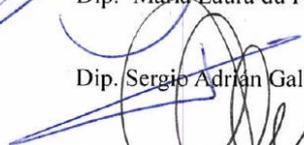

Dip. Pablo Fabián Bongiovani

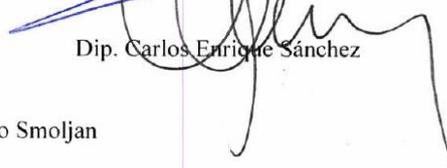

Dip.ª Lucía Corel Menquín


Dip. Francisco José Rols


Dip. Damían Roberto Canuto


Dip.ª María Laura du Plessis


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Oscar Alfredo Smoljan



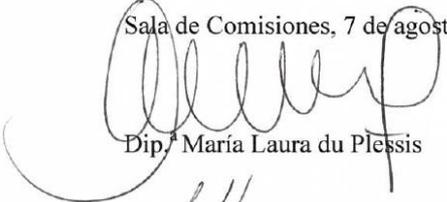
PROYECTO 11.304
DE LEY
EXPTE. E-79/17
Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

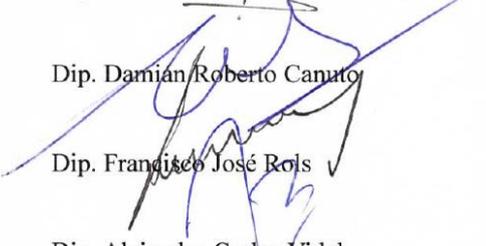
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

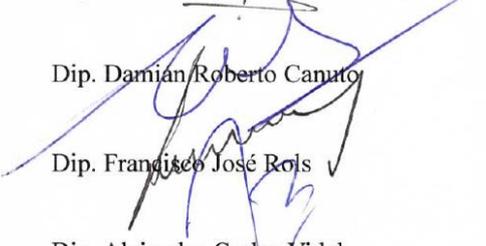
Actuarán como miembros informantes los diputados María Laura du Plessis y Damián Roberto Canuto, quienes fueran designados por la Comisión "I".

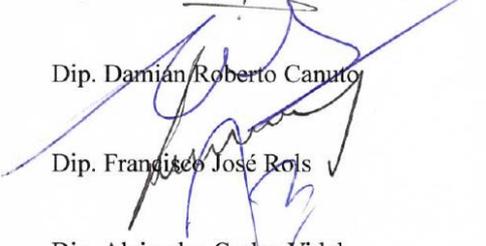
Sala de Comisiones, 7 de agosto 2018.


Dip.^a María Laura du Plessis


Dip.^a Encarnación Lozano


Dip. Damián Roberto Canuto


Dip. Francisco José Rois


Dip. Alejandro Carlos Vidal


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Claudio Domínguez


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Carlos Enrique Sánchez



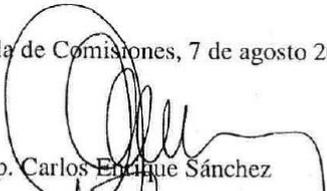
PROYECTO 11.304
DE LEY
EXPTE. E-79/17
Cde. I

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la H. Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados María Laura du Plessis y Damián Roberto Canuto, designados por la Comisión "F".

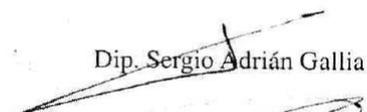
Sala de Comisiones, 7 de agosto 2018.

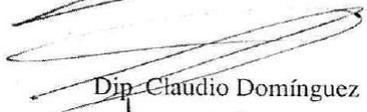

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. Oscar Alfredo Smoljan


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Claudio Domínguez

Dip. Ramón Ángel Soto


Dip.^a María Carolina Rambeaud

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

08 AGO 2018

Hora: 11:30 Recepción: Dorys L.


JULIA MARIANA ISRAEL JARA
AV. Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.873
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-513/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Fabián Bongiovani—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que desarrolla el espacio psicosocial Artepidol, que actúa como un dispositivo móvil terapéutico, creativo, autogestivo y comunitario, creado a partir de la psicología social y el arte con la finalidad de promover la salud social y la integración comunitaria de quienes atraviesan o han atravesado procesos psiquiátricos.

Artículo 2.º Su reconocimiento al valioso aporte que realiza el espacio de encuentro Domingo Terciopelo, conformado por pacientes internos y ambulatorios de distintas clínicas y servicios de salud mental del Alto Valle de Neuquén y Río Negro, familiares, músicos y artistas regionales, coordinadores, profesionales y trabajadores de la salud mental, quienes utilizan el arte para promover acciones y herramientas de cambio social.

Artículo 3.º Que ve con agrado el surgimiento de espacios artísticos de terapia y contención que favorezcan el desarrollo, el fomento y la promoción de una política de salud mental que garantice una verdadera inserción social y consolide los espacios de participación de la ciudadanía desde una mirada integradora e inclusiva.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias de Neuquén y Río Negro, y a la Escuela de Psicología Social de la Patagonia.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2018.

Dip.ª María Ayelén Gutiérrez
Secretaria

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

07 AGO 2018

Hora: 10:28 Recepción: Noelia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBRO	COMPROMISO
SPN	JJ	JM	JF

25

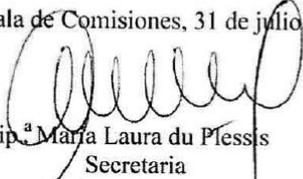
EXPTE. O-258/18

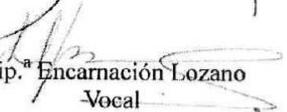
Cde. 1

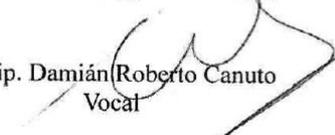
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

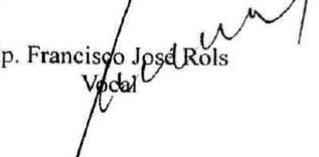
Sala de Comisiones, 31 de julio de 2018.


Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria

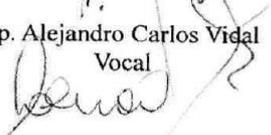

Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal

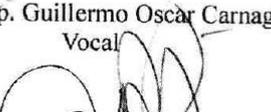

Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

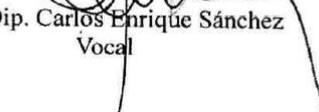

Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

06 AGO 2018

Hora: 15:05 Recepción: 

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NIJVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.736
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-378/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Eduardo Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

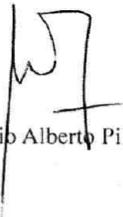
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

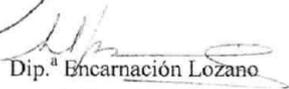
Artículo 1.º Al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación su preocupación por la deportación de inmigrantes que, aplicando el Decreto nacional 70/2017, realiza la Dirección Nacional de Migraciones con sede en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2018.


Dip.^a María Laura du Plessis


Dip. Mario Alberto Pilatti

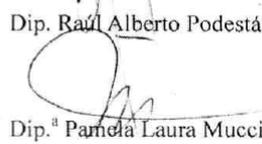

Dip.^a Encarnación Lozano

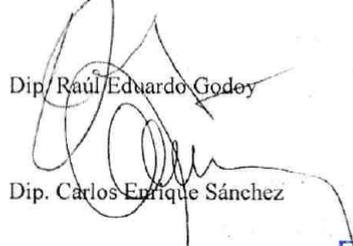

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

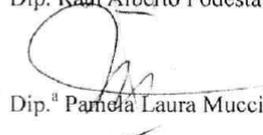
Dip. Jesús Arnaldo Escobar


Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Raúl Eduardo Godoy


Dip. Raúl Alberto Podestá


Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip.^a Pamela Laura Mucci

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

25 JUL 2018

Hora: 11:12 Recepción: Noelia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A.C. Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.805
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-445/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución.

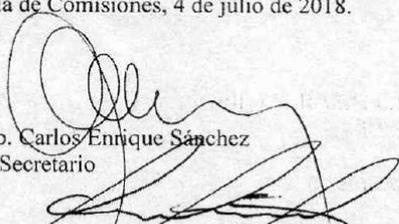
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

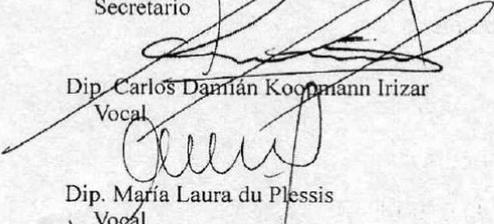
Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad informe, en relación con el estado de la ruta provincial 13, que une la ciudad de Zapala con las localidades de Aluminé y Villa Pehuenia, lo siguiente:

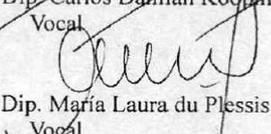
- a) Tramo Zapala-Primeros Pinos: si está prevista su repavimentación.
- b) Tramo Primeros Pinos-puente Litrán, que se encuentra sin carpeta asfáltica:
 - 1) Estadísticas de los accidentes ocurridos en los últimos cinco (5) años, con detalle de la cantidad de víctimas fatales y no fatales, y de las características de los siniestros.
 - 2) Costo económico que insumió su mantenimiento en el mismo período.
 - 3) Si está prevista su pavimentación. En caso afirmativo, detalle el estado del proyecto, su presupuesto y sus plazos de licitación y ejecución.

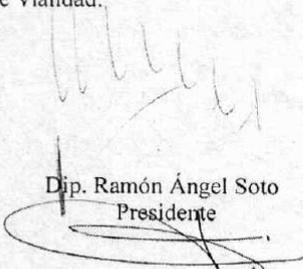
Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

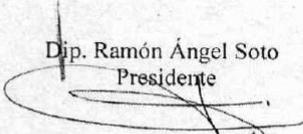
Sala de Comisiones, 4 de julio de 2018.

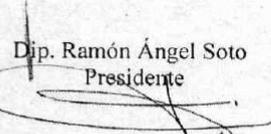

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Carlos Damán Koopmann Irizar
Vocal


Dip. María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente


Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip.^a María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

24 JUL 2018

13^{SS} *[Signature]*

Presidió: *[Signature]*

SALA DE COMISIONES
COMISIONES

COMISION	COMISION	COMISION	COMISION
AD	IF		JFR



PROYECTO 11.775
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-413/18

DESPACHO DE COMISIÓN

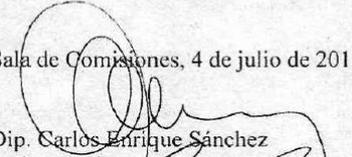
La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

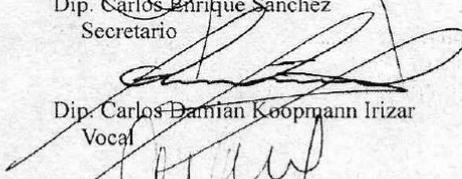
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

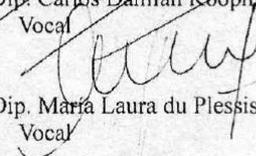
Artículo 1.º Que vería con agrado que, desde el Ministerio de Turismo de la Nación, se realizaran las acciones administrativas y legales correspondientes para que la obra «Mejoramiento de la costanera del río Aluminé, Centro de Visitantes y Feria de Artesanos —Aluminé, Provincia del Neuquén, Corredor de los Lagos—», del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos —contrato de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo 2606/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por el Decreto 1968 del 19 de octubre de 2012—, se concluyera a la mayor brevedad.

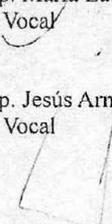
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Turismo de la Nación y a la Municipalidad de Aluminé.

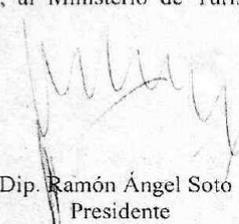
Sala de Comisiones, 4 de julio de 2018.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Carlos Damían Koopmann Irizar
Vocal

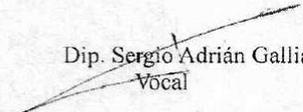

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

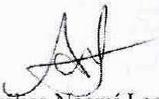

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

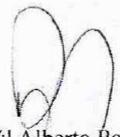
Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

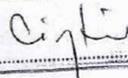

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip.ª Angélica Noémi Lagunas
Vocal

Dip.ª María Ayelen Quiroga
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
24 JUL 2018
Hora: 13:55 Recepción: 

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Supdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	FECHA	ELAB.	COMISION
AD	ST		JR

2



PROYECTO 11.789
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-428/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre *post mortem* al médico especializado en historia, geografía y toponimia provincial, Dr. Gregorio Álvarez, por su aporte al conocimiento y a la difusión de la cultura y de la historia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia, y a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

Dip. Roberto Enrique Cacault

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Carlos Enrique Sánchez



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.799
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-439/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la decisión de la Organización Mundial de la Salud de excluir la transexualidad de la lista de enfermedades mentales e incorporarla como una condición de la salud sexual.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2018.

Dip.º María Ayelén Guierrez
Secretaria

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

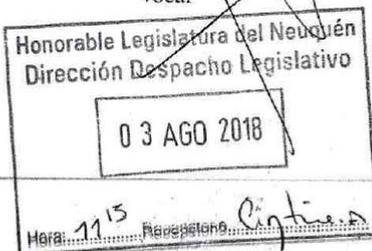
Dip.º Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

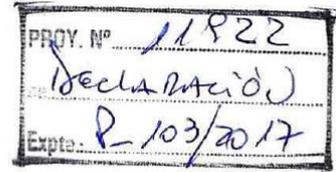
Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIO MANUEL MUÑOZ
Int. Coordinación de Secretaría de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. P-103/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, el X Congreso de Historia Regional del Neuquén, organizado por la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, que se realizará el 28 y 29 de septiembre de 2018 en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip.ª Angélica Noemi Lagunas
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



JULIA TABIANA ISABRI JARA
AC Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. Nº 11.823
de Declaración
Expte.: P-41/2018

EXPTE. P-41/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las X Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina: Neuquén, en homenaje a La Conrado Centro Cultural, organizadas por el Centro de Estudios de la Dramaturgia de la Patagonia (Cedram), que se realizarán del 10 al 12 de octubre de 2018 en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y en Teatristas Neuquinos Asociados (Te.Ne.As.).

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Humanidades de la UNCo, al Cedram y a Te.Ne.As.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ISABEL JARA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
Legislatura del Neuquén

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
03 AGO 2018
Hora: 14:10 Fs.: (1) Nombre: MT
ES COPIA DEL ORIGINAL

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Foro de Líderes Empresariales Región Comahue, a desarrollarse el 14 de agosto de 2018 en el Salón Rainbow del Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén (ACIPAN) y a Endeavor Patagonia.

RECINTO DE SESIONES, 9 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 11.938
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-577/18

NEUQUÉN, 7 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de comunicación requiriendo al Ministerio de Educación nacional, informe los motivos de la paralización de la obra de los 30 jardines de infantes que se encontraban construyéndose en la ciudad de Plottier.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Educación nacional, informe acerca de los motivos por los cuales se paralizó la obra de construcción de treinta (30) jardines de infantes en la ciudad de Plottier y las soluciones previstas a efectos de resolver la situación de las empresas contratistas, los trabajadores afectados y la culminación de las obras.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación nacional.

FUNDAMENTOS

A casi dos años de que el Gobierno provincial anunciara la construcción de 30 jardines de infantes con aportes de Nación, los trabajos están parados y aún no hay novedades sobre el avance de las obras.

La historia comenzó a fines de 2016, cuando una UTE —conformada por las empresas Escarabajal Ingeniería y Bahía Blanca Viviendas— ganó la licitación de las zonas pampeana y patagónica, haciéndose con las obras de los establecimientos escolares de 10 provincias; las firmas no pudieron afrontar el compromiso asumido, que requería construir todos los jardines de manera simultánea. Esta problemática se repitió en provincias como Santa Fe y Córdoba, donde los jardines que prometió Nación no se terminaron.

Recientemente, si bien el Ministerio de Educación de la Nación reconoció que hay demoras en la ejecución de los plazos establecidos, responsabilizó exclusivamente a las empresas contratistas que se debían encargar de los trabajos, dejando en un limbo a los trabajadores afectados a las obras, quienes a pesar de haber realizado numerosos reclamos, no logran el pago de los haberes adeudados, planeando vender los materiales de la obra de los jardines como parte de pago de la deuda.

En virtud de lo expuesto y ante la urgencia de finalizar los jardines de infantes y dar una respuesta a la comunidad educativa de la ciudad de Plottier y los trabajadores afectados, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 6 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— con el objeto de presentar el Proyecto de Ley que adjuntamos, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 117 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Determínase como nuevo ejido de la Municipalidad de Centenario, la superficie comprendida dentro de los límites fijados por los vértices de las coordenadas siguientes, según el sistema de POSGAR 94/ARGENTINA FAJA 2: desde la 2572053.25,5693940.26 hasta la 2558844.11,5707395.13; desde esta hasta la 2558053.019,5707750.49; desde esta hasta la 2550617.96,5710947.44; desde esta hasta la 2558057.72,5718383.43; desde esta hasta la 2558848.75,5717555.50; desde esta hasta la 2565076.37,5711312.18; desde esta hasta la 2562303.68,5708554.90; desde esta hasta la 2568749.16,5701985.12; desde esta hasta la 2568905.12,5702112.94; y desde esta hasta la 2574512.51,5696296.154.

Artículo 2.º Derógase toda otra ley o disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Constitución de la Provincia del Neuquén establece como objetivo en su Preámbulo, el fortalecimiento de la autonomía municipal y de manera concordante dispone en su artículo 5.º que: “La Provincia reivindica la intangibilidad de su territorio comprendido dentro de los límites históricos y rechaza toda pretensión que afecte o pretenda afectar directa o indirectamente su integridad, su patrimonio natural o ambiente. La división política de la Provincia solo podrá ser modificada por ley, la que deberá contemplar las características de afinidad histórica, social, geográfica, económica, cultural e idiosincrasia de la población y respetar las actuales denominaciones departamentales”.

En su artículo 154, la Constitución provincial dispone que: *La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean estos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios. Lo que exceda la órbita local corresponderá a las autoridades provinciales, las que decidirán también cuando las obras o medidas a resolver involucren a varias comunas.*

Es en este mismo sentido, el artículo 271, establece que: *Los municipios son autónomos en el ejercicio de sus atribuciones y sus resoluciones —dentro de la esfera de sus facultades— no pueden ser revocadas por otra autoridad.*

Los límites del ejido del municipio de Centenario fueron definidos en el año 1982 por la Ley provincial 1355. Pero esta fue modificada en el año 1993 por la Ley provincial 2026 de creación del hermano municipio de Vista Alegre, en cuyo artículo 3.º menciona: *Modifícase el artículo 19 de la Ley 1355, desafectándose del actual ejido de la Municipalidad de Centenario el territorio establecido en el Anexo I de la presente Ley*, y establece en su artículo 4.º que: “El Poder Ejecutivo realizará, en un plazo de 120 días un estudio que permita la ampliación, delimitación y el rediseño del ejido municipal de Centenario, (...)”.

De este modo, en 1993 la Municipalidad de Centenario cedió parte de su ejido para facilitar el nacimiento del municipio de Vista Alegre y, a partir de allí y hasta nuestros días, no ha sido compensado por dicha contribución.

Para agravar la situación, el ejido de Centenario quedó fragmentado, dividido en dos partes separadas por el municipio de Vista Alegre, impidiéndole de este modo brindar correctamente las prestaciones públicas a todos los habitantes del municipio por igual y condicionando sus posibilidades de desarrollo a largo plazo.

El pasado 16 de junio de 2018 el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, mediante nota E-45/2018 ingresada a esta Legislatura, da cumplimiento legal al artículo 4.º de la Ley 1355 enviando los resultados técnicos del estudio solicitado en la mencionada norma, reflejado en una propuesta concreta de ampliación del ejido de la Municipalidad de Centenario.

El gobernador, en dicha nota, fundamenta que con esta propuesta el Poder Ejecutivo no solo: *cumple el deber legal impuesto por la mencionada ley*, sino también: *en la reparación de una deuda histórica, por un lado de compensación de superficie y por otro volver a vincular su ejido*.

El gobernador detalla que: *Centenario necesita para proyectar la esperada ejecución de políticas públicas a largo plazo, el desarrollo ordenado, previsible, que le permita a sus habitantes recuperar recursos y lograr un crecimiento sostenible. Todo lo que le permitirá hacer frente al potencial crecimiento de la comunidad que se prevé a corto y largo plazo*.

Se anexa plano enviado por el Sr. gobernador de la Provincia mediante nota E-45/2018.

Por todo ello, se incorpora la propuesta del Poder Ejecutivo en el presente proyecto de ley con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 2026 y proporcionarle a los habitantes de Centenario la postergada reparación histórica que necesitan para su desarrollo presente y futuro.

Fdo.) BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 8 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la situación de las noventa (90) trabajadoras y trabajadores temporarios del Ente Provincial de Termas (EPROTEN) de la localidad de Loncopué, que se encuentran reclamando desde hace más de quince (15) días, su continuidad laboral frente a la baja de sus contratos dispuesta el pasado 30 de junio.

Artículo 2.º Instar a las autoridades del Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén y del EPROTEN, a que otorguen solución al reclamo de los trabajadores y trabajadoras.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén y a las autoridades del EPROTEN.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene su fundamento en la profunda preocupación que apareja el reclamo de los trabajadores y trabajadoras temporarios del EPROTEN de la localidad de Loncopué, que junto a sus familias se encuentran acampando hace más de 15 días, en distintos puntos de la ciudad, en reclamo de su continuidad laboral.

Como es de su seguro conocimiento, hay 90 trabajadores y trabajadoras temporarios, que han sido dados de “baja” el próximo pasado 30 de junio, sin aviso previo ni notificación fehaciente; y que junto a sus familias se encuentran reclamando la continuidad laboral, acampando fuera de Termas, en la ciudad de Loncopué, sin que funcionario alguno, sea del Directorio del EPROTEN; sea de la esfera municipal o provincial, a la fecha, los haya recibido.

De manera repentina, sin aviso formal, se les ha indicado verbalmente que “se encuentran de baja”, a algunos trabajadores, mientras otros, continuarán a partir de noviembre de 2018. Es decir, que no se ha explicado el criterio de ingreso a planta permanente. Durante estos 15 días de acampe, han pasado las bajas temperaturas, mujeres embarazadas, personas de edad, sin que nadie atendiera el reclamo en curso.

Es por ello que entendemos necesario instar, a que de manera urgente, las autoridades correspondientes reciban a los trabajadores y trabajadoras en conflicto, en pos de una solución que contemple el sostenimiento de las fuentes de trabajo.

Es por ello, que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 8 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la señora presidenta del Ente Provincial de Termas (EPROTEN), Lic. Marisa Focarazzo, informe a esta Legislatura, acerca del criterio y/o normativa adoptada a fin de determinar el ingreso de las trabajadoras y trabajadores temporarios, a la planta permanente del EPROTEN.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén y a EPROTEN.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene su fundamento en la profunda preocupación que apareja el reclamo de los trabajadores y trabajadoras temporarios de EPROTEN de la localidad de Loncopué, que junto a sus familias se encuentran acampando hace más de 15 días, en distintos puntos de la ciudad, en reclamo de su continuidad laboral.

Como es de su seguro conocimiento, hay 90 trabajadores y trabajadoras temporarios, que han sido dados de “baja” el pasado 30 de junio, sin aviso previo ni notificación fehaciente; y que junto a sus familias se encuentran reclamando la continuidad laboral, acampando fuera de Termas, en la ciudad de Loncopué, sin que funcionario alguno, sea del Directorio del EPROTEN; sea de la esfera municipal o provincial, a la fecha, los haya recibido.

De manera repentina, sin aviso formal, se les ha indicado verbalmente que “se encuentran de baja”, a algunos trabajadores, mientras otros, continuarán a partir de noviembre de 2018. Es decir, que no se ha explicado el criterio de ingreso a planta permanente. Durante estos 15 días de acampe, han pasado las bajas temperaturas, mujeres embarazadas, personas de edad, sin que nadie atendiera el reclamo en curso.

Es por ello que entendemos necesario instar, a que de manera urgente, las autoridades correspondientes reciban a los trabajadores y trabajadoras en conflicto, en pos de una solución que contemple el sostenimiento de las fuentes de trabajo.

Es por ello que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 8 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Foro de Líderes Empresariales Región Comahue, a desarrollarse el 14 de agosto de 2018 en el Salón Rainbow del Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén (ACIPAN) y a Endeavor Patagonia.

FUNDAMENTOS

Neuquén será sede del Foro de Líderes Empresariales Región Comahue, un evento organizado por el Gobierno de la Provincia en forma conjunta con el Comité del B20, Endeavor Patagonia, ACIPAN y Centro PyME-ADENEU.

El Foro de Líderes Empresariales es un ciclo de reuniones que se organizan en distintos puntos del país para conversar con representantes de las economías regionales y pymes argentinas acerca del proceso de trabajo del Business 20 (B20), la voz de la comunidad empresarial de los países que integran el Grupo de los 20 (G20) y naciones invitadas. El foro a desarrollar en Neuquén será el cuarto a nivel país y podrán participar empresarios que representan tanto la diversidad regional como sectorial de la economía argentina.

Participar de esta instancia regional es relevante para el empresariado del Comahue ya que el panel de oradores abordará —desde la perspectiva regional— temas tales como: el G20 como oportunidad para la inserción al mundo, economía digital e industria 4.0: los desafíos actuales del futuro productivo y cómo financiarlo, infraestructura y energía: claves para el desarrollo regional y futuro del empleo, financiamiento e inclusión: ejes claves del B20.

El B20 es uno de los siete grupos de afinidad del G20, conformados por organizaciones de la sociedad civil que se reúnen para establecer un diálogo con los líderes, transmitir demandas y compartir sugerencias e iniciativas de impacto. Su característica distintiva es el desarrollo de propuestas de políticas concretas basadas en el consenso desde el sector privado, con el objetivo de generar desarrollo, crecimiento sostenido y más y mejores empleos.

Luego de aproximadamente siete meses de debate y varios foros en diversos puntos del país, el B20 estará listo para entregar sus recomendaciones al G20 en la Cumbre Empresarial (B20 Summit) a realizarse en Buenos Aires el 4 y 5 de octubre de 2018.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique
PILATTI, Mario Alberto - MENQUINEZ, Lucía Corel - LOZANO, Encarnación
SIFUENTES, Gloria Beatriz - BONGIOVANI, Pablo Fabián - KOOPMANN IRIZAR,
Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio
—Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 8 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad arbitre los medios necesarios para instalar en la ruta provincial 8, cartelera alusiva que refiera al solar que hasta mediados de siglo XX ocupó el pueblo de Auca Mahuida.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

FUNDAMENTOS

Auca Mahuida es la denominación del área natural protegida más grande de la provincia.

Cuenta con 77.020 ha y se encuentra emplazada dentro de los departamentos Pehuenches y Añelo. La misma se creó en el año 1996 a partir de la necesidad de proteger a la fauna local, preservando a la vez especies vegetales pertenecientes a las zonas “Estepa de Monte” y “Patagonia Altoandina”. También la reserva custodia valiosísimos recursos paleontológicos y arqueológicos, entre los que se destacan uno de los principales sitios de nidificación con huevos de dinosaurios del mundo, denominado “Auca Mahuevo”; y la colección de pinturas y petroglifos grabados del cerro de Las Brujas.

También el corazón de la reserva custodia la historia de un pueblo cuyos ecos todavía silban en el viento patagónico. Se trata de Auca Mahuida —en castellano “cerro rebelde”—, el pueblo que tuvo su auge, esplendor y caída al ritmo de la industria minera.

Romina Zanellato en una publicación del año 2009 cuenta que aquel pueblo fue el más grande de su zona, cuando Añelo no era más que un paraje y Rincón no estaba en los planes. La mina de asfaltita La Escondida le dio sustento hasta el 22 de agosto de 1947, cuando una explosión seguida de incendio dejó a 15 obreros enterrados en sus túneles.

Años después, por la ausencia de la principal fuente laboral, los habitantes comenzaron su éxodo que lo convirtió en un pueblo fantasma.

Hoy es difícil de creer que allí no viva nadie, que es un pueblo abandonado, que no va a salir ninguna persona por la puerta de esas casas.

Las edificaciones se distribuyen en tres grandes grupos. Sobre la avenida están las casas que sirvieron como almacenes de ramos generales, la enfermería, la carnicería y la comisaría con su calabozo, todas incrustadas en la ladera de la barda. Algunas de ellas todavía mantienen sus techos intactos, su revoque y los ladrillones de adobe en perfecto estado. Hay otras que fueron más dañadas por el abandono.

Frente a ellas, sobre la barda, están las oficinas que sirvieron para la empresa Auca Mahuida que explotaba la mina La Escondida. Al lado, la Escuela nacional N.º 120 que funcionó hasta 1999 como un establecimiento albergue para los niños de parajes cercanos.

A unos pocos metros de distancia está un puñado de viviendas que perteneció a los trabajadores de la empresa. A dos kilómetros de distancia está la mina y los galpones donde funcionaba.

Mediante la instalación de cartelería en la ruta provincial 8 que refiera a la ubicación de lo que alguna vez fue una comunidad tan pujante buscamos rendir homenaje a aquellos pioneros del noreste de la provincia que con sus manos dieron forma a este territorio, aun cuando todavía ni siquiera era una provincia.

Por lo expuesto, solicitamos que se nos acompañe en el tratamiento y la sanción del presente proyecto de resolución

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - PILATTI, Mario Alberto - CAPARROZ, Maximiliano José BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CACAULT, Roberto Enrique - LOZANO, Encarnación - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Luis Felipe - SIFUENTES, Gloria Beatriz - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 9 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º La defensa del Astillero Río Santiago frente a cualquier intento de ataque por parte del Gobierno nacional, del gobierno de la Provincia de Buenos Aires o del Poder Judicial, en el camino de intentar cerrar, vaciar y/o privatizar el único astillero de gestión estatal del país.

Artículo 2.º Su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras del Astillero Río Santiago, en su reclamo por el sostenimiento de las fuentes de trabajo.

Artículo 3.º Su rechazo frente a cualquier intento de militarización del Astillero Río Santiago.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al cuerpo de delegados del Astillero Río Santiago.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de declaración en defensa del Astillero Río Santiago, único astillero de gestión estatal en el país.

En los últimos meses son múltiples los ataques. El presidente, Mauricio Macri, y la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, se han puesto al frente de una campaña de desprestigio del Astillero Río Santiago, llegando a decir que “hay que dinamitarlo” o es “improductivo”.

El pasado 4 de mayo del corriente año, la gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, ordenó la intervención de la planta naval desplazando 7 cargos gerenciales y reemplazándolos con funcionario de la gestión de Cambiemos. Tal como denuncian sus trabajadores, esta medida es el inicio de un nuevo embate gubernamental en el camino de intentar vaciar y privatizar el único astillero de gestión estatal del país, así como de profundizar el plan de ajuste que Cambiemos viene aplicando en diversas dependencias estatales en la Provincia de Buenos Aires y en todo el país. Los ejemplos de los despidos y vaciamiento en Fanazul, en Ferrobaires, en YCRT, el INTI o el Senasa, son claras muestras de ello.

Según señalan los trabajadores del astillero, para intentar llevar adelante el plan de ajuste y despidos pretenderán valerse de la situación crítica en la que se encuentra actualmente la fábrica, debido a que desde el año 2005 no se han firmado contratos por barcos de gran porte. Es la razón por la cual desde hace años sus empleados vienen reclamando y movilizándose por trabajo, inversión y seguridad.

Queda claro que la intervención dispuesta por Vidal no viene a dar curso con los reclamos de los casi 3300 trabajadores ni avanzar hacia una política para la construcción de buques de gran porte que asegure la continuidad laboral. Por el contrario, se dispone en pos de avanzar con el vaciamiento del astillero y los despidos, como ya lo hicieron en Fanazul, el INTI o Ferrobaires.

Este proyecto tiene por objeto también solidarizarnos con las medida de lucha que sus trabajadoras y trabajadores dispusieron ante este nuevo ataque del gobierno de Vidal, quienes se encuentran en estado de alerta y movilización frente a la intervención y en defensa de la fuente de trabajo, amenazada una vez más por los intentos privatizadores. Debemos recordar aquí que el Astillero Río Santiago es la única empresa estatal que no pudo ser privatizada en la oleada entregadora de las empresas estatales que se vivió durante los gobiernos de Carlos Menen, producto de la lucha y resistencia de sus empleados.

Además de este alerta ante la intervención, los trabajadores vienen exigiendo también que se concreten las partidas presupuestarias de este año que aun adeuda la provincia y mantener el astillero 100% estatal, junto con el reclamo de larga data de inversión en tecnología y elementos de seguridad.

El pasado 5 de agosto, más de 1500 trabajadores del Astillero Río Santiago junto a familiares y vecinos se movilizaron por las calles de Ensenada, ante la amenaza de la justicia y del gobierno de militarizar la fábrica, mostrando su firme voluntad y determinación de que no se permitirá ningún ataque en el astillero.

Por todos estos motivos y en defensa de la fuente de trabajo y del Astillero Río Santiago, es que solicitamos a las diputadas y diputados el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al titular del Poder Ejecutivo nacional, en su condición de jefe de las Fuerzas Armadas, disponga las medidas administrativas pertinentes para que los Ministerios de Defensa y de Seguridad de la Nación lleven a cabo la inmediata desocupación de las viviendas pertenecientes a la Torre de Periodistas I de la ciudad de Neuquén, que fueron ocupadas y usurpadas el 24 de marzo de 1976 por orden de la Junta Militar que quebrantó el orden constitucional del país.

Artículo 2.º Que el 21 de junio de 2018, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación incorporó a la Torre de Periodistas I y a su Centro Cultural a la Red Federal de Sitios de Memoria.

Artículo 3.º Que las veintitrés (23) viviendas pertenecientes a la Cooperativa de Viviendas del Periodista Ltda., ocupadas y usurpadas por fuerzas militares, autoritaria e ilegalmente, fueron adjudicadas y entregadas a las Fuerzas Armadas de la siguiente manera: al Ejército Argentino, quince (15); a Gendarmería Nacional, cuatro (4); y a la Armada Argentina y a la Policía Federal, dos (2), respectivamente.

Artículo 4.º Que la desocupación de las veintitrés (23) viviendas mencionadas constituirá un acto de estricta justicia, reparación histórica y reivindicación moral para los periodistas neuquinos.

Artículo 5.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, a la Municipalidad de Neuquén, a los socios fundadores de la Cooperativa de Viviendas del Periodista Ltda., al Sindicato de Prensa de Neuquén y al Centro de Periodistas Jubilados Rodolfo Walsh.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifica el inciso c) del artículo 21 de la Ley 2945 —Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén— y se incorpora el inciso o) al artículo 90 de la misma norma, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 21 (...).

c) Contenidos curriculares transversales y obligatorios:

1. Educación para la observancia de los derechos humanos.
2. Educación para la observancia de la Constitución nacional y la Constitución provincial.
3. Educación para la ciencia y la tecnología.
4. Educación ambiental.
5. Educación para la salud sexual integral y reproductiva.
6. Educación vial.
7. Educación intercultural.
8. Educación para la economía social.
9. Educación para el conocimiento de los derechos del consumidor.
10. Educación para la resolución alternativa de conflictos.
11. Educación para el fortalecimiento de la integración con los países latinoamericanos.
12. Educación para la prevención de la violencia escolar, familiar y de género.
13. Educación intergeneracional.
14. Educación para afianzar los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y los espacios marítimos circundantes.
15. Educación con perspectiva de género.
16. Educación para el fomento del turismo sostenible y sustentable”.

“Artículo 90 (...).

o) Educación para el fomento del turismo sostenible y sustentable para que cada estudiante conozca y valore las manifestaciones histórico-culturales y las expresiones costumbristas propias del acervo provincial”.

Artículo 2.º A los efectos de la presente ley, se incorporan las siguientes definiciones:

- a) Identidad turística neuquina: conjunto de manifestaciones históricas, culturales y expresiones costumbristas propias del acervo neuquino, que emerge de los auténticos valores de sus habitantes y de los significados y contenidos que cada lugar posee como rasgo distintivo, tangible o intangible.
- b) Turismo: fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su residencia habitual, por motivos personales, laborales o profesionales. El paradigma del turismo sostenible y sustentable implica que la comunidad anfitriona logre un balance favorable de efectos económicos, ambientales y sociales.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 3.º La implementación del método de trabajo y las acciones en las escuelas está a cargo del Consejo Provincial de Educación a través de las áreas que correspondan y designe a tal efecto.

Artículo 4.º El Ministerio de Turismo, a través de sus respectivas áreas, debe aportar las herramientas y los recursos específicos para llevar a cabo acciones que garanticen el cumplimiento de la presente norma.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se declara patrimonio histórico al inmueble situado en la calle Gral. José de San Martín 665 —nomenclatura catastral 09-20-067-1792-0000, lote 14 de la manzana B—, donde funcionó la primera usina eléctrica de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º La Subsecretaría de Cultura o el organismo que la remplace debe arbitrar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se dispone instalar cartelera con la explicación del significado toponímico de los nombres de las localidades, regiones y accidentes geográficos de la Provincia.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe establecer las dimensiones, el diseño, la ubicación y la leyenda de los carteles referidos en el artículo precedente. Asimismo, designar al organismo encargado de colocarlos.

Artículo 3.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que desarrolla el espacio psicosocial Artepídol, que actúa como un dispositivo móvil terapéutico, creativo, autogestivo y comunitario, creado a partir de la psicología social y el arte con la finalidad de promover la salud social y la integración comunitaria de quienes atraviesan o han atravesado procesos psiquiátricos.

Artículo 2.º Su reconocimiento al valioso aporte que realiza el espacio de encuentro Domingo Terciopelo, conformado por pacientes internos y ambulatorios de distintas clínicas y servicios de salud mental del Alto Valle de Neuquén y Río Negro, familiares, músicos y artistas regionales, coordinadores, profesionales y trabajadores de la salud mental, quienes utilizan el arte para promover acciones y herramientas de cambio social.

Artículo 3.º Que ve con agrado el surgimiento de espacios artísticos de terapia y contención que favorezcan el desarrollo, el fomento y la promoción de una política de salud mental que garantice una verdadera inserción social y consolide los espacios de participación de la ciudadanía desde una mirada integradora e inclusiva.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias de Neuquén y Río Negro, y a la Escuela de Psicología Social de la Patagonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación su preocupación por la deportación de inmigrantes que, aplicando el Decreto nacional 70/2017, realiza la Dirección Nacional de Migraciones con sede en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad informe, en relación con el estado de la ruta provincial 13, que une la ciudad de Zapala con las localidades de Aluminé y Villa Pehuenia, lo siguiente:

- a) Tramo Zapala-Primeros Pinos: si está prevista su repavimentación.
- b) Tramo Primeros Pinos-puente Litrán, que se encuentra sin carpeta asfáltica:
 - 1) Estadísticas de los accidentes ocurridos en los últimos cinco (5) años, con detalle de la cantidad de víctimas fatales y no fatales, y de las características de los siniestros.
 - 2) Costo económico que insumió su mantenimiento en el mismo período.
 - 3) Si está prevista su pavimentación. En caso afirmativo, detalle del estado del proyecto, su presupuesto y sus plazos de licitación y ejecución.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que, desde el Ministerio de Turismo de la Nación, se realizaran las acciones administrativas y legales correspondientes para que la obra “Mejoramiento de la costanera del río Aluminé, Centro de Visitantes y Feria de Artesanos —Aluminé, Provincia del Neuquén, corredor de los Lagos—”, del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos —contrato de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo 2606/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por el Decreto 1968 del 19 de octubre de 2012—, se concluyera a la mayor brevedad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Turismo de la Nación y a la Municipalidad de Aluminé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre *post mortem* al médico especializado en historia, geografía y toponimia provincial, Dr. Gregorio Álvarez, por su aporte al conocimiento y a la difusión de la cultura y de la historia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia, y a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la decisión de la Organización Mundial de la Salud de excluir la transexualidad de la lista de enfermedades mentales e incorporarla como una condición de la salud sexual.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, el X Congreso de Historia Regional del Neuquén, organizado por la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, que se realizará el 28 y 29 de septiembre de 2018 en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las X Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina: Neuquén, en homenaje a La Conrado Centro Cultural, organizadas por el Centro de Estudios de la Dramaturgia de la Patagonia (Cedram), que se realizarán del 10 al 12 de octubre de 2018 en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y en Teatristas Neuquinos Asociados (Te.Ne.As.).

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Humanidades de la UNCo, al Cedram y a Te.Ne.As.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2417

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Foro de Líderes Empresariales Región Comahue, a desarrollarse el 14 de agosto de 2018 en el Salón Rainbow del Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén (ACIPAN) y a Endeavor Patagonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

16.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 18

NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DOMÍNGUEZ Claudio	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			
FUENTES Eduardo Luis	✓			Se incorpora durante la sesión.
GALLIA Sergio Adrián	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			
GUTIÉRREZ María Ayelén		✓		
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemi	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto		✓		
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis		✓		
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			
SAPAG Luis Felipe		✓		
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
TOTALES :	31	4	0	La sesión comenzó con 30 diputados

HL, 9 de agosto de 2018
 Presidencia: Bongiovani / Bertoldi
 Secretaría: Villalobos

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban